



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
(PAE) 2022**

**“CONSISTENCIA Y RESULTADOS” DE
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
“NO SOCIALES”**

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA
MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FEBRERO 2023

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la disposición DÉCIMA SEXTA de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México*, publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, Número 35, del 23 de febrero de 2017, y a la emisión el Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2022 por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, donde se establecen los tipos de evaluación a realizar por las Dependencia y los Programas presupuestarios (Pp) sujetos a la evaluación, para este caso el Programa de Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre, la Secretaría de Movilidad formula y presenta la evaluación.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM), precisan que la evaluación de los Pp, deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración según su naturaleza, por lo que esta Dependencia realiza una evaluación administrativa donde se identifican la consistencia y el resultado del Pp.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad realizó el proceso de evaluación siguiendo a los términos de referencia que se formularon a través de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, conforme a las características particulares de una evaluación de consistencia y resultados, que incluye el objetivo de la evaluación, los alcances y metodología; documento que se basa en los Términos de Referencia (TdR) que emite la Secretaría de Finanzas y se encuentran también armonizados con los emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con esta evaluación se contribuye al proceso de consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), afinando las herramientas en el diseño y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, tales como la Metodología del Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), identificando el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México, vigente, así como la dimensión de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y rendición de cuentas sobre los objetivos y estrategias de dicho Plan.

I. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

La regulación y el desarrollo de las acciones para fomentar la prestación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes en el Gobierno del Estado de México se remonta al año de 1918, en el que la Ley de Egresos correspondiente señalaba la existencia de un Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas.

El 29 de septiembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Decreto Número 191 de la H. “LX” Legislatura del Estado de México por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y de otros ordenamientos jurídico administrativos. En este sentido, se fusiona la Secretaría de Comunicaciones con la Secretaría de Movilidad para conformar una nueva Dependencia con competencia en materia de infraestructura vial, de interconectividad general, así como en la planeación de nuevas formas de transporte y servicios conexos, lo que permitirá atender la realidad de cada municipio o región del Estado de México para el cumplimiento de las metas establecidas y en beneficio de los mexiquenses.

El programa presupuestario “Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre” procede de la anterior Secretaría de Movilidad y es parte de cinco programas sustantivos que ejecuta la actual Secretaría de Movilidad, éste responde a la necesidad de ofrecer y facilitar a la población mexiquense y la que transita por su territorio el acceso a medios de movilidad eficientes, eficaces y amigables con el medio ambiente, está diseñado para apoyar la modernización y el ordenamiento de los sistemas de transporte, de responsabilidad estatal.

En este sentido la evaluación de consistencia y resultados, responde a los siguientes procedimientos:

Identificación del proceso de diseño, operación y medición de los resultados; la implementación del resultado sobre el diseño y operación del Pp para la retroalimentación de una mejor gestión y resultados; la caracterización de la operación del Pp en las distintas unidades administrativas; la medición de la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia con la que se aplican los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos; la identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp; la descripción de buenas prácticas; y la adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.

En esta sección, por tanto, se indican los antecedentes relevantes de la evaluación de consistencia y resultados precisando los siguientes puntos:

- Descripción ejecutiva del programa presupuestario (Pp) a evaluar.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en el Artículo 32.- La Secretaría de Movilidad es la Dependencia encargada de planear, formular, dirigir, coordinar, gestionar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas, programas, proyectos y estudios para el desarrollo del sistema integral de movilidad, incluyendo el servicio público de transporte de jurisdicción estatal, sus servicios conexos y los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad, así como el desarrollo y administración de la infraestructura vial primaria y de la regulación de las comunicaciones de jurisdicción local.

Para llevar a cabo estas funciones el programa de Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre ejecuta a través de esta Dependencia acciones orientadas a modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos con los que se realiza la gestión sobre el servicio para la movilidad y asegurar que dicho servicio beneficie al usuario con un mejor sistema de transporte público.

Este programa se identifica en la estructura programática del gobierno del estado de México con el folio 03050101y la denominación "Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre", de él se desprenden dos subprogramas: el 0305010101 Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte con cuatro proyectos programáticos, los cuales tienen un carácter adjetivo y el 0305010102 Movilidad urbana y transporte terrestre con nueve proyectos, en los que se integran los elementos de planeación de la parte sustantiva de la Secretaría en cuanto a movilidad (transporte).

- Programa Anual de Evaluación (PAE) que da origen a la evaluación.

En las disposiciones Tercera numeral 13, Décima Sexta y Vigésima Quinta de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México*, se establece el "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", que en su apartado 6. Programas Presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 Incluidos en El PAE 2022, señala la responsabilidad de evaluar el programa Modernización de la Movilidad y Transporte Terrestre con un tipo de evaluación de Consistencia y Resultados (CyR).

- Propósito para la realización de una evaluación de consistencia y resultados.

El programa de Modernización de la movilidad y transporte terrestre en uno de los sustantivos y que responde a una parte de las funciones de la Secretaría de Movilidad, lo que hace necesario identificar la consistencia que este tiene con la problemática y que resultados arroja en la atención a dicha problemática, misma que se identifica como una movilidad urbana deficiente ante el crecimiento exponencial de la población e incremento del uso del vehículo privado y falta de modernización y organización del transporte público.

II. OBJETIVOS

II.1 Objetivo general

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario **Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre**, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, cuyo enfoque responda al propósitos de mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

II.2 Objetivos específicos

Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende,

Valorar los instrumentos de planeación, su orientación a resultados y los alcances en cuanto a cobertura de la población o área de enfoque con que cuenta el Pp.

Valorar los principales procesos establecidos en la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las acciones realizadas por el programa y sus resultados respecto a la atención del problema.

III. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El programa de Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre realiza la evaluación de consistencia y resultados dividida en seis módulos y 52 preguntas como lo muestra el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-14	14
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9
Cobertura y Focalización	24-26	3
Operación	27-43	17
Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	44	1
Medición de Resultados	45-52	8
TOTAL	52	

En este sentido la evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las unidades administrativas que ejecutan de Pp en comento, así como información adicional que la DIPPE consideró necesaria para realizar dicho análisis y justificar su valoración de su consistencia y resultados.

V. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

V.1 Módulo 1. Diseño del programa

V.1.1 Características del programa

Descripción General del Programa”

1. Identificación del Pp.

Este programa se identifica en la estructura programática del Gobierno del Estado de México con el folio 03050101y la denominación “Modernización de la movilidad y el transporte terrestre”.

El 17 de diciembre de 2014 se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Decreto número 360 de la H. “LVIII” Legislatura del Estado de México mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos y fracciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, entre los que destaca la reforma al artículo 19, fracción XVI en donde la Secretaría de Transporte cambia su denominación a Secretaría de Movilidad y es entre 2015 y 2016 cuando se inicia este programa, antes Modernización de transporte terrestre.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Para llevar a cabo las funciones de la Movilidad y el transporte terrestre que ejecuta esta Dependencia, las acciones son orientadas a modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre.

2. Problema, necesidad o acción de gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

El programa responde a la necesidad de ofrecer y facilitar a la población mexiquense y la que transita por su territorio el acceso a medios de movilidad eficientes, eficaces y amigables con el medio ambiente, mediante la modernización y el ordenamiento de los sistemas de transporte de responsabilidad estatal y fomentar mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad eficiente y segura, así como para garantizar que todas las personas en ejercicio de dicho derecho se obliguen a respetar y preservar las condiciones de la infraestructura para la movilidad.

Entre la principal problemática que se observa en este programa está la deficiencia de la movilidad urbana y baja cobertura y frecuencia del transporte en zonas rurales, provocado por el incremento sobre el uso de los vehículos, debido al incremento exponencial de la población y la mancha urbana, además de las áreas comerciales y de servicios.

Por otra parte, se encuentra el desorden en la prestación del servicio público del transporte, que aunado a la insuficiencia de la infraestructura vial y la baja calidad de algunas de las unidades del transporte se complica aún más posibilidad de un buen traslado.

Es de referir también la problemática que se tiene por un marco normativo que requiere actualización y la irregularidad con la que se presta el servicio del transporte o bien el no cumplimiento de las concesionarias del transporte público.

Problemática que tienen como efecto una fuerte complejidad para el traslado de la población y sus productos de un lado a otro, misma que incluye un alto índice de accidentes, saturación de vías, incremento en la contaminación atmosférica y por supuesto mayor costo y tiempo en el traslado origen destino, más cuando se habla de más de 8 millones de viajes día.

Lo anterior es de considerar para valorar la problemática presente a fin de mejorar funciones y atenuar los conflictos en la movilidad, en especial para orientar las siguientes funciones:

El otorgar o revocar concesiones de la prestación del servicio público de pasajeros, mixto, y el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos.

La sanción por el incumplimiento de obligaciones de los titulares de concesiones transporte público, paradores y otros.

La capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de transporte, infraestructura vial, así como fomentar programas y campañas para promover la educación vial y la cultura de movilidad.

Normar, organizar, integrar, operar y actualizar el Registro Público Estatal de Movilidad.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Resolver respecto del uso de la infraestructura vial primaria por los servicios de transporte público y de la construcción de bahías de ascenso y descenso de pasaje.

Autorizar y modificar rutas, itinerarios, horarios, frecuencias, así como bases, paraderos y terminales del servicio público de transporte y señalar la forma de identificación de los vehículos afectos al servicio público de transporte.

Autorizar y modificar las tarifas a que se sujete el servicio público de transporte de pasajeros en las modalidades de colectivo, individual y mixto.

Expedir las placas de matriculación, calcomanías, tarjetas de circulación y demás elementos de identificación de los vehículos automotores destinados al transporte público.

Otorgar las licencias, permisos y autorizaciones que le correspondan para conducir vehículos automotores destinados al transporte en sus diversas clases y modalidades.

Aprobar la implementación y operación de los Centros de Gestión y Control Común a través de los cuales se operen redes integradas de transporte, con las que se eficiente el servicio público de pasajeros en las modalidades de colectivo, individual y mixto.

Definir la operación de las rutas alimentadoras para el transporte de alta capacidad.

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula.

Las acciones que se encuentran programadas en el Pp están alineadas y apoyan el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, en especial en el Pilar 3 Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, el objetivo Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, la estrategia Consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable en la entidad y las siguientes líneas de acción:

3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.6.4 Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.

3.5.6.5 Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.7 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral eficiente del transporte público.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo del sector, impulsar su actualización y modernización, a fin de que responda a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y dé certeza de las acciones que en la materia se implementen.

Entre las principales contribuciones en el cumplimiento de esas líneas normativas se encuentra:

El alcance de concesionamiento a 162 mil unidades de transporte, de las cuales en esta administración se regularizaron más de 26 mil y se transfirieron un total de 4,200 concesiones.

La modernización del transporte donde se alcanzó la renovación de casi 72 mil unidades de transporte público, 58% nuevas, 2.3% de gas natural.

La inspección de más de 74 mil unidades, de las que 15 mil fueron retenidas.

El que más de 19 mil unidades de transporte público cuentan con sistemas de seguridad.

La realización de más de 2 mil 600 operativos de inspección y verificación al transporte público de los 125 municipios y se aplicaron 483 mil pruebas toxicológicas, dando positivo mil 400 choferes, lo que derivó en la cancelación de 368 licencias.

De igual forma se atendieron más de 3,191 bases de taxis, 20 paraderos y bahías, 4 paraderos (CETRAM, ETRAM) en el estado de México y 15 terminales.

El programa sendero seguro ahora corredores universitarios cubre 30 planteles de educación media superior y superior.

En cinco años de gobierno se han expedido más de 2 millones 770 mil licencias de conducir de servicio particular y más de 440 mil licencias de servicio de transporte público, realizado en estas últimas más de 44 mil exámenes toxicológicos.

Se recibieron y atendieron más de 49 mil quejas a través de llamada o por WhatsApp en el teléfono 722 228 0498, en el Centro de Atención Telefónica 800 999 0025, y el correo electrónico quejas.movilidad@edomex.gob.mx., las cuales corresponden en su mayoría a situaciones de conducción inadecuada, cobro indebido y maltrato por parte del operador.

Se realizaron más de 460 operativos con perspectiva de género a más de 20 unidades de transporte.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El objetivo del nivel Fin es: Contribuir a generar condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

El objetivo del nivel Propósito es: Los habitantes de la entidad y sus visitantes tienen desplazamiento de manera rápida y eficiente, sin importar su medio de transportación; pero quien lo hace en transporte público es un servicio moderno, seguro y amigable con el medio ambiente.

Los objetivos del nivel de Componente son:

C.1. Transporte público ordenado, mejorando la conectividad y accesibilidad de las personas, reduciendo los tiempos de traslado. El alcance o resultado del cumplimiento del objetivo fue de 124 actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros y lanzaderas.

C.2. Unidades de transporte público modernizadas y equipadas con tecnología de punta y sistemas de seguridad. El alcance o resultado del cumplimiento del objetivo fue 3,349 vehículos renovados del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.

C.3. Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México ordenado y actualizado. El alcance o resultado del cumplimiento del objetivo fue la atención de 44,345 trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.

C.4. Combate a la ilegalidad realizando inspecciones que mejoren la prestación del servicio de transporte público en la entidad. El alcance o resultado del cumplimiento del objetivo fue 906 visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte.

Los objetivos del nivel Actividad:

Promoción y coordinación en las acciones de movilidad urbana y organización del transporte público.

Promoción en la incorporación de nuevas tecnologías para modernizar el transporte público. Actualización del marco normativo de la dependencia que mejora la movilidad.

Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

La población de referencia debido al entorno en el que se realiza la prestación de servicio de transporte público es el total de población, que para el 2021 según datos del COESPO fue de 17.2 millones de habitantes en el estado de México.

La población potencial, que se refiere a la población que puede utilizar regularmente como primera instancia el transporte público es de 10 millones de habitantes de la entidad.

La población objetivo, tiene que ser la población que utiliza como primera instancia el transporte público que es de 8.6 millones de habitantes de la entidad.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Es importante referir que la población que utiliza transporte público se retoma de la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017, en la cual se dice que son 8 millones de personas que utilizan transporte público.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

En la entidad continua el crecimiento demográfico, según el Censo de Población y Vivienda de 2020; se registraron 16,992,418 habitantes, 11.8% del total del país, de esta población el 88.1% habita en alguna de las tres zonas metropolitanas del Estado, conformada por el 51.4 por ciento de mujeres y 48.6 por ciento de hombre, por razones de feminidad se indica que por cada 100 mujeres hay 94 hombres (COESPO). Constituye una población total del 13.4 por ciento del total nacional de 126, 014 024 personas.

De acuerdo con la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD), alrededor de 8.7 millones de mexiquenses que habitan en la región realizan al menos un viaje entre semana, (INEGI 2017).

Es la entidad federativa donde se realizan el mayor número de viajes en el transporte público (8 millones por día); adicional a los 21 millones de viajes en servicio particular.

De los 8.7 millones que realizan al menos un viaje entre semana, en el 49 por ciento de estos viajes se utilizó transporte público, lo que equivale a 4.25 millones de usuarios y 3.75 de los municipios de la Zona Metropolitana de Toluca y Tianguistenco, por lo que en total se atiende más de 8 millones de viajes por día en el transporte público.

El área de enfoque tiene como universo a la entidad mexiquense, pero especifica tres zonas de grupos urbanos: la metropolitana del Valle Cuautitlán Texcoco, la del Valle de Toluca y la de Tianguistenco; otra forma de identificación de área de enfoque son cuatro zonas de movilidad.

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

De acuerdo al Decreto Número 236.- por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, al Programa de Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre se autorizó un monto de \$ 981,826,156 pesos. Recurso que se aplicó en gasto corriente.

8. Metas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Indicador	Variable	Meta Programada	Meta alcanzada	Observación
Fin	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad	Proyectos ejecutados	2	2	Identifica al programa de movilidad y al de Seguridad Pública como sustantivos.
Propósito	Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.	Políticas públicas ejecutadas	4	4	Estas políticas responden a tres pilares y al eje transversal.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Componente	Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.	Actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros y lanzaderas	124	124	Cada una de las cuatro zonas de movilidad replican el indicador.
	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	Total de vehículos renovados	3,349	3,349	2022 se mide los vehículo cero km.
	Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.	Trámites realizados en ventanilla	40,000	44,345	Se registran prácticamente dos tramites por concesión que se regulariza.
	Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.	Supervisiones realizadas a las unidades del transporte público		906	El número de vehículos retenidos presenta una tendencia a la baja.

9. Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o acción de gobierno identificados.

La finalidad del programa de Modernización de la movilidad y transporte terrestre debido a su carácter sustantivo se identificó con la problemática social para que esta realice su traslado de un lugar a otro, por tanto, según el árbol de problemas, el problema central es una "Movilidad urbana deficiente", aunque es importante referir que la deficiencia también se da en áreas no urbanas, con menos población pero que tienen deficiencia para su movilidad y en especial para el traslado a centros educativos, de servicios médicos especializado, de empleo, entre otros.

Por tanto, la consistencia entre la problemática y el diseño del Pp es congruente, aunque es necesario mejorar los indicadores de fin y propósito a fin de poder cuantificar de mejor manera el impacto que se tiene en materia de movilidad.

10. Descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación: incluye antecedentes por fusión, resectorización o modificación sustancial de Pp.

Como se cita en párrafos anteriores la Secretaría de Movilidad ha tenido grandes cambios en materia de estructura administrativa, en la que destacan una adecuación de denominación y estructura, y finamente una fusión con la Secretaría de Comunicaciones, la cual venía de una división con la Secretaría de Obra Pública, en este sentido, se observa cierta evolución donde se han modificado tanto los resúmenes narrativos como los propios indicadores.

La Matriz de Indicadores para Resultado MIR en 2019 estaba referida al Programa Modernización del Transporte Terrestre, la cual se diseñó bajo los elementos propuestos por la Metodología de Marco Lógico (MML), considerando la construcción de su objetivo como una contribución al logro de un fin superior o una política de mediano y/o largo plazo, la población objetivo y el impacto esperado en esta, estaba solo referido al cumplimiento del objetivo de forma cualitativa.

Lo anterior, requería redefinir la Matriz de Indicadores para Resultados apegada a la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la misma, e identificar primero la problemática a resolver con la intervención de una política pública, donde el árbol de problemas y el árbol de objetivos fueron claves para la identificar con precisión las causas, efectos, medios y fines para orientar la solución del problema, por lo cual, el programa presupuestario sufrió modificaciones para adaptar la lógica vertical y horizontal como establece el CONEVAL en la Guía para la elaboración de la MIR.

11. Contribución, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus metas o indicadores.

Las acciones realizadas a través del programa de Modernización de la Movilidad y el transporte terrestre se alinea al ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles, en las metas del objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; en específico a la meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

V.1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp

1. ¿El problema, necesidad o acción de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información?

- a) El problema, necesidad o acción de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida, de acuerdo con la MML.
- b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.
- c) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Respuesta: "Sí"

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El problema, necesidad o acción de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

1.1. Justificación de Cumplimiento:

- a) **Cumple.** El problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) se encuentra identificado en el reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ejercicio 2021, ya que en el Árbol de problema se establece que la movilidad urbana es deficiente en el estado de México y este se puede revertir como lo señala el árbol de objetivos, movilidad urbana sustentable y eficiente en el estado de México.
- b) **Cumple.** La población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, de acuerdo al gráfico de población objetivo y área de enfoque, se tiene como población de referencia 17,245,551 habitantes que se dispersan en toda la entidad; como población potencial a 10 millones de habitantes, que es la población susceptible de abordar vehículos públicos y por tanto sería la población objetivo, misma que en 2019 era de 8 millones según la encuesta de Origen destino.
- c) **Cumple.** De acuerdo a la revisión del resumen general de la MIR, el diagnóstico por programa y la descripción del proyecto, este se actualiza cada año, como lo establece el Manual para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría, además de que en el mes de julio se realiza una actualización para presentar el informe de gobierno.

1.2. Fuentes de información: Sistema de Planeación y Presupuesto 2021. Reporte general de la MIR; Diagnóstico por programa.

2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o acción de gobierno están estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
- b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp.
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
- d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento.
- e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- f) Periodo o plazo para su actualización.

Respuesta: “Si”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico del Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

2.1. Justificación de cumplimiento:

a). Cumple. Las causas, efectos y características del problema se argumentan en el Resumen general de la MIR 2021 (árbol de problemas, árbol de objetivos), en el Diagnostico por programa y en la problemática del formato PbR-01, tal cual lo establece la MML.

b) Cumple. En el Sistema de Planeación y Presupuesto, en el apartado Diagnostico por programa es claro el objetivo y se describen la estrategia de intervención y operación, con la siguiente prosa: En sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el nuevo modelo de movilidad sustentable impulsa la Jerarquía de la Movilidad, que da prioridad a los peatones y gestiona los modos de transporte que promueven la equidad, el beneficio social y el cuidado del medio ambiente, metas 2 del Objetivo 11.

c). Cumple. La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo se refleja tanto en el resumen general de la Mir, como en el diagnostico por programa y en la descripción de los proyectos.

d). No cumple. En el diagnóstico o problema no hace referencia al impacto presupuestal y fuentes de financiamiento, esto debido a que la Secretaría de Movilidad realiza sus funciones solo con gasto corriente, ya que es meramente normativa.

e). Cumple. Para la atención de transmite y servicios que tiene que ver con los servicios de movilidad divide a la entidad mexiquense en cuatro zonas o áreas de enfoque, zonas que dependiendo de sus estructura territorial y de densidad poblacional presenta un grado de problemática diferente: esta división se presenta en la gaceta del Gobierno 106 del martes 14 de junio 2002 y en la 27 de 6 de agosto de 2003, además en el organigrama de la Secretaría de Movilidad, con la cual se facilita el acceso de concesionarios de transporte a las áreas administrativas.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

f). Cumple. En los documentos normativos que determinan la integración del Anteproyecto de Presupuesto y el registro de información el SPP es de carácter anual, por lo que la información del 2021 se revisa y actualiza cuando menos cada año, esto con la ayuda de la evaluación.

2.2. Fuentes de información: Página de Gobierno de la Secretaría de Movilidad <http://smovilidad.edomex.gob.mx/>, Gaceta del Gobierno 106 del 2002 y 27 del 2003; SPPP 2021 Resumen general de la MIR, (arboles de problemas y objetivos, población objetivo y diagnostico por programa.

3. ¿La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el modelo de intervención y el mecanismo causal que lleva a cabo el Pp, cumple con las siguientes características?

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp.

Respuesta: “Si”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

3.1. Justificación de cumplimiento.

a). Cumple. La justificación teórica de intervención refiere que para mejorar la movilidad es un enorme reto y compromiso con la competitividad, la productividad, la calidad de vida y el cuidado del medio ambiente. Ya que desde el inicio de la administración 2017-2023 transformar la movilidad de los mexiquenses ha sido una prioridad y una condición indispensable para convertir las ciudades en espacios más humanos y habitables. Por tanto, el nuevo modelo de movilidad sustentable impulsa la Jerarquía de la Movilidad, que da prioridad a los peatones y gestiona los modos de transporte que “promueven la equidad, el beneficio social y el cuidado del medio ambiente”.

b). Cumple. Se tiene un estudio que demuestra que la movilidad sustentable se identifica con la reducción del tiempo de los viajes y la accesibilidad de las personas sin importar su medio de transportación, este es el Estudio del Sistema Integral de Movilidad Sustentable para el Valle de Toluca que se realizó en diciembre de 2014 y que se encuentra en la siguiente liga: [Estudio del Sistema Integral de Movilidad Sustentable para e.pdf](#).

c). Cumple. La factibilidad en la implementación del modelo de intervención y de operación, como lo muestran entrevistas y foros ciudadanos cuyo objetivo fue medir la visión de la sociedad sobre la movilidad para la ciudad de Toluca, identifica segmentos de la población proclives a una movilidad sustentable o no motorizada, sectores que no están dispuestos a renunciar al uso del auto particular o a aquellos que podrían sustituir el uso del auto particular bajo ciertas condiciones.

También lo sustenta la estrategia eje de los planes parciales que debe ser el Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), modelo que fomenta la movilidad sustentable (caminar, pedalear, usar el transporte público estructurado) como factor de desarrollo de las ciudades (ITDP, 2013).

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

En este sentido se busca el respeto a la jerarquía de la movilidad sustentable (rodar sillas de ruedas), caminar, andar en bicicleta, servicios de emergencia, transporte público estructurado (Mexibús confinado, metro), transporte público masivo, servicios públicos, transporte de carga, transporte privado masivo (escolar y empresarial) y transporte privado o público individual (taxis, motos y autos).

d). Cumple. Las evidencias de los efectos positivos atribuibles para la ejecución del Pp, en este caso son las ciclovías, la implementación bicitaxis y la construcción de puentes peatonales y la operación del Consejo de Movilidad

3.2. Las fuentes de información: SPP 2021 Diagnóstico por Programa; Estudio del Sistema Integral de Movilidad Sustentable para el Valle de Toluca, diciembre de 2014, Centro Mario Molina.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: "SI"

1.1 Justificación de cumplimiento:

El programa de Modernización de la movilidad y el transporte terrestre se ejecuta de forma sustantiva por tres unidades administrativas básicas: la Subsecretaría de Movilidad y sus Direcciones Generales de Movilidad zonas I, II, II, y IV; la Dirección General de Registro del Transporte Público; y el Instituto del Transporte del Estado de México.

Su propósito es, mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Entre los principales componentes esta:

Transporte público ordenado, mejorando la conectividad y accesibilidad de las personas, reduciendo los tiempos de traslado. Que se mide con el Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.

Unidades de transporte público modernizadas y equipadas con tecnología de punta y sistemas de seguridad. Que se mide con el Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.

Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México ordenado y actualizado. Que se mide con el Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.

Combe a la ilegalidad realizado inspecciones que mejoren la prestación del servicio de transporte público en la entidad. Que se mide con el Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.

La población objetivo es de 10 millones de habitantes del estado de México, se divide al territorio en cuatro zonas de enfoque con la responsabilidad de una Dirección General de Movilidad por zona (zona I, II, II, IV), estas a su vez están integradas por municipio y en las zonas hay Delegaciones y Subdelegaciones

Bajo este enfoque se asigna un presupuesto de gasto corriente, el cual responde a la programación de acciones y a la problemática que se tiene, su fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, del año correspondiente.

4.2 Fuentes de información:

SPP 2021, Diagnostico por programa, programación de acciones por proyecto y el resumen general de la MIR, el Manual de Programación y Presupuesto vigente.

V.1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PED.

5. ¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado con algún objetivo de un programa sectorial o especial derivado del PED, se cumple con las siguientes características?

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o acción de gobierno atendida, etc.
- b) El logro del Propósito del Pp, aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.
- c) El logro del Propósito del Pp, es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.

Respuesta: “SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PED, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

5.1 Justificación de cumplimiento:

a). Cumple: El propósito del Pp es que los habitantes de la entidad y sus visitantes tengan acceso a los desplazamientos de manera rápida y eficiente en transporte público con un servicio moderno, seguro y amigable con el medio ambiente y sin importar su medio de transporte, el cual es congruente con objetivo Territorial 5: Fomentar la prosperidad de las ciudades mexiquenses a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible y su línea de acción, Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a una movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

b). Cumple: El propósito del Pp señala como aporte al cumplimiento: Diseñar y operar rutas alimentadoras para los sistemas de transporte masivo en la entidad, considerando especialmente al Tren Interurbano México-Toluca; Ordenar el transporte público a fin de reducir los tiempos y costos de traslados de los usuarios.

En la línea de acción, Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias en la materia mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas al transporte público, la modernización del parque vehicular y la capacitación, se ha contribuido a la actividad de instalar tecnologías que permitan vigilar las operaciones y las condiciones de seguridad al interior de las unidades y estaciones de transporte público; Realizar supervisiones para vigilar que los vehículos concesionados operen dentro del marco legal; Realizar operativos toxicológicos para

verificar que los operadores del transporte público no presten el servicio bajo el influjo de alguna sustancia tóxica o del alcohol; Promover la instalación de cámaras de video vigilancia, botón de pánico y GPS en los vehículos del servicio público de transporte y enlazar estos mecanismos al CCG y al C5; Promover cursos de capacitación y la certificación de operadores del transporte público, a fin de mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como la seguridad de los usuarios; Brindar esquemas de seguridad social a los concesionarios, permisionarios, y operadores del transporte público y sus familias, entre otras acciones.

c). Cumple: El logro del Propósito del Pp, tiene como reflejo la elaboración del Plan Integral de Transporte Público; Desarrollo y evaluación de corredores de movilidad en el corto, mediano y largo plazo, Promoción y difusión de la cultura de movilidad sustentable; Gestión de sistemas integrados de transporte urbano sostenibles y sustentables, para la reducción del uso del automóvil en la entidad; Estudios e implementación de proyectos de transporte masivo en las zonas de impacto del Tren Interurbano México-Toluca.

5.2 Fuentes de información: Programa Sectoriales Territorial, Resumen General de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y/o documentos normativos del Pp.

6. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Estatales del PED; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales?

Respuesta: “SI”.

6.1 Justificación de cumplimiento:

Este programa se alinea con el Pilar Territorial del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, en especial con el OBJETIVO 3.5: Fomentar la Prosperidad de las Ciudades y su Entorno a Través del Desarrollo Urbano y Metropolitano Inclusivo, Competitivo y Sostenible; la Estrategia 3.5.6: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad y con las líneas de acción:

Contribución:

•**Línea de acción:** Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

Contribución: Se analizó y propusieron acciones tendientes a procurar, fomentar y preservar el derecho a la movilidad; se realizó la difusión de la cultura de la movilidad en los municipios; se ha fortalecido la instalación de ciclovías; se impulsa el transporte de bicitaxis, Se gestionó la construcción de puentes peatonales y la ampliación de sistemas de transporte masivo; Otorgar a las personas jurídicas colectivas la Licencia de Operación Estatal para que pueden fungir como prestadoras de servicios electrónicos al transporte privado de personas.

- **Línea de acción:** Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

Contribución: se coordinaron actividades tendientes a mejorar la movilidad integral con autoridades federales, estatales y municipales; se fomentó la colaboración con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad; se llevaron a cabo mesas de trabajo a efecto de promover el uso de unidades no motorizadas, combustibles alternos y tecnologías sustentables.

- **Línea de acción:** Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular.

Contribución: Se realizaron acciones de gestión para la sustitución de 3,379 unidades de transporte público y la promoción de cuatro eventos de capacitación y certificación de operadores del transporte y la renovación de seguro de responsabilidad a empresas de transporte público; se promovió, validó y ejecutó la implementación de senderos seguros.

- **Línea de acción:** Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.

Contribución: Se realizaron acciones de gestión para la sustitución de 3,379 unidades de transporte público y Asistir y participar en 4 eventos que permitan conocer nuevas tecnologías de transporte público, así como las innovaciones en materia de movilidad;

- **Línea de acción:** Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

Contribución: en la determinación de rutas y tarifas se realizó el análisis de más 124 derroteros, bases, sitios y lanzaderas para la mejora del Sistema Integral del Movilidad y se llevó a cabo el análisis para la implementación de rutas alimentadoras y corredores de transporte público.

- **Línea de acción:** Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

Contribución: Se elaboraron 4 proyectos de normas para mejorar la movilidad en el Estado de México.

6.2 Fuentes de información: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, Programa Sectorial Territorial 2017 – 2023, Resumen General de la MIR 2021, Quinto Informe de Gobierno del Lic. Alfredo del Mazo Maza y Avance de metas por proyecto SSP 2021.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta “SI”

Se identifica y justifica la vinculación Directa o Indirecta y la contribución entre el Pp y los ODS de acuerdo con lo siguiente:

- Contribución Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribución Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Contribución inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial	Mediante el cumplimiento del objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, la estrategia Consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable en la entidad, en especial al contribuir a generar condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes.

7.1 Justificación de Cumplimiento:

Las acciones realizadas a través del programa de Modernización de la Movilidad y el transporte terrestre se alinea al ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles, en la meta-objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y la meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

En este caso, con los indicadores “Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público” y el “Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México”, así como de las acciones que se citan en la pregunta 6, se aporta al cumplimiento de la meta de la Agenda 2030.

7.3 Las fuentes de información: Agenda 2030, Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, MIR vigente del Pp, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.

V.1.4 Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

8. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno y cuenta con la siguiente información y características?

- a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
- b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
- c) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo.
- e) La definición de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta: “SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

8.1. Justificación de cumplimiento:

a) Cumple: Definiciones:

Población o área de enfoque potencial es la población o área de enfoque que tiene la necesidad de usar como medio de transporte el servicio público de pasajeros y está estrechamente relacionada con las acciones que se realizan en el Pp.

Población o área de enfoque objetivo es la población o área de enfoque que en el Pp se tiene planeado o programado atender para cubrir la necesidad de población o área de enfoque potencial, y que responde a los criterios establecidos en su normativa.

Población o área de enfoque atendida es la población o área de enfoque beneficiada en este ejercicio por las acciones o componentes del Pp durante 2021.

La población potencial, que es la que como primera instancia podría utilizar de forma regularmente el transporte público, es de 10 millones de habitantes de la entidad.

La población objetivo, es la población que utiliza como primera instancia el transporte público que es de 8 millones de habitantes de la entidad.

Es importante referir que la población que utiliza transporte público se retoma de la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017, en la cual se cita que son 8 millones de personas que utilizan transporte público.

b). Cumple: La metodología utilizada para este cálculo se deriva de la expresión aritmética del porcentaje de habitantes que refleja la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD - INEGI 2017), referente a la población que hace viajes al menos un día a la semana, la proporción de habitantes que se desplazan en transporte público, el porcentaje de habitantes que no tiene vehículo, el porcentaje de habitantes que en un día no puede circular su automóvil por esquema de verificación ambiental.

Donde señala que de los 8.7 millones que realizan al menos un viaje entre semana, el 49 por ciento de estos viajes utilizó transporte público y casi 1 por ciento en bicicleta, lo que equivale a 8 millones de usuarios, por lo que en total se atiende más de 8 millones de viajes por día en el transporte público incluyendo a todo el territorio estatal.

c) Cumple. El plazo de definición es generalmente anual, como lo establece el manual para la integración del Anteproyecto de Presupuesto, en el cual se revisa y actualizan las cifras, en este caso de cuantificación de la población.

d) Cumple. Tanto en la Encuesta Origen destino de la Zona Metropolitana del Valle de México del INEGI 2017, como en el diagnóstico del SPP y el informe de gobierno de Gobierno.

e) Cumple. En el resumen general de la MIR se muestra congruencia entre la definición de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, además que, de acuerdo a la metodología, ya sea por población que declara usar transporte público o bicicleta, por el porcentaje de población que no tiene vehículo, o bien su vehículo no circula.

8.2. Fuentes de información: SPP Resumen General de la MIR 2021; Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, Encuesta Origen Destino de la Zona Metropolitana del Valle de México, INEGI, 2017.

9. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos.
- b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta “SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

9.1. Justificación de cumplimiento:

a). Cumple: Para el caso de registro estatal del transporte de concesiones se cuenta con sus características, estos son empresarios o concesionarios de transporte público de Taxi, Colectivos, Transporte escolar, Mixto, Carga, Transporte de personal, y Grúa de salvamento y arrastre, ya que además del registro de las concesiones se emite la licencia de conducir.

b). Cumple: El apoyo en algunos de los casos es con la prórroga para realizar sus trámites de regularización de sus concesiones de transporte público.

c). Cumple: Para el caso del registro de concesiones, el sistema se denomina Sistema Integral de Concesiones, en el que se realizan actualizaciones a las concesiones registradas en la Dirección del Registro Estatal de Transporte Público y en cuanto a la emisión de licencias sistematizada es a través del Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México, en cada uno de ellos se tiene una clave de identificación.

d) Cumple: En el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, señala el artículo 99 que, los vehículos del servicio público de transporte deberán contar con las medidas de seguridad, higiene y comodidad que determine la norma técnica. Los vehículos con los que se presten los servicios públicos de transporte en las modalidades previstas en el artículo 13 de este Reglamento, tendrán una vida útil para tal efecto de diez años contados a partir del año modelo, también en el caso de la renovación de concesión, y el vencimiento de la licencia de conducir, entre otros.

9.2. Fuentes de información: Registro Estatal de Transporte Público Secretaría de Movilidad (SEMOV); Registro de expedición y trámite de Licencias de Conducir SEMOV.

- Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

V.1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta "SI"

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

10.1 Justificación de cumplimiento en el Manual General de Organización

El resumen de la Mir de FIN: Contribuir a generar condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes.

Acción Normativa:

Promover, regular y coordinar programas de estudios de ingeniería de tránsito en la infraestructura vial, para el desarrollo integral de movilidad eficiente y segura que garanticen la accesibilidad a las personas, así como generar políticas de desarrollo del servicio público de transporte,

Proponer y coordinar los estudios de ingeniería de tránsito que garanticen el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, calidad y seguridad dentro del ámbito de su competencia.

Generar y proponer las condiciones necesarias para garantizar a las personas una movilidad eficiente y segura en la región de su competencia.

El resumen de la Mir de PROPOSITO: Los habitantes de la entidad y sus visitantes tienen desplazamiento de manera rápida y eficiente, sin importar su medio de transportación; pero quien lo hace en transporte público es un servicio moderno, seguro y amigable con el medio ambiente.

Acción Normativa:

Formular propuestas de políticas públicas y acciones en materia de movilidad urbana sustentable, con el fin de promover el fortalecimiento de la infraestructura de transporte, tendientes a garantizar la seguridad de los pasajeros en la conservación del medio ambiente, a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas que den cumplimiento a las normas ecológicas.

El resumen de la Mir del Componente:

Componente 1: Transporte público ordenado, mejorando la conectividad y accesibilidad de las personas, reduciendo los tiempos de traslado.

Acción Normativa:

Dictaminar respecto de la creación, modificación, enlace o cancelación de alargamientos, derroteros, enlaces, enrolamiento, bases, paraderos, frecuencias y horarios, previo acuerdo de la o del titular de la Subsecretaría de Movilidad.

Formular programas de revisión de rutas o derroteros, con la finalidad de adecuarlos a las políticas de movilidad urbana sustentable en su caso, de adecuarlo a los programas de transporte masivo

Componente 2: Unidades de transporte público modernizadas y equipadas con tecnología de punta y sistemas de seguridad.

Acción Normativa:

Formular propuestas de políticas públicas y acciones en materia de movilidad urbana sustentable, con el fin de promover el fortalecimiento de la infraestructura de transporte, tendientes a garantizar la seguridad de los pasajeros en la conservación del medio ambiente, a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas que den cumplimiento a las normas ecológicas

Componente 3: Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México ordenado y actualizado

Acción Normativa:

Supervisar, integrar, actualizar y controlar el Registro Estatal de Transporte.

Componente 4: Visitas de inspección y vigilancia realizadas para la mejora de la prestación del servicio de transporte público en la entidad.

Acción Normativa:

Canalizar a las Direcciones Generales de Movilidad o a las Delegaciones Regionales las quejas, denuncias e inconformidades que se presenten en contra de concesionarios y permisionarios, o choferes, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas para la prestación de los servicios públicos a cargo de la Secretaría, de sus unidades administrativas y órgano desconcentrado.

Implementar las acciones necesarias para autorizar y ejecutar la práctica de visitas de inspección y verificación, a efecto de supervisar que las y los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte y conexos, cumplan con las disposiciones legales en la materia y obligaciones a su cargo, y para el caso de incumplimiento de estas, verificar la correcta aplicación de las sanciones administrativas.

El resumen de la Mir Actividad: Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Acción Normativa: Promover que, en la ejecución de políticas y programas de la Secretaría, se privilegie la solución de las demandas ciudadanas que sean identificadas.

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

10.2 Las fuentes de información: Manual General de Organización de la Secretaría de Movilidad.

11. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo especial o institucional, es clara y sólida?

Respuesta: "SI"

- 11.1** Cumple: El resumen narrativo a nivel de FIN: Contribuir a generar condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes, así como su indicador: Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad, se alinea y contribuyen al cumplimiento del objetivo: "Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible" del Programa Sectorial Pilar 3 Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, donde la alineación es clara y sólida, como se describe a continuación.

Con la estrategia 5.6. "Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad" y la línea de acción, "Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a una movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables", se atendieron las siguientes actividades:

Diseñar y operar rutas alimentadoras para los sistemas de transporte masivo en la entidad, considerando especialmente al Tren Interurbano México-Toluca, así como en torno a aquellas grandes obras y proyectos de infraestructura, capaces de detonar el surgimiento de nuevas policentralidades y corredores urbano-metropolitanos.

Ordenar el transporte público a fin de reducir los tiempos y costos de traslados de los usuarios.

La línea de acción: Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias en la materia mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas al transporte público, la modernización del parque vehicular y la capacitación, se refleja a través de las siguientes actividades:

Instalar tecnologías que permitan vigilar las operaciones y las condiciones de seguridad al interior de las unidades y estaciones de transporte público, por lo que se han instalado cámaras de video vigilancia, botón de pánico y GPS en los vehículos del servicio público de transporte y enlazar estos mecanismos al CCG y al C5.

Realizar supervisiones para vigilar que los vehículos concesionados operen dentro del marco legal, para ello se realizan inspecciones a las unidades de transporte público en cada una de las cuatro zonas.

Realizar operativos toxicológicos para verificar que los operadores del transporte público no presten el servicio bajo el influjo de alguna sustancia tóxica o del alcohol, realizando dichos operativos reteniendo unidades e inclusive cancelando licencias.

Promover cursos de capacitación y la certificación de operadores del transporte público, a fin de mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como la seguridad de los usuarios.

Brindar esquemas de seguridad social a los concesionarios, permisionarios, y operadores del transporte público y sus familias con la regularización de concesiones.

12.¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente o descendente)

Respuesta: “SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

12.1 Justificación de cumplimiento:

- a) Cumple, ya que dentro de la estructura de la ficha técnica está el nombre del indicador
- b) Cumple, en la estructura del indicador se encuentra la definición o interpretación.
- c) Cumple, se incluye el método de cálculo o formula donde se correlacionan las variables del indicador.
- d) Cumple, en cada una de las variables se cuenta con la unidad de medida
- e) Cumple, es una de los componentes de la estructura del indicador, el cual puede ser anual o trimestral, entre los más frecuentes.
- f) No cumple: En la mayoría de los indicadores no se anotó la línea base.
- g) Cumple, tanto a nivel de variables como de resultado del indicador con una meta establecida.
- h) Cumple, en cada indicador se identifica el comportamiento del indicador (ascendente o descendente)

Por lo anterior, es de considerar como una de las mejorar el incluir la línea base y proponer mejora en la descripción de la definición del indicador.

Anexo 5 “Indicadores”

	Nombre	Método de cálculo	Definición	Unidad de medida	Frecuencia medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.	(Proyectos ejecutados / Proyectos programados)* 100	Refleja el porcentaje de cumplimiento de los proyectos o programas ejecutados en materia de movilidad que se programan durante el ejercicio fiscal 2021 que mejoren la	Acción/ documento	Anual	No	2 2	Ascendente

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

			movilidad de los mexiquenses y sus visitantes.					
Propósito	Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.	(Políticas públicas ejecutadas / Políticas públicas programadas)* 100	Es el resultado de las acciones, programas y proyectos materializados que faciliten el desplazamiento de las personas y sus bienes, mediante el ordenamiento y modernización del transporte público	Acción/Acción	Semestral	No	4 4	Ascendente
Componente	Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.	(Actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros y lanzaderas / Actualizaciones programadas)*100	Refleja el avance de los trabajos realizados para la integración gráfica de los trazos de los derroteros y ubicación georeferenciada de bases, sitios y lanzaderas, logrando con su actualización una herramienta que nos permita el análisis a las solicitudes presentadas por parte de los concesionarios del servicio público de transporte	Mapa/mapa	Trimestral	No	130 130	Ascendente
	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	(Total de vehículos renovados / Total de vehículos programados)* 100	Los vehículos renovados en el Estado de México	Vehículo / Vehículo	Trimestral	No	3349 3349	Ascendente
	Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.	(Trámites realizados / Trámites programados)* 100	Los trámites realizados de actualización en el padrón vehicular de servicio público a efecto de tener la información de los concesionarios de forma veraz y expedita.	Documento/ Documento	Trimestral	No	4000 4000	Ascendente
	Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades	(Supervisiones realizadas./ Supervisiones programadas)* 100	Mide el porcentaje de avance en la realización de visitas de inspección y verificación al transporte público, con lo que se fortalece la mejora en la prestación del servicio.	Vehículo / vehículo	Trimestral	No	48 48	

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Actividad	Porcentaje de sesiones con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad.	(Acuerdos logrados. / Sesiones realizadas)*100	Muestra el porcentaje de propuestas realizadas en coordinación con las diversas autoridades, federales, estatales, municipales o del sector privado con la finalidad de recuperar la movilidad urbana.	Documento/ reunión	Trimestral	No	69	Ascendente
							69	
	Porcentaje de eventos que permitan conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público.	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas)* 100	Estas reuniones formarán el antecedente y las bases de los proyectos a implementarse en el Instituto del Transporte	Documento/ documento	Trimestral	No	4	Ascendente
							4	
	Porcentaje de proyectos de normas técnicas para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad.	(Proyectos de normas elaboradas/Proyectos de normas programadas)* 100	Las normas elaboradas / las normas programadas nos marcarán el porcentaje de cumplimiento.	Documento/ documento	Trimestral	No	4	Ascendente
							4	
	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público.	(Quejas atendidas/Quejas recibidas por la prestación del servicio público del transporte)*100	Atención de quejas presentadas por los usuarios del transporte público a través de las diferentes herramientas con las que cuentan la Secretaría de Movilidad (whatsapp, 01-800, redes sociales, correo electrónico, por escrito y la aplicación móvil).	Queja/ Queja	Trimestral	No	15035	Ascendente
							15035	

12.2 Fuentes de información: SPP 2021 MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: “SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

13.1 Justificación de cumplimiento

a).- Cumple: Las 10 metas de los indicadores tienen un enfoque para la mejora del servicio de transporte y una mejor movilidad, todas ellas fueron definidas con base en lo establecidos en la normatividad y el requerimiento para que la infraestructura y el equipamiento ofrezcan más y mejores servicios al usuario del transporte, como es el caso de los paraderos, rutas, renovación de unidades de transporte, registro y regularización de concesiones, actualización o mejora de la normatividad, entre otras.

b).- Cumple, el total de las metas que integran la MIR son factibles de alcanzar, como lo señala el Anexo 5 de indicadores.

Anexo 6 “Metas del Pp”.

13.2 Las fuentes de información: SPP: MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores y programa anual de la Secretaría de Movilidad.

V.1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

14. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

14.1 En la respuesta se deberá incluir el análisis en dos fases:

- I. La identificación de los Pp sobre los cuales se analizarán las posibles complementariedades y/o coincidencias, con base en sus objetivos a nivel propósito, y la población o área de enfoque que atienden.
- II. Un análisis que considere los siguientes aspectos de los programas presupuestarios identificados como complementarios y/o coincidentes:
 - a) Propósito.
 - b) Definición de la población o área de enfoque objetivo.
 - c) Tipos de apoyo otorgados, acciones ejecutadas o componentes.
 - d) Cobertura.

No hay otro programa con el cual se tenga complementariedad, ya que el propósito y orientación solo se tiene en este Pp, cuyo enfoque es el servicio de transporte público para la movilidad.

En este caso el programa de **Modernización de la movilidad y el transporte terrestre**, se define de la siguiente forma:

Descripción: Comprende acciones orientadas a modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través de la aplicación oportuna y racional del capital humano, los recursos materiales y técnicos que aseguren que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Anexo 7 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”

14.2 Las fuentes de información: SPP, Estructura y Catálogos de los programas presupuestarios.

V.2 Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

V.2.1 Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico de la Unidad Responsable o Unida(des) Ejecutora(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos.
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR.

SI

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad Responsable o Unidad (es) Ejecutora(s) del Pp cuenta(n) con un plan estratégico, y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

15.1 Justificación de cumplimiento

El plan estratégico del programa: Modernización de la movilidad y el transporte, está reflejado en el pilar territorial del Programa Sectorial Territorial y en el programa anual de la Secretaría de Movilidad, además del programa integral de movilidad.

Objetivo sectorial: Fomentar la prosperidad de las ciudades mexiquenses a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Objetivo programa anual: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

El programa cuenta con objetivo, estrategias, líneas de acción, proyectos estratégicos e indicadores, para el caso del sectorial este es a mediano y largo plazo y para el programa anua este se reactiva cada periodo a través del SPP.

- a). Cumple. Es producto de ejercicios de planeación institucionalizada, por lo que sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b). cumple. Su objetivo, estrategia y metas es a mediano y largo plazo, por lo que abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos.
- c). Cumple. Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir contiene una finalidad y un propósito, el cual es congruente con la MIR que forma parte del Programa anual.
- d). Cumple. Cuenta con indicadores para medir los avances en logros de sus resultados, señalados en la MIR.

No obstante, lo anterior, es recomendable actualizar y poner en práctica el programa de movilidad integral sustentable que quedó en proyecto.

15.2 Fuentes de información: Programa Sectorial Territorial y Programa Anual de la Secretaría de Movilidad (SPP 2022).

16. ¿El plan de trabajo anual de la Unidad Responsable del Pp cumple con las siguientes características?

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

“SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan anual de trabajo, y cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

16.1 Justificación de cumplimiento.

- a). Cumple. Se integra mediante un ejercicio de planeación institucionalizada, siguiendo los procedimientos establecido señalados en el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto.
- b). Cumple, El programa anual se da a conocer a todos los servidores públicos para su cumplimiento.
- c). Cumple. Contiene metas tanto de las principales acciones como de los indicadores, las cuales contribuyen al cumplimiento del objetivo del Pp y los resultados esperados, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d). Cumple. El programa se revisa cada trimestre y de ser el caso se actualiza mediante reconducción programática presupuestal.

16.2 Fuentes de información: SPP, Programa Anual de la Secretaría de Movilidad.

V.2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada: participan operadores, directores y personal de la UIPPE, o área encargada de realizar estas funciones de la Unidad Responsable que opera el Pp.

“SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

17.1 Justificación de cumplimiento

- a). Cumple. En la toma de decisiones se hace uso de las evaluaciones externas como es la evaluación del desempeño que hace la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI) lo cual se realiza de forma trimestral.
- b). Cumple. Se realiza una evaluación cada trimestre enviada mediante oficio o correo electrónico a cada una de las unidades ejecutoras y administrativas responsables del Pp.
- c). Cumple. La evaluación aporta elementos para definir nuevas acciones y actividades o bien actualizar o reorientas su finalidad, lo que contribuye a mejorar la gestión y los resultados, como lo muestran los dictámenes de reconducción programática presupuestal.
- d). Cumple. Como se mencionó anteriormente, la evaluación se realiza de forma consensada, participando de forma directa los enlaces de planeación e indirectamente los directores y coordinadores generales de las Unidades Ejecutoras, además de la coordinación a través de la UIPPE.

17.2 Fuentes de información: Oficios y Reportes de evaluación interna, Reportes de evaluación externa (DGEDI).

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

“NO”.

La última evaluación de este Pp fue en 2018.

18.1 Evidencia de cumplimiento.

Se tiene las evidencias de cumplimiento de la evaluación ejecutada en el 2018.

Fuentes de información evaluaciones del Pp, Modernización de las comunicaciones y el transporte terrestre.

19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No Aplica

- 19.1** En los últimos tres años no se ha realizado ninguna evaluación sobre este programa presupuestario (Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre), por lo que no se tiene ni convenio ni aspectos susceptible les de mejora

20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No Aplica.

20.1 Todas las recomendaciones, que en este caso son las de la DGEDI, se han atendido

21. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

No aplica

21.1 Debido a que no se ha dado el caso de evaluación del Pp y no se cuenta con evaluaciones o análisis previos, uno de los temas a evaluar a partir de los hallazgos de la presente evaluación de Consistencia y Resultados es el siguiente:

Puntualizar el proceso clave que se realiza en el Pp para atender y entregar los servicios a los concesionarios o público usuario.

Hacer un análisis de los cambios en la normatividad para mantener actualizados los trámites y servicios en materia de movilidad.

V.2.3 De la generación y uso de información de desempeño

22. El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PED al que se alinea.
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyos otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

“SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información de todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

22.1 Justificación de cumplimiento.

a). Cumple. La contribución al logro de los objetivos del programa sectorial derivado del PED, se identifica en cada una de las actividades específicas del programa sectorial territorial, ya que son congruentes con las acciones del programa anual, como se refiere a continuación:

Ordenar el transporte público a fin de reducir los tiempos y costos de traslados de los usuarios.

Instalar tecnologías que permitan vigilar las operaciones y las condiciones de seguridad al interior de las unidades y estaciones de transporte público.

Realizar supervisiones para vigilar que los vehículos concesionados operen dentro del marco legal.

Realizar operativos toxicológicos para verificar que los operadores del transporte público no presten el servicio bajo el influjo de alguna sustancia tóxica o del alcohol.

Promover la instalación de cámaras de video vigilancia, botón de pánico y GPS en los vehículos del servicio público de transporte y enlazar estos mecanismos al CCG y al C5

Promover cursos de capacitación y la certificación de operadores del transporte público, a fin de mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como la seguridad de los usuarios.

Convenir el reordenamiento de unidades de transporte público convencional, para la creación de rutas alimentadoras que propicien el buen funcionamiento de los sistemas de mediana y alta capacidad.

Impulsar y promover entre los concesionarios del transporte público, el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el servicio.

Reformar el marco normativo del sector, incluyendo la elaboración del Plan Integral de Movilidad Sustentable, Programas Regionales y Municipales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar políticas públicas en beneficio de la movilidad de la población mexiquense y sus visitantes.

- b). Cumple. Se cuantifican tanto en informe de gobierno como en el programa anual los tipos y cantidad de apoyos o servicios otorgados a los concesionarios del transporte público y a la población usuaria en caso de quejas.
- c). Cumple. Se cuenta con el registro público del transporte que incluye las características de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d). Cumple. Se tiene el listado de concesionarios y las áreas de enfoque según las rutas del transporte público, en el cual son usuarios la población en general que no viaja en vehículo particular.

Toda esta información se integra al registro de forma permanente, según el trámite que se hace en ventanilla.

22.2 Fuentes de información: Registro estatal del Transporte Público; y programa anual de la Secretaría de Movilidad.

23. ¿La información que el programa obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.

“SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información con la que cuenta el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

23.1 Justificación de cumplimiento

- a). Cumple. La información se actualiza de forma permanente, por lo que es oportuno, como es el caso del registro de concesiones, la emisión de licencias y operativos toxicológicos, las inspecciones a unidades de transporte público, la inscripción de unidades de transporte público registradas en el Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público (CCGOTP), la atención de quejas sobre el servicio público, entre otra.
- b). Cumple. Es confiable, ya que esta es validada por los titulares de las áreas generadoras de la información.
- c). Cumple de forma parcial, ya que solo se sistematiza la que tiene mayor relevancia, como es la del registro público del transporte, licencias y la inscripción al CCGOTP.
- d). Cumple. Su pertinencia radica en la importancia para la toma de decisiones, el reporte de la situación que guarda la gestión en movilidad y en el reporte de avances que se realiza tanto de las acciones como de los indicadores.
- e). Cumple, La información relevante se encuentra actualizada de forma periódica y se encuentra disponible para su monitoreo.

23.2 Fuentes de información: Registro estatal del transporte público, registro de licencias de conducir, Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público (CCGOTP).

V.3 Módulo 3. Cobertura y focalización

V.3.1 Análisis de cobertura

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque con las siguientes características?

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo. Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica Metas de cobertura anual, así como los criterios con los que se definen.
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo. Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Congruente con el diseño del Pp. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

“SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

24.1

- a). Cumple. La población está identificada en dos grupos: la de concesionarios y operadores del transporte y los usuarios de los servicios del transporte, las áreas de enfoque están divididas en cuatro zonas, que para su atención cuentan con una Dirección General de Movilidad cada una, 12 Delegaciones regionales e igual número de Subdelegaciones, esquema que se tiene para todo el periodo administrativo.
- b). Cumple. La programación de acciones en las que se establecen metas son de carácter anual, y para el caso de las cuatro zonas, estas están definidas para cada una de ellas.
- c). Cumple, La cobertura de control y gestión tiene un enfoque de mediano plazo, mismo que podrá ser cambiado dependiendo de la densidad de poblacional y por tanto la cantidad de unidades de servicio público. Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d). Cumple. El Programa presupuestario es congruente en su diseño con la cobertura y áreas de enfoque que se tiene señaladas, considera las áreas urbanas con mayor énfasis.

24.2 Fuentes de información, SPP diagnóstico, Clasificación de zonas establecido en gaceta de Gobierno, los indicadores de evaluación. MIR, así como la estrategia de cobertura del Pp documentada.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

“SI”

25.1 Justificación de cumplimiento

Como se menciona en otra de las preguntas, la población beneficiada es toda aquella que no se transporta en vehículo privado y que según la Encuesta de Origen Destino 2017, que es de 8 millones de habitantes, denominados los usuarios y 162 mil concesionarios con sus respectivos conductores, cifra que se tiene registrada en el sistema del transporte público.

La principal área de enfoque son las zonas urbanas, que es donde se concentra el mayor número de unidades del transporte público.

25.2 Las fuentes de información son los registros administrativos oficiales del Pp.

26. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp? en los últimos 5 años.

“SI”

26.1 Justificación de Cumplimiento

De acuerdo al registro de población censan de 2020 y las proyecciones del COESPO, basados con las estadísticas que emite la Encuesta Origen destino de la Zona Metropolitana del Valle de México, 2017, en 2017 un total de 8.13 millones de usuarios hacían uso de transporte público, esto es el 49 por ciento de la población.

Bajo esta estrategia para el 2018 la población es de 8.13 millones, para 2019 es de 8.16, para 2020 es de 8.33 millones y para el 2021 es de 8.37 millones, todo ello a una tasa de crecimiento anual de 0.42 por ciento.

En este sentido y con base en el registro de concesiones que tiene la Secretaría de Movilidad, de un total de concesiones debidamente registradas en 2019 se tenían más de 159 mil y en 2021, el registro es de 161,726, que representa un crecimiento promedio del 0.76 por ciento, mayor al de la población, lo cual refleja mucho mejor movilidad para la población, ya que los sistemas de transporte masivo han crecido de manera muy importante, al entrar en operación la línea IV del Mexibus.

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.

26.2 Fuentes de información: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, datos estadísticos de la Secretaría de Movilidad sobre concesiones. Y EOD INEGI 2017.

V.4 Módulo 4. Operación

V.4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable

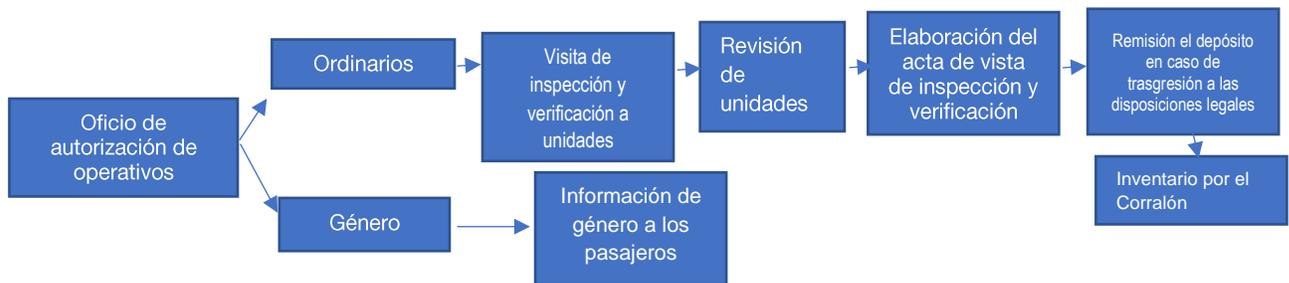
27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

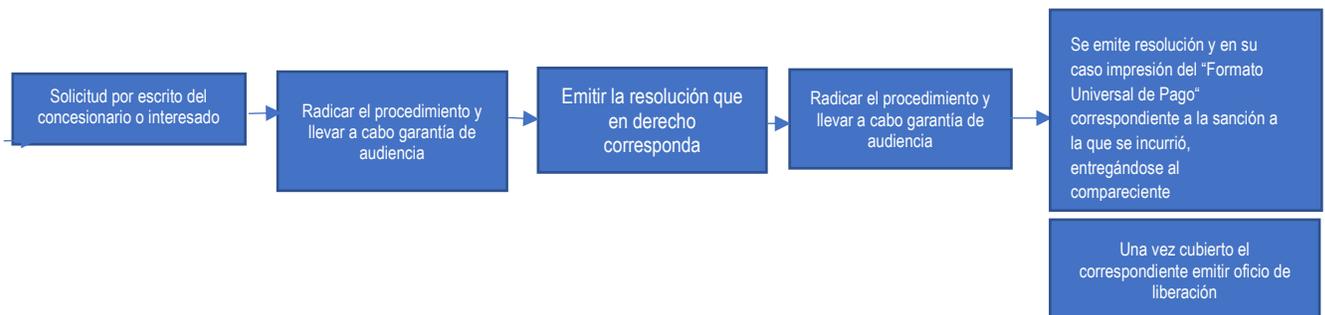
“SI”

27.1 Justificación de cumplimiento

Visitas de Inspección a las Unidades Afectas al Servicio Público de Transporte (Operativos)



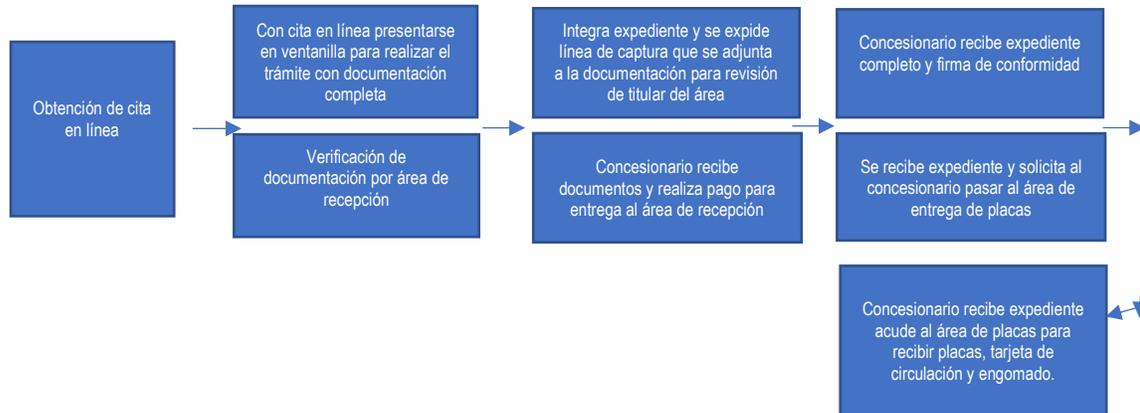
Procedimiento Administrativo de Liberación de Vehículos



Solicitud de Bases y Rutas



Solicitud de Sustitución de Vehículos de Transporte Público



Flujogramas de mayor relevancia operativa:

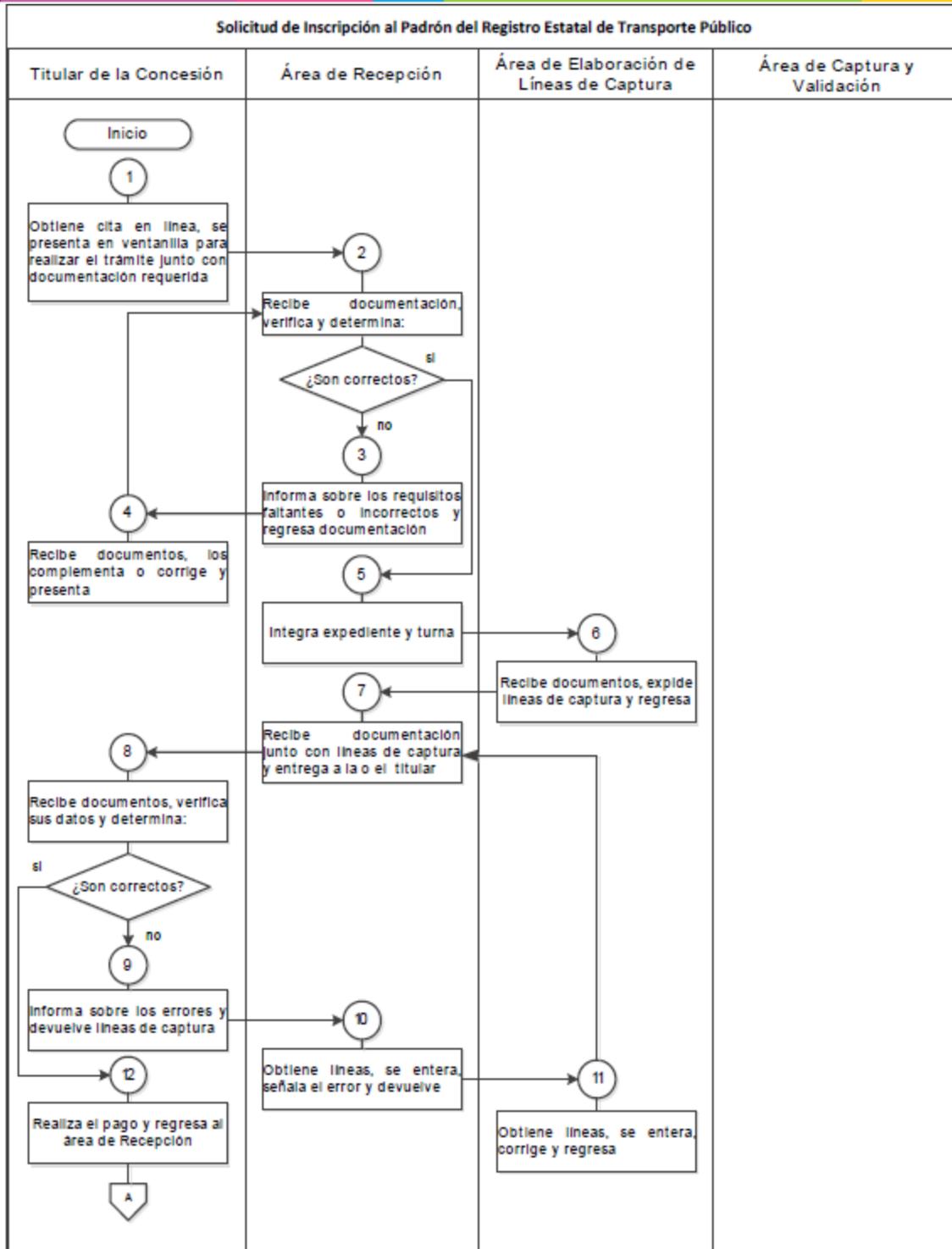
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE TRANSPORTE PÚBLICO

1. Inscripción al Padrón del Registro Estatal de Transporte Público
2. Solicitud de Cambio de Propietaria o Propietario del Vehículo Afecto a la Concesión de Transporte Público

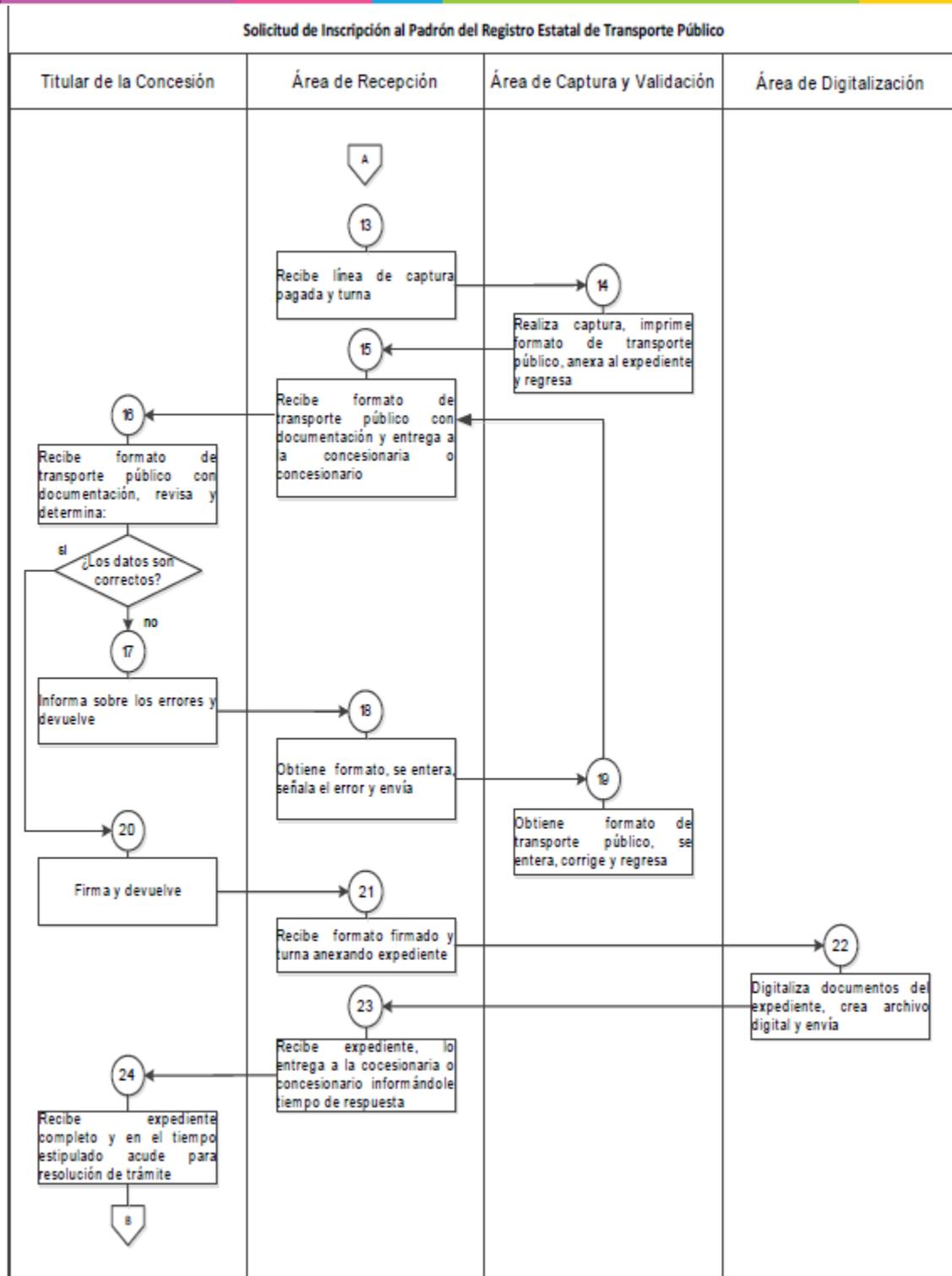
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LICENCIAS Y OPERADORES

1. Emisión y Renovación de Licencias y Permisos para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Particular
2. Emisión y Renovación de Licencias para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Público
3. Protocolo para la realización del Programa Toxicológico y Detección de Alcohol a las y los choferes del Transporte Público y Notificación de Exámenes Toxicológicos

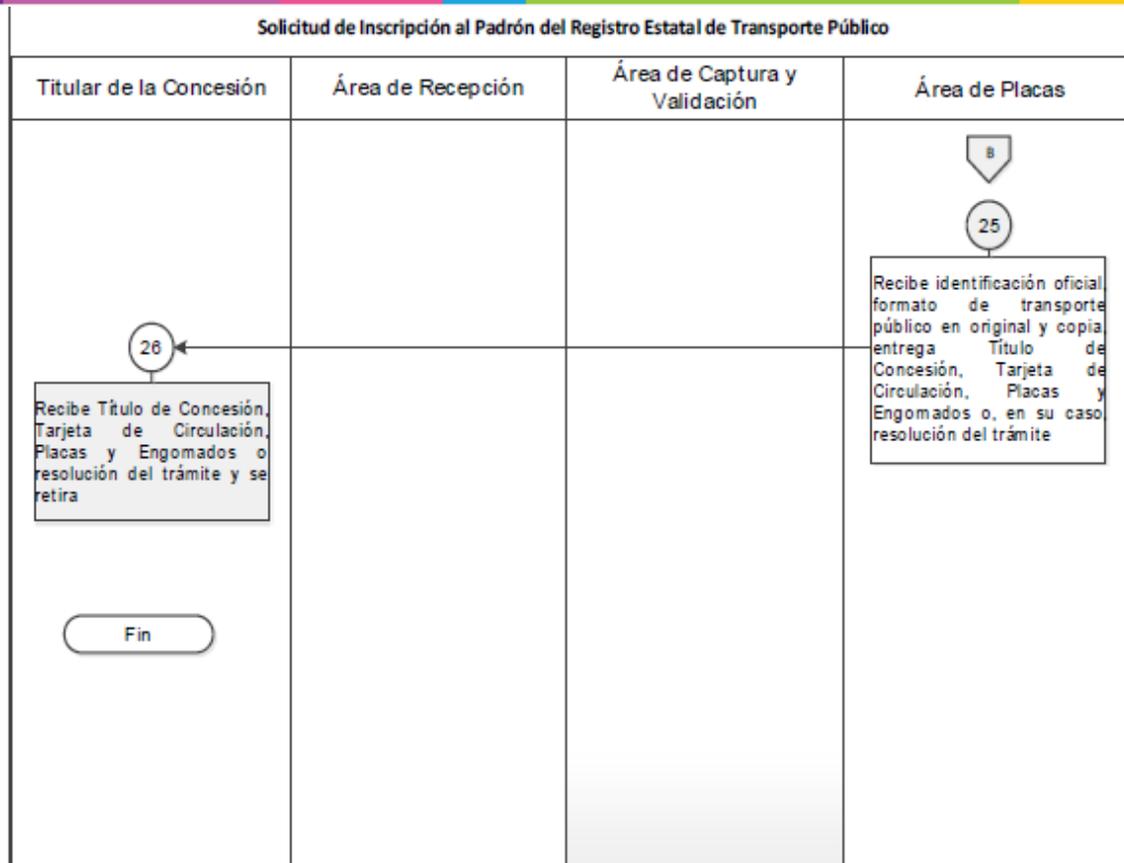
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



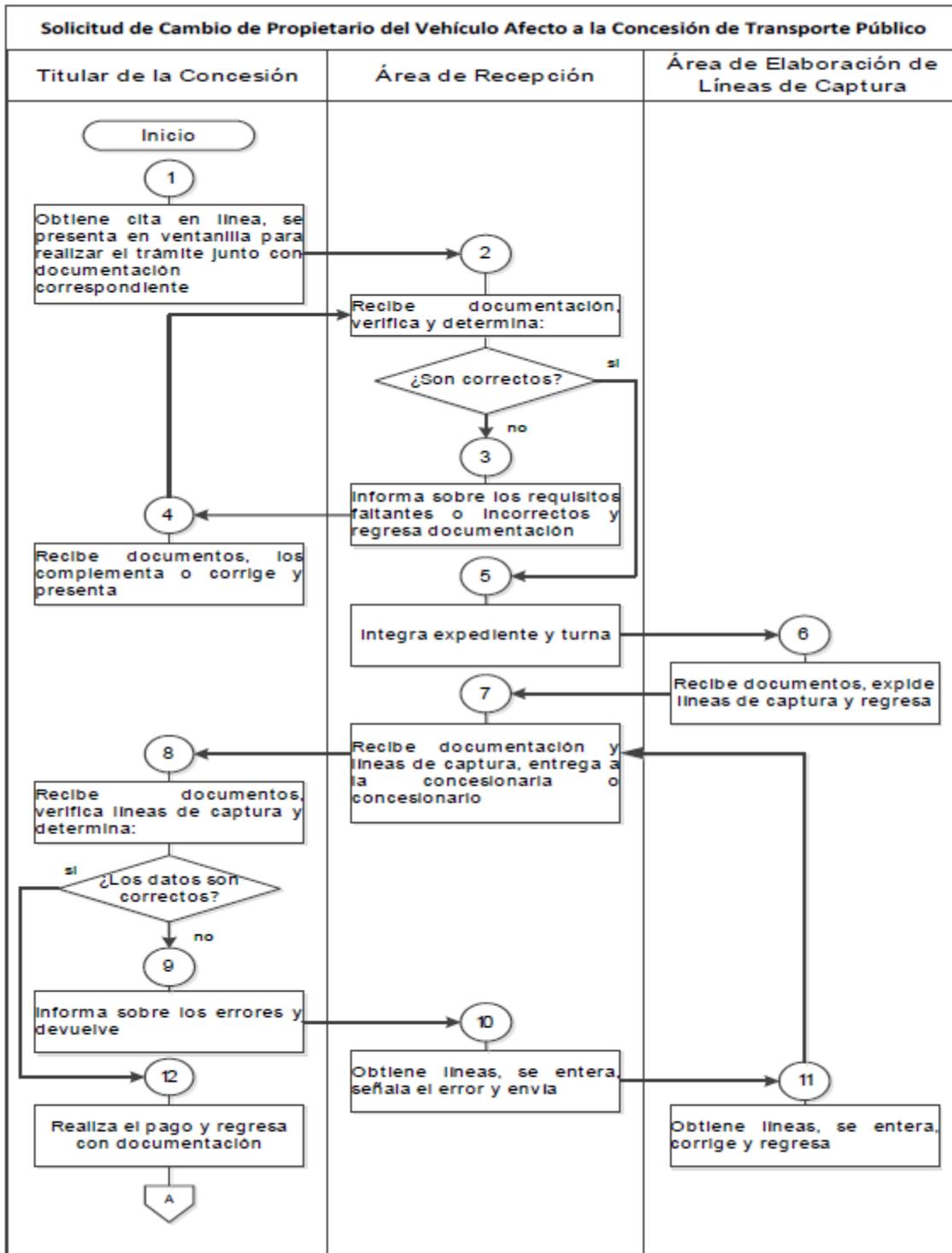
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



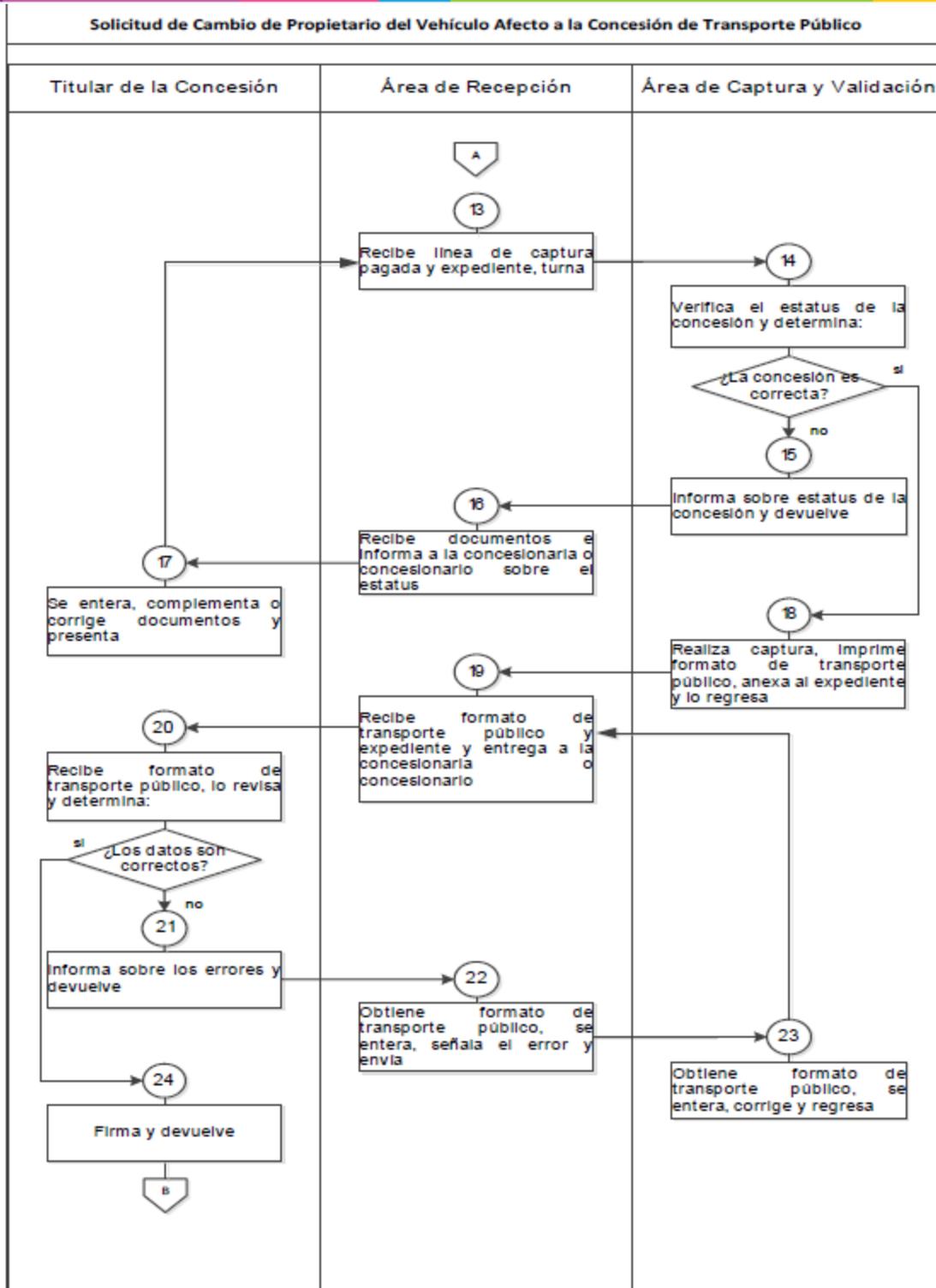
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



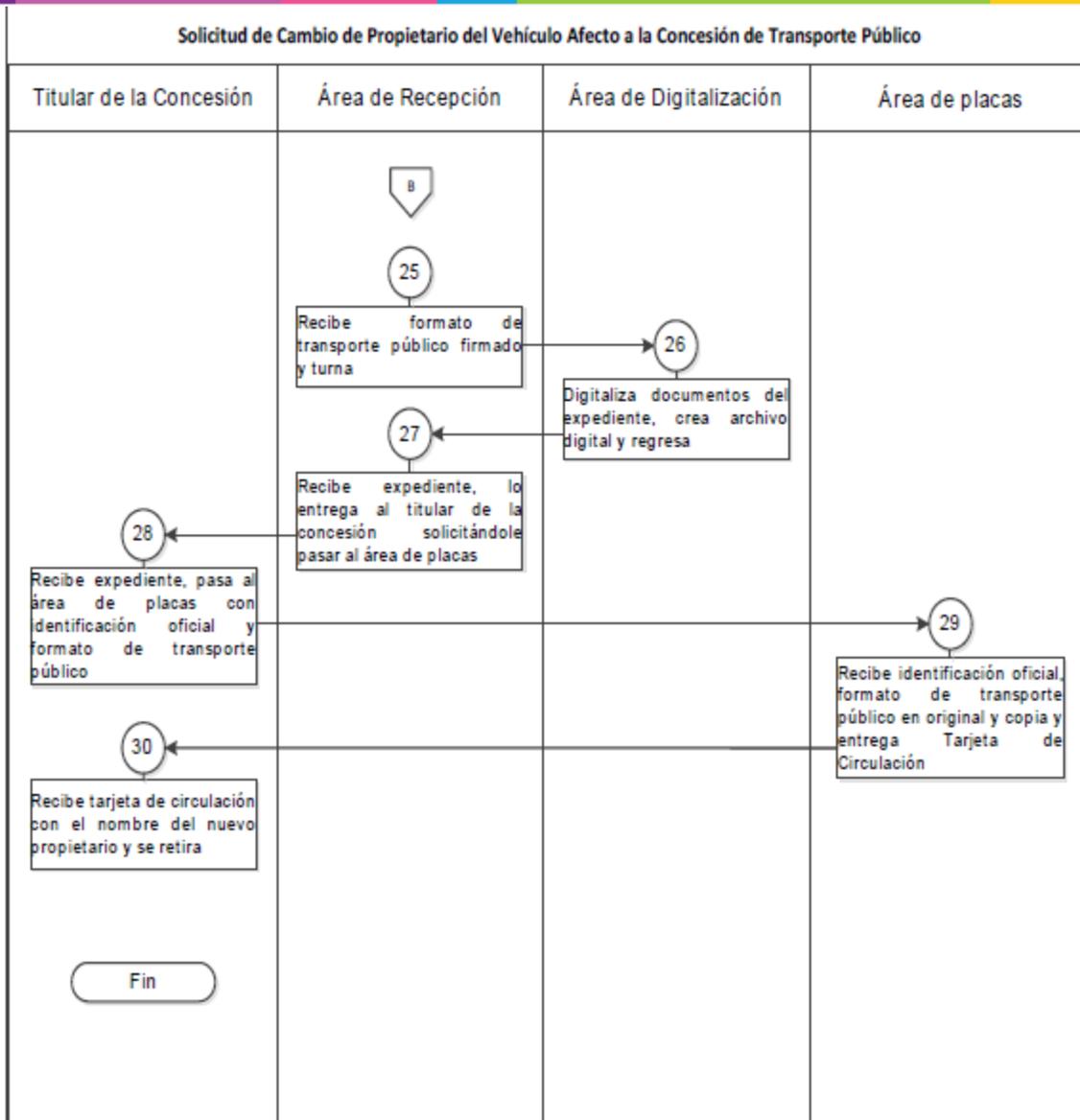
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



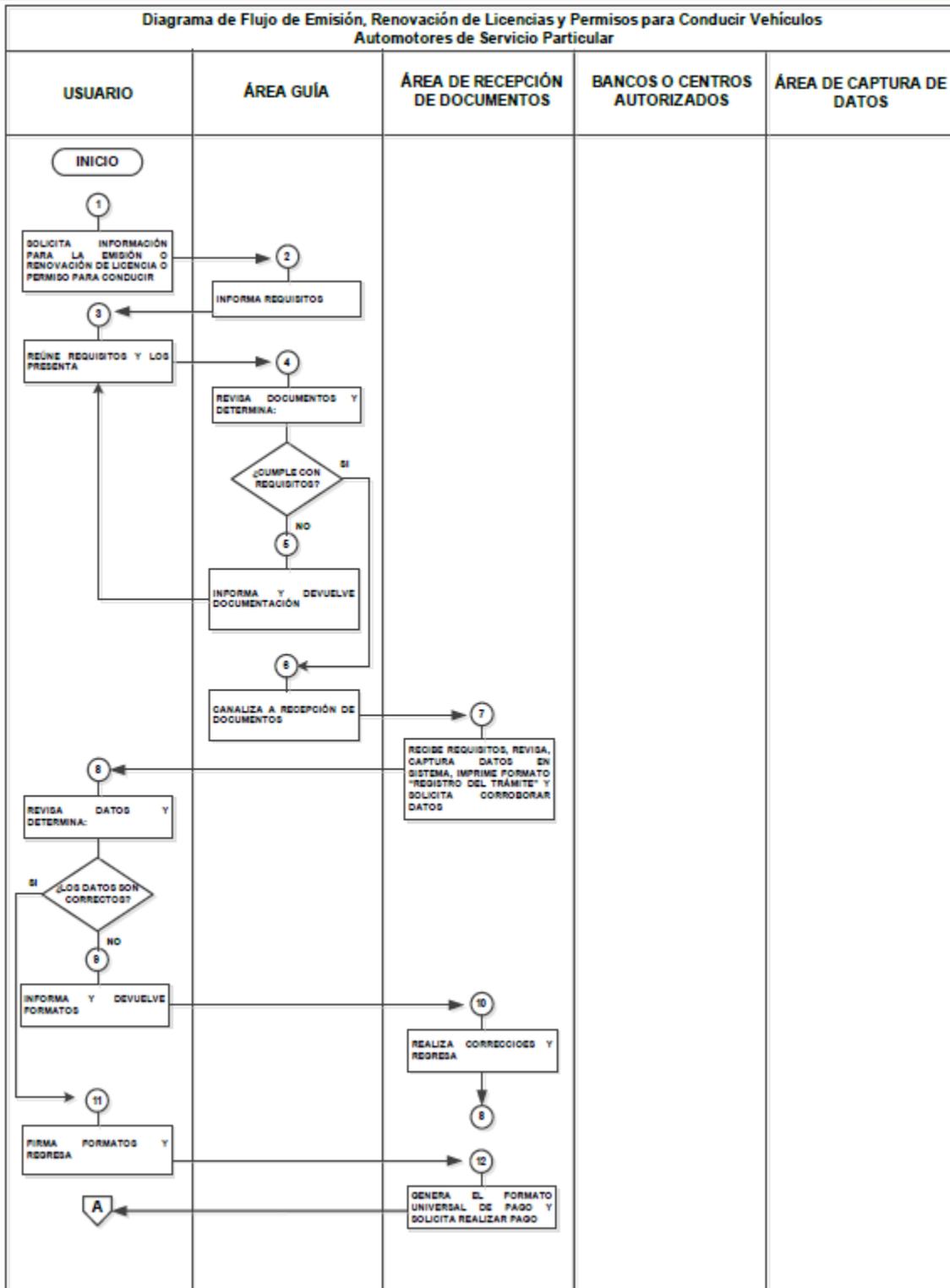
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



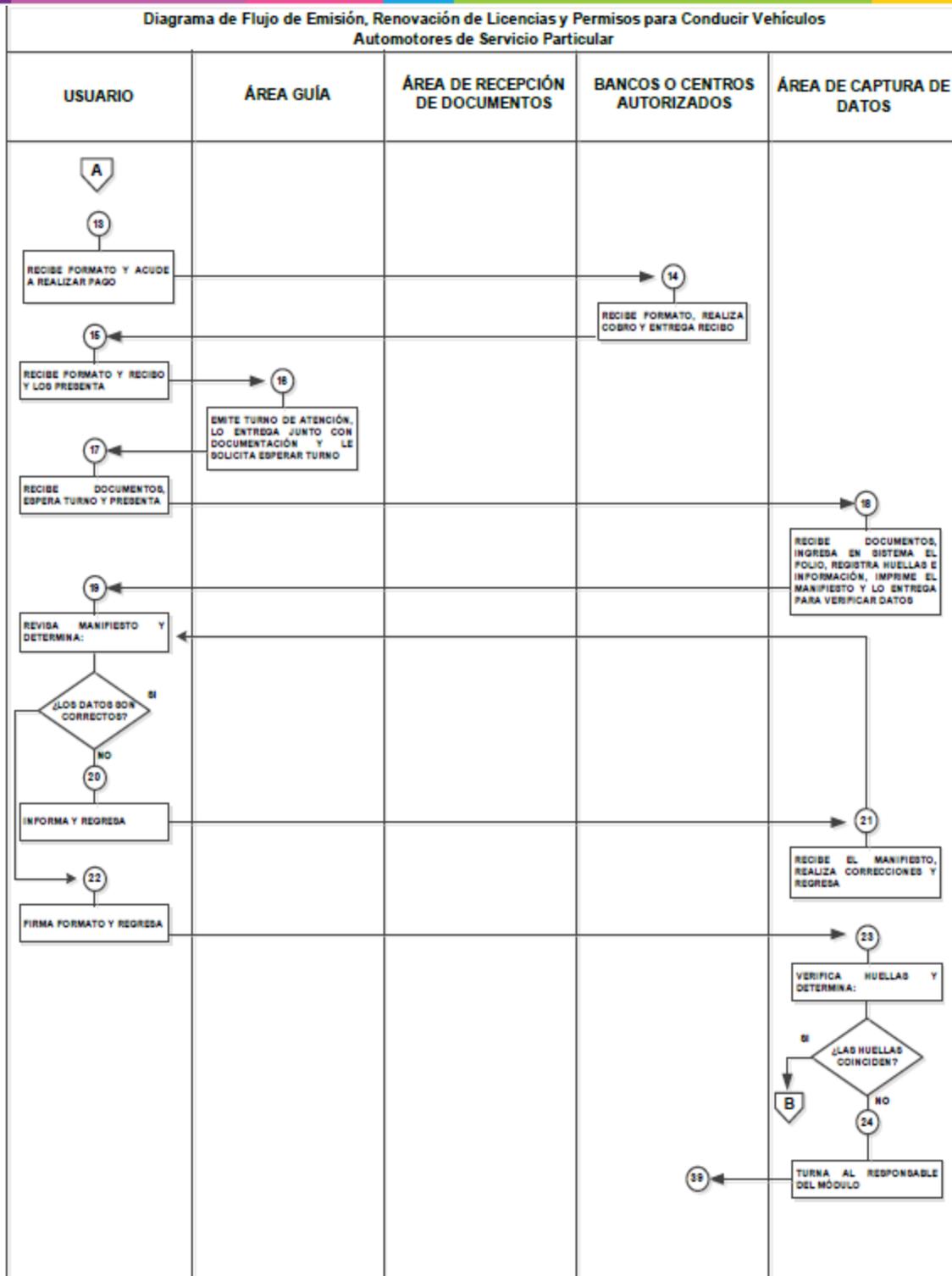
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



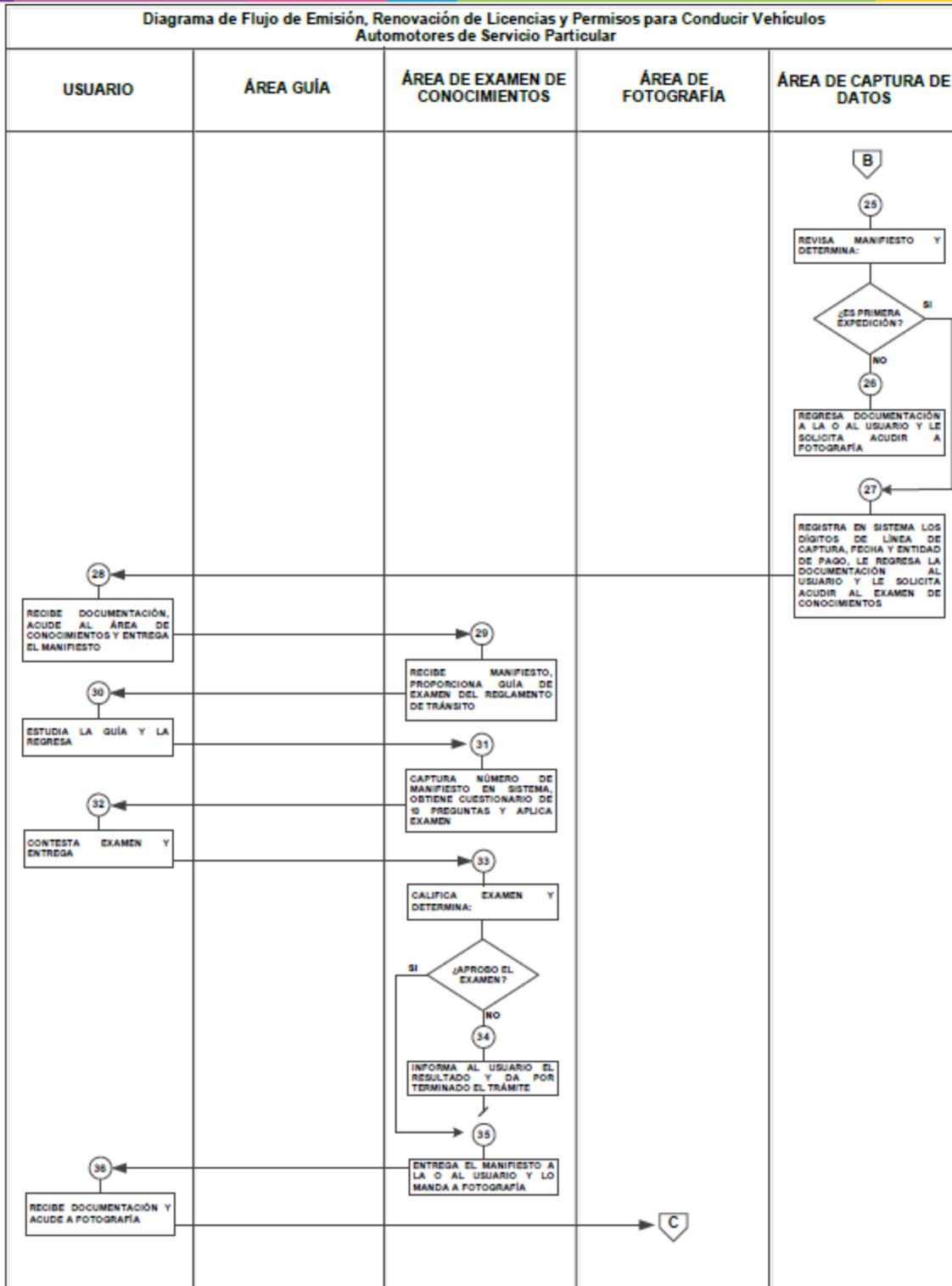
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



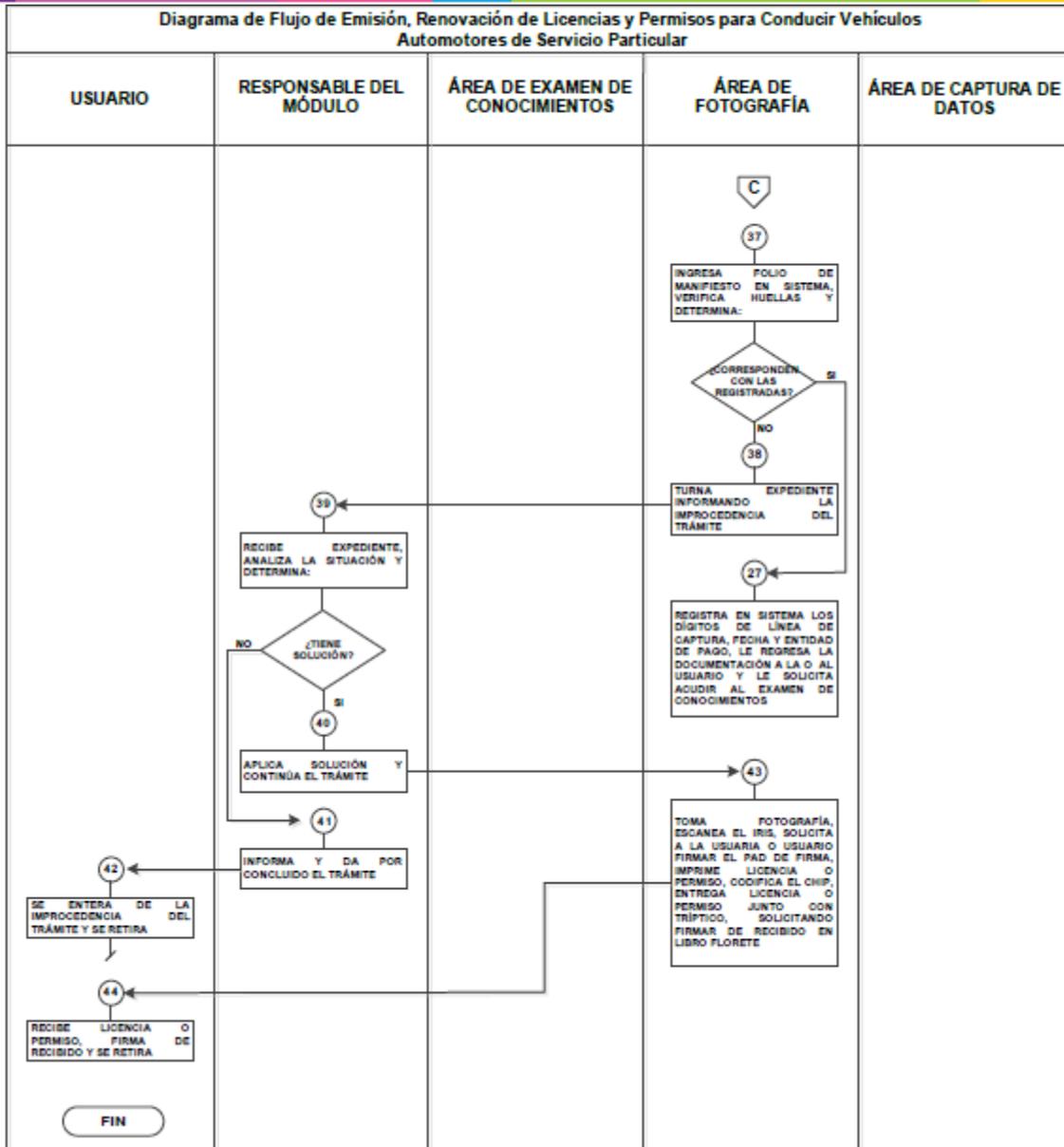
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



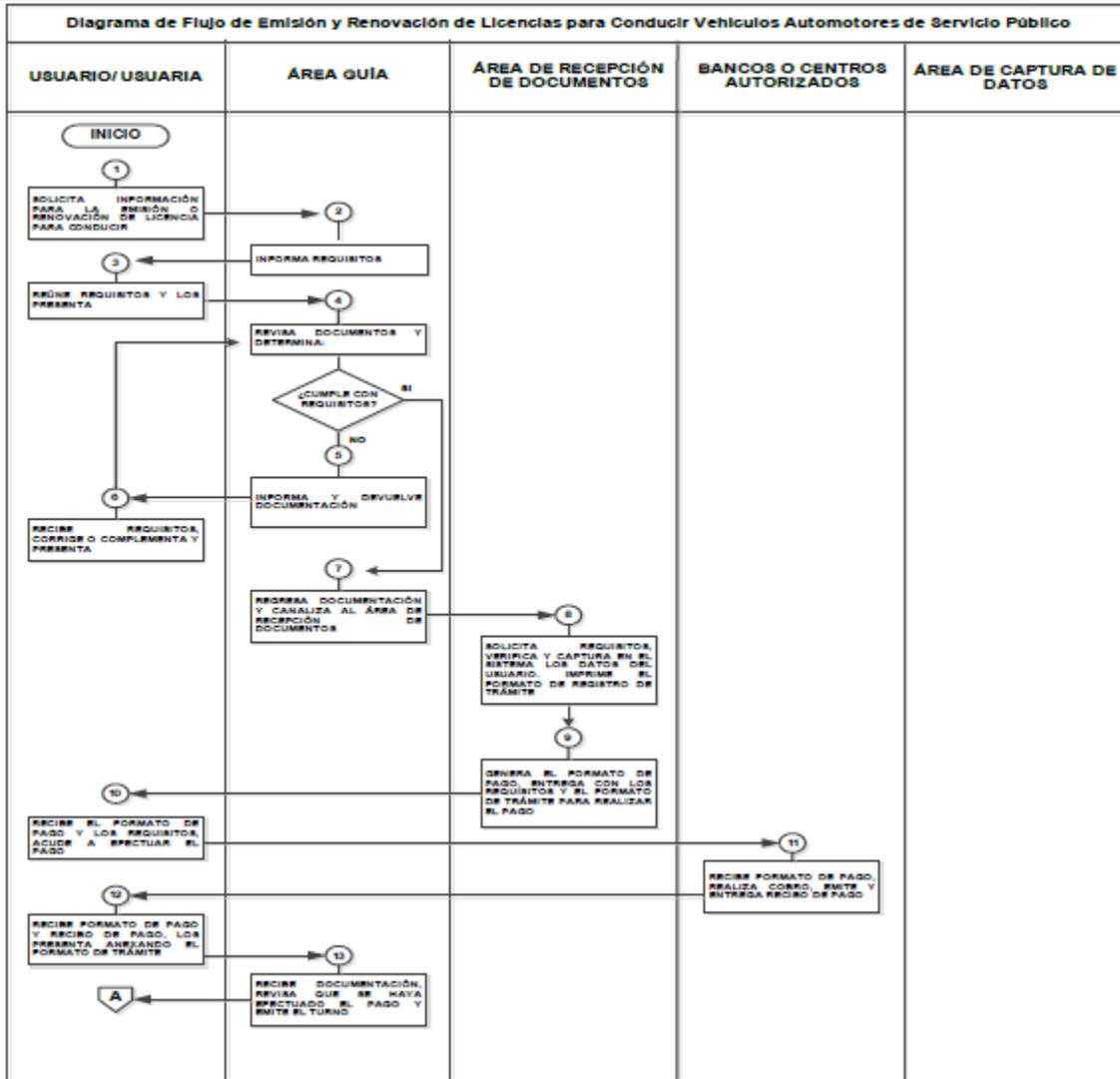
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



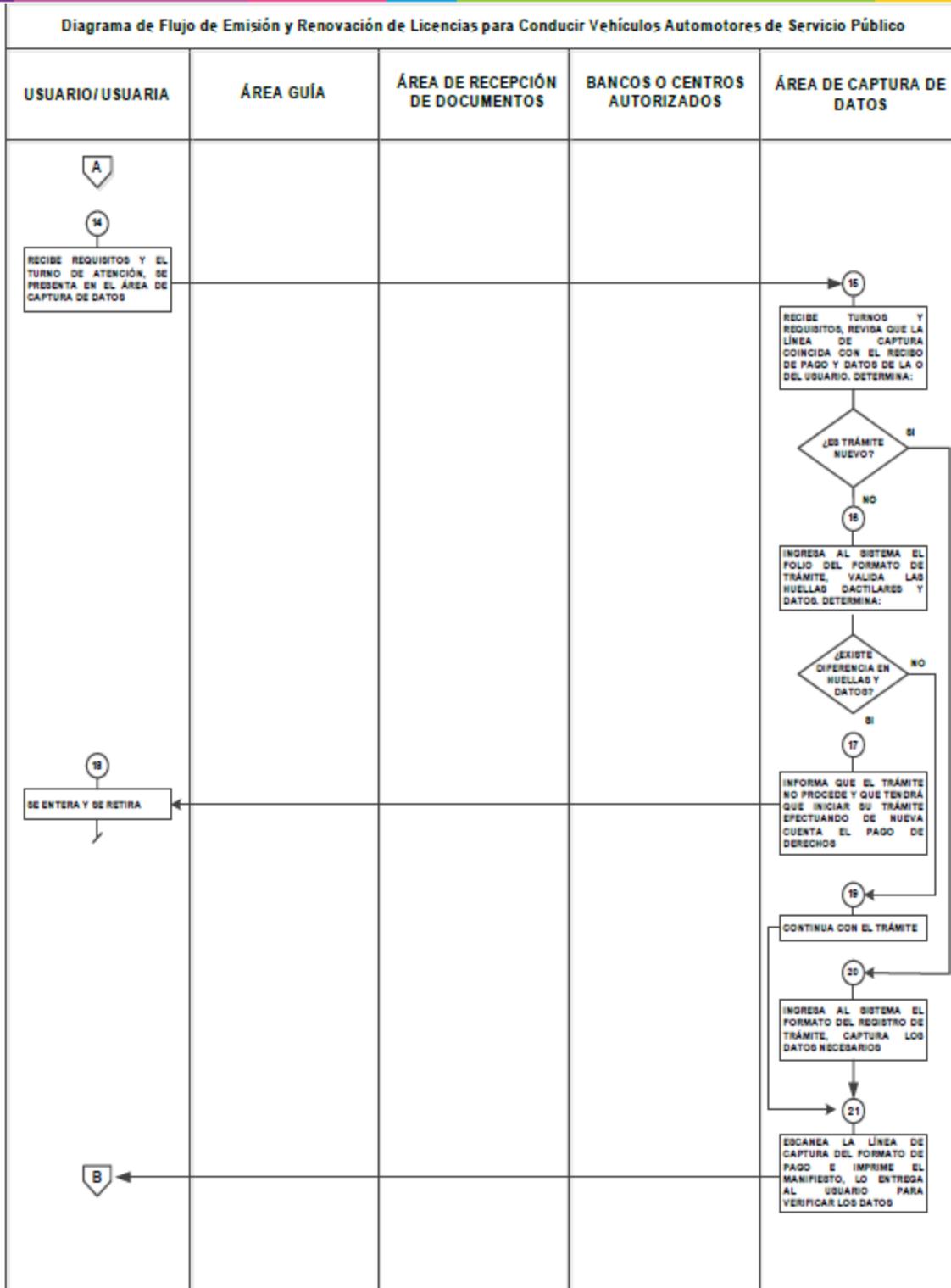
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



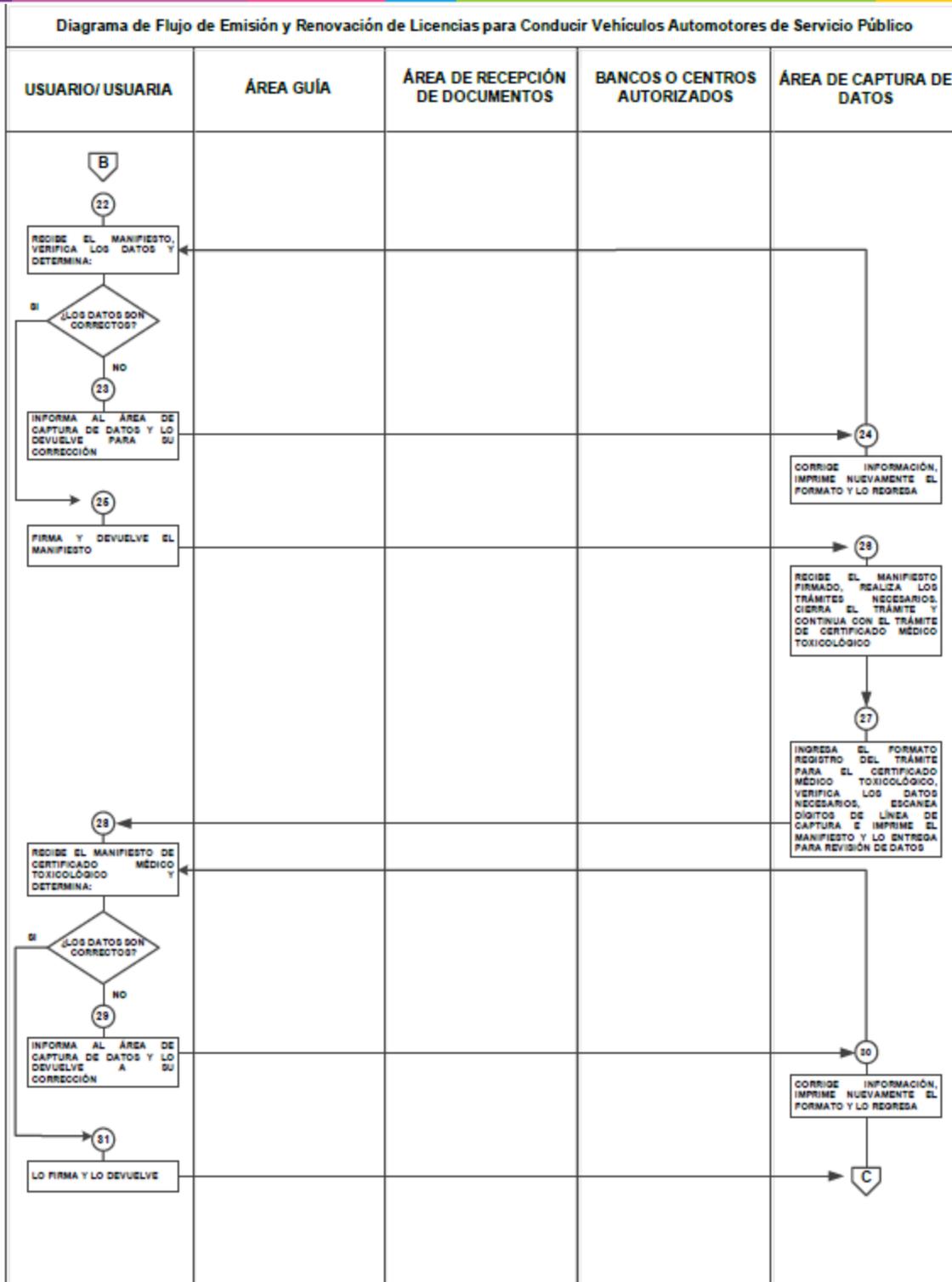
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



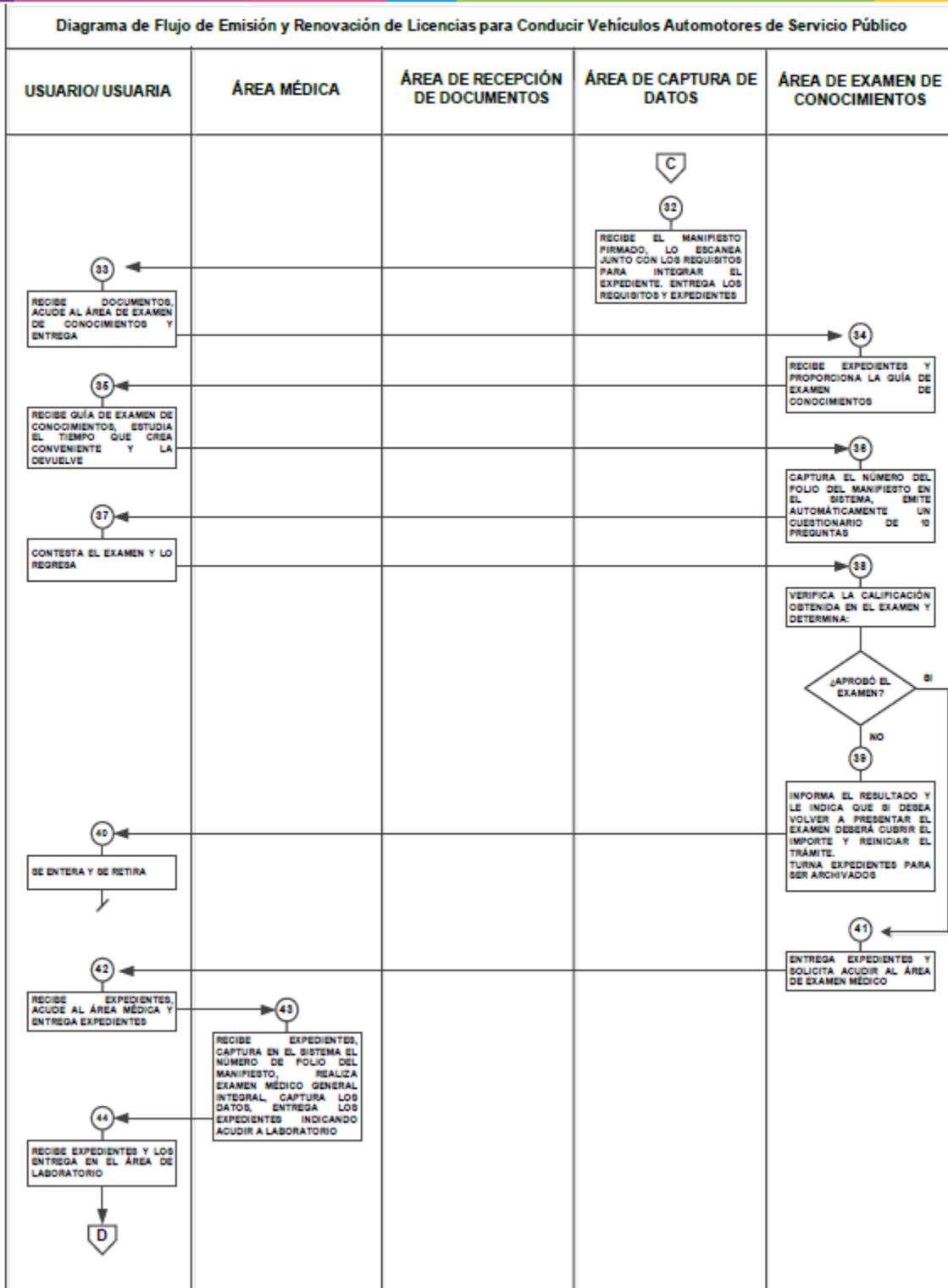
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



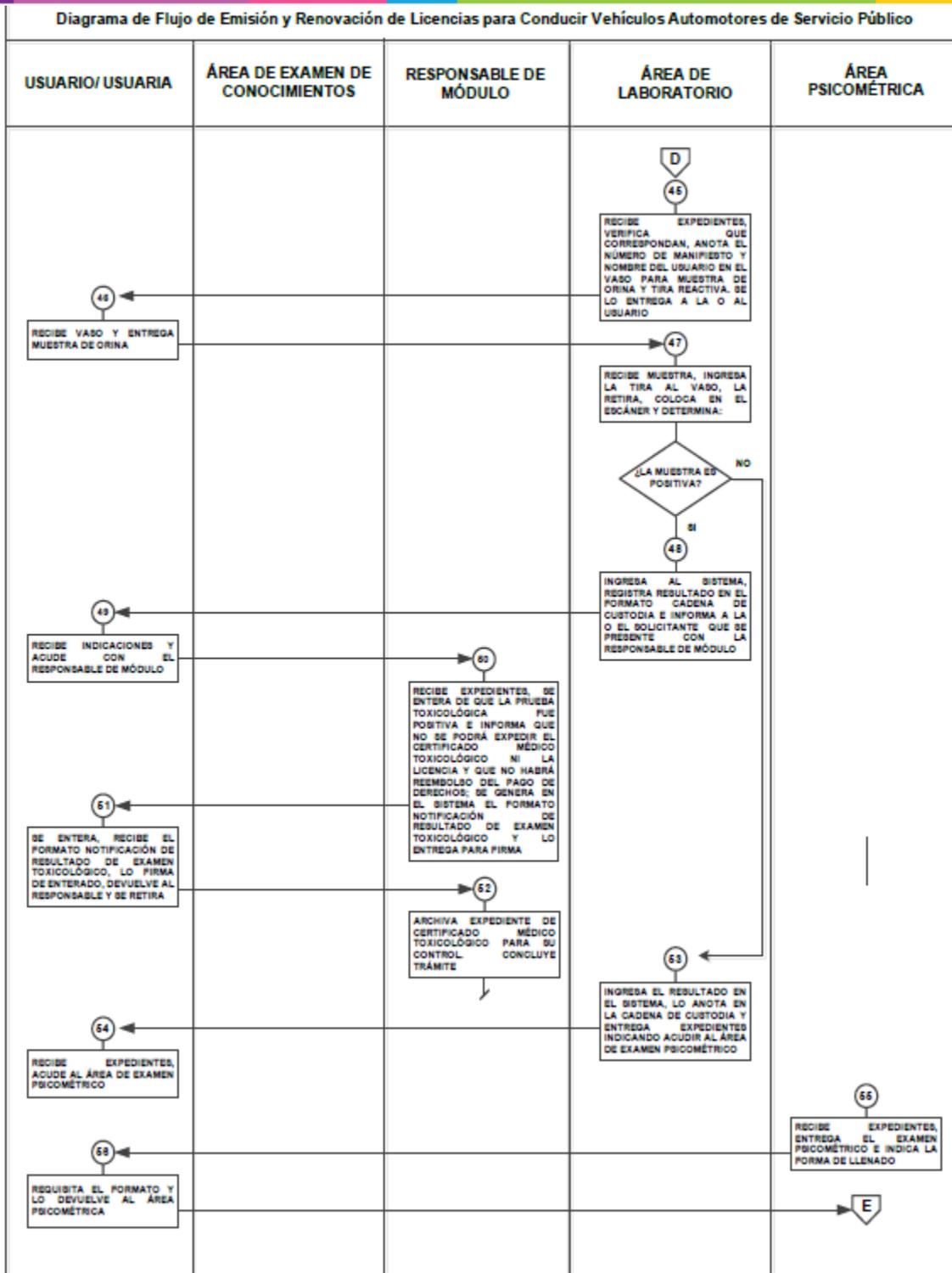
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



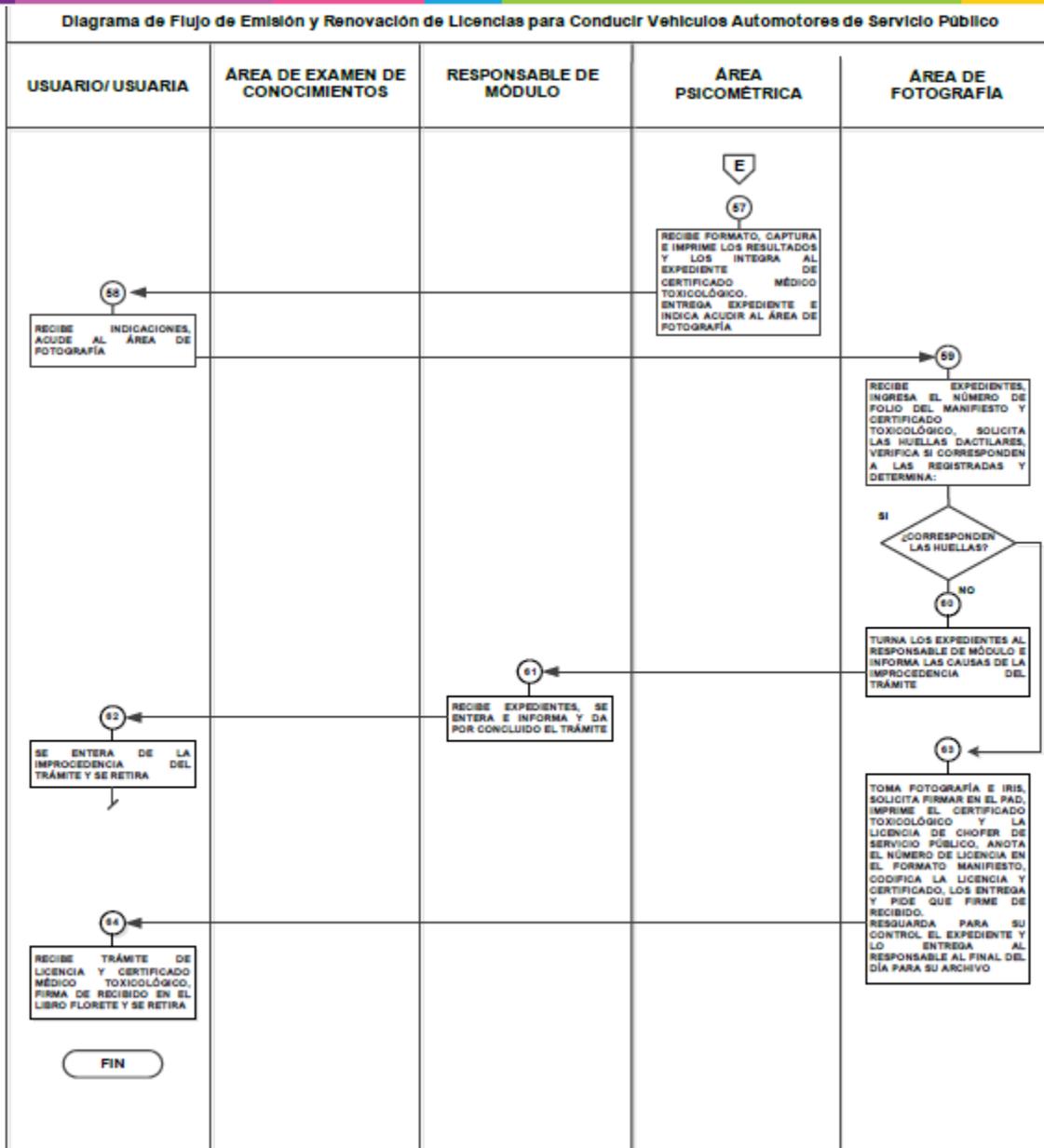
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

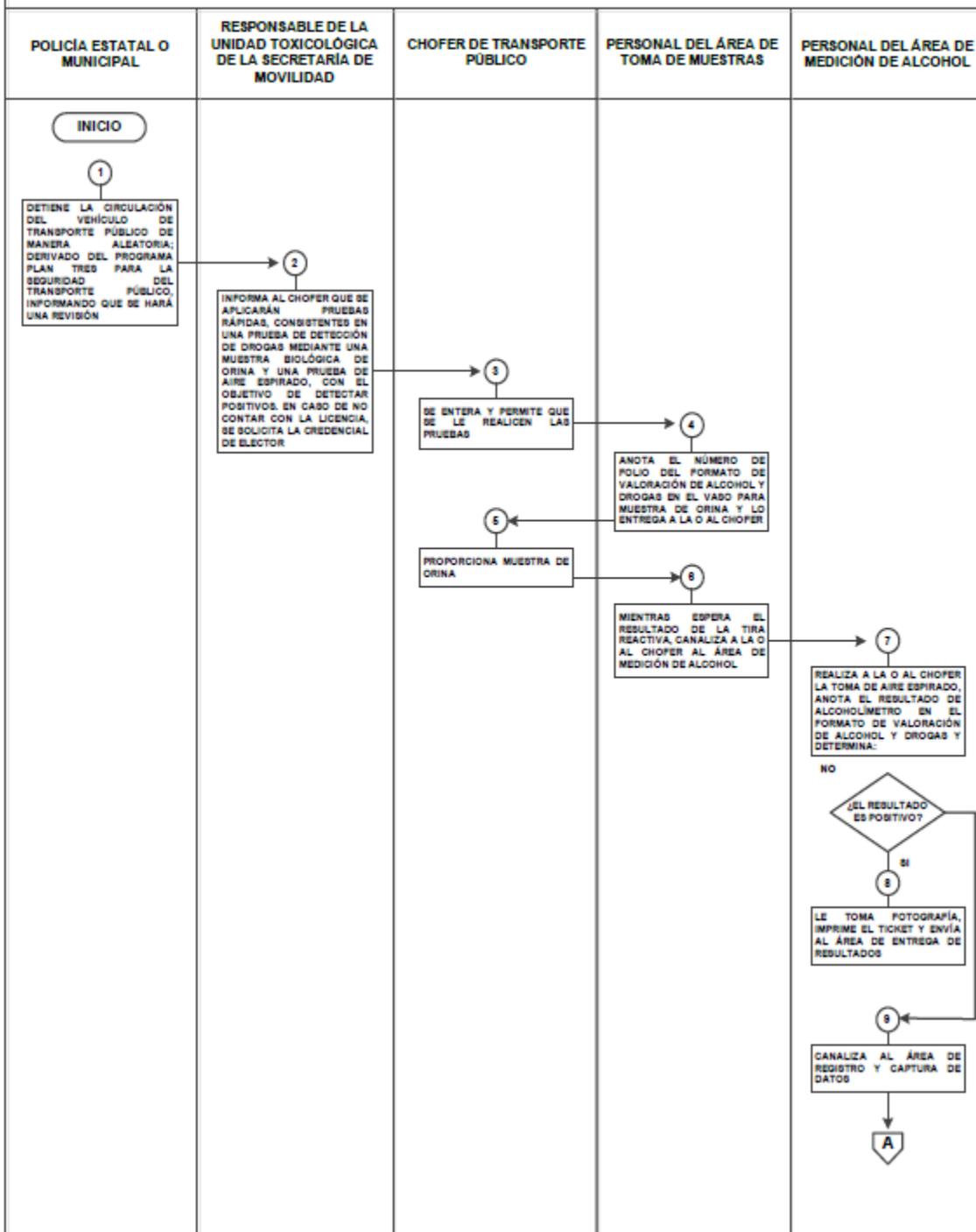


Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

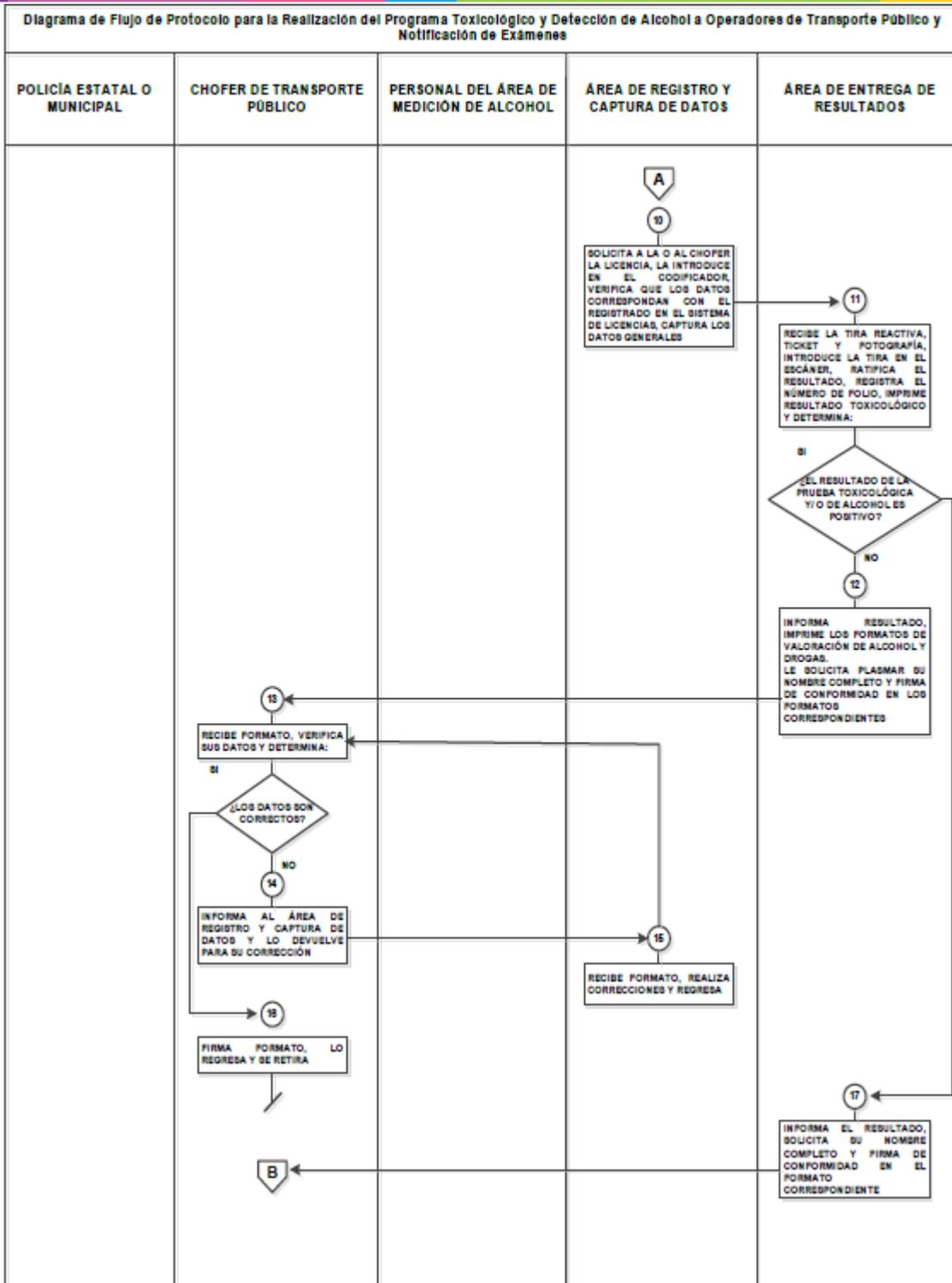


Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

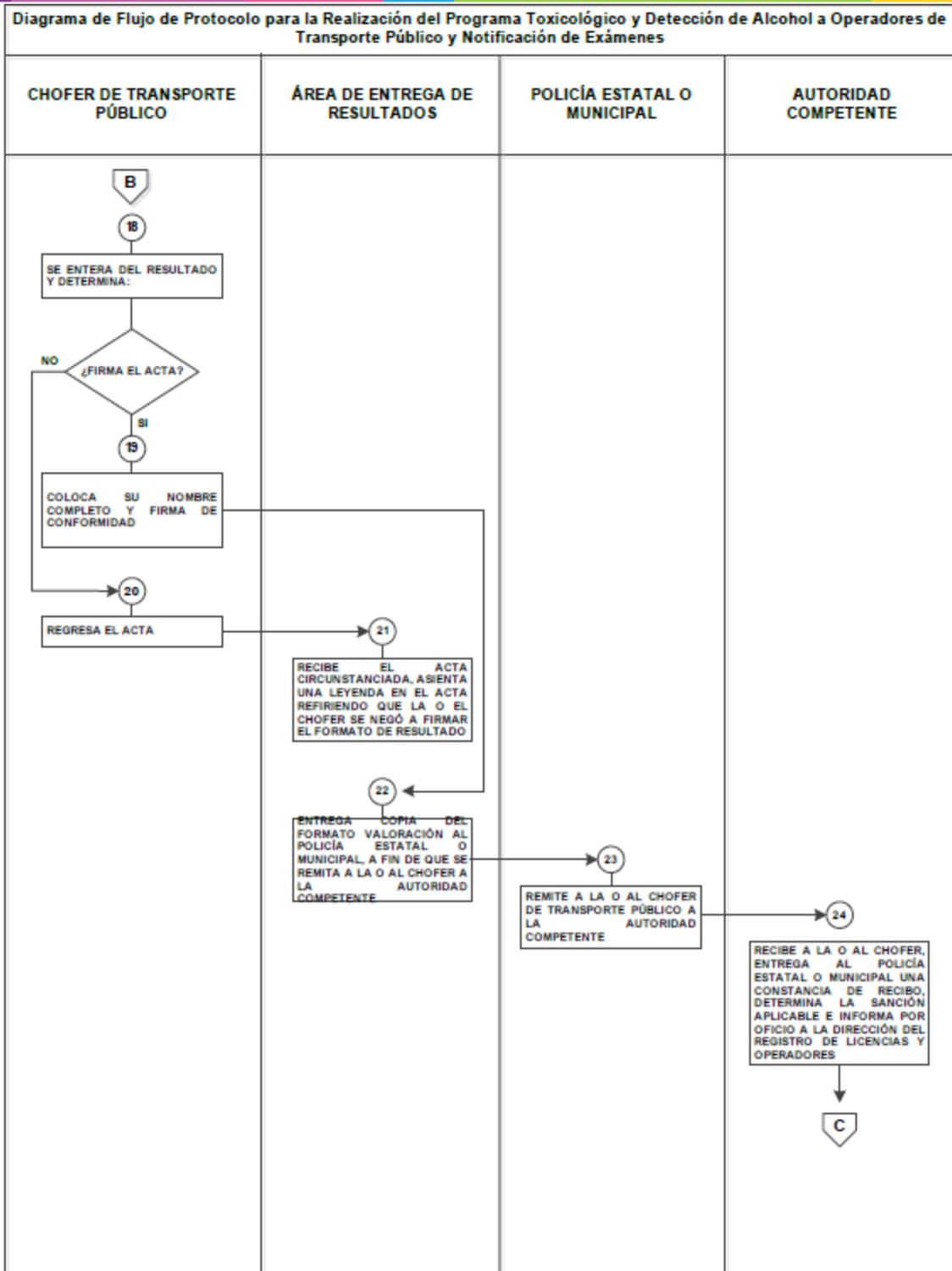
Diagrama de Flujo de Protocolo para la Realización del Programa Toxicológico y Detección de Alcohol a Operadores de Transporte Público y Notificación de Exámenes



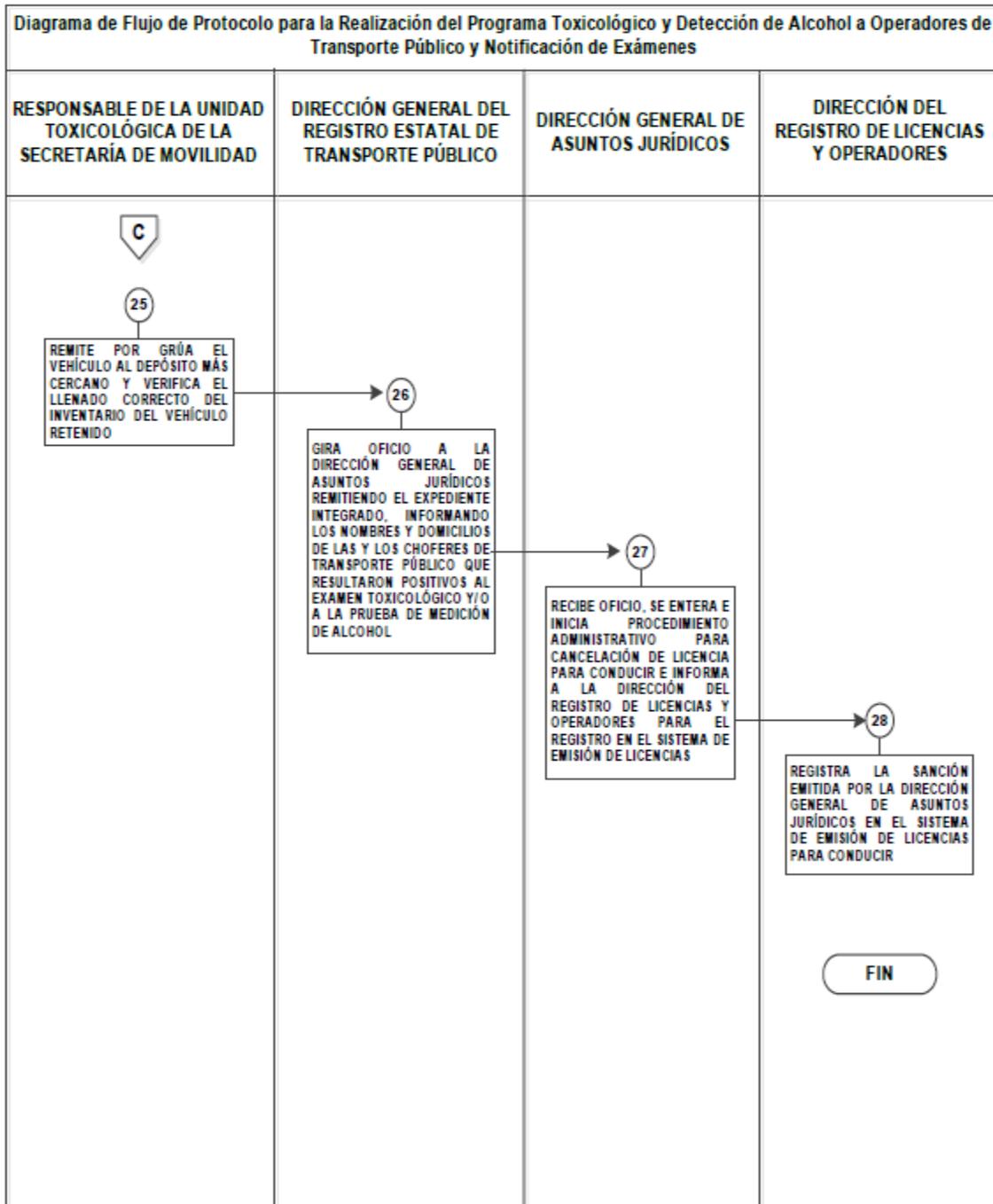
Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre



Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Todos estos procesos están relacionados con los indicadores de la MIR 2022.

27.2 Fuentes de información: Manuales de procedimientos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Movilidad y MIR SPP 2021.

28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos.

28.1 Evidencia de cumplimiento:

El Programa Presupuestario *Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre* cuenta con información sobre la demanda total de trámites y las características de los solicitantes, a través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM).

La Secretaría de Movilidad cuentan con dichos Sistemas, donde se integra y automatiza los procesos de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público:

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE TRANSPORTE PÚBLICO

1. Inscripción al Padrón del Registro Estatal de Transporte Público
2. Solicitud de Cambio de Propietaria o Propietario del Vehículo Afecto a la Concesión de Transporte Público.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LICENCIAS Y OPERADORES

1. Emisión y Renovación de Licencias y Permisos para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Particular
2. Emisión y Renovación de Licencias para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Público
3. Protocolo para la realización del Programa Toxicológico y Detección de Alcohol a las y los choferes del Transporte Público y Notificación de Exámenes Toxicológicos

La sistematización de la información permite conocer la demanda total de trámites que se brindan a los usuarios.

29. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos?

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

- a) **Sí cumple** Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) **Sí cumple** Existen formatos definidos.
- c) **Sí cumple** Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- d) **Sí cumple** Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Todo lo anterior se describe oportunamente en los siguientes manuales de procedimientos:

- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.
- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2016.

En cuanto a la oportunidad de mejora, y debido a que dichos manuales son del año 2016, se considera conveniente que se haga el análisis por parte de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, para determinar si se encuentran actualizados conforme a las necesidades de 2023.

30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos?

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, acciones o proyectos, cumplen con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

30.1 Justificación de cumplimiento:

- a) **Sí cumple** Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.

La población enfoque está claramente definida:

Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas la Dirección del Registro de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad en materia de gestión de trámites administrativos de los concesionarios en el territorio del Estado de México, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo y la difusión de las políticas que regulan su aplicación. (sic.) Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Mejorar la calidad de las actividades que tiene encomendadas la Dirección del Registro de Licencias y Operadores adscrita a la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad, en materia de emisión, renovación y duplicado de licencias, permisos para conducir vehículos automotores de servicio particular y licencias de chofer para servicio público, así como expedir constancias de su registro digital y documental que obran en la base de datos digital y en el archivo histórico, mediante la formalización, estandarización de los métodos, procedimientos de trabajo y la difusión de las políticas que regulan su aplicación. (sic.) Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

- b) **Sí cumple** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas.

Todo lo anterior se describe oportunamente en los siguientes manuales de procedimientos:

- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.
- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2016.

Es importante mencionar que las 4 Ventanilla Única de Atención, ubicadas en las ciudades de Toluca, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Atlacomulco, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro Estatal de Transporte Público.

Asimismo, los 23 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias o Permisos de Conducir de Servicio Particular; los 5 Cajeros de renovación y duplicado de licencias o permisos de conducir de servicio particular; los 7 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias de Conducir de Servicio Público; y las 15 Unidades Móviles, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores

- c) **Sí cumple** Están sistematizados.

A través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM) para hacer eficiente y ágil la administración de la información y facilitar los trámites que se soliciten.

- d) **Sí cumple** Están difundidos públicamente.

Manuales difundidos en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y el desarrollo de los trámites en la página web de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

En cuanto a la oportunidad de mejora, y debido a que dichos manuales son del año 2016, se considera conveniente que se haga el análisis por parte de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, para determinar si se encuentran actualizados conforme a las necesidades de 2023.

31. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

31.1 Justificación de cumplimiento

- a) **Sí cumple** Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

La población enfoque está claramente definida:

Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas la Dirección del Registro de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad en materia de gestión de trámites administrativos de los concesionarios en el territorio del Estado de México, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo y la difusión de las políticas que regulan su aplicación. (sic.) Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Mejorar la calidad de las actividades que tiene encomendadas la Dirección del Registro de Licencias y Operadores adscrita a la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad, en materia de emisión, renovación y duplicado de licencias, permisos para conducir vehículos automotores de servicio particular y licencias de chofer para servicio público, así como expedir constancias de su registro digital y documental que obran en la base de datos digital y en el archivo histórico, mediante la formalización, estandarización de los métodos, procedimientos de trabajo y la difusión de las políticas que regulan su aplicación. (sic.) Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Cabe señalar que la información del usuario, es para uso exclusivo de la Secretaría de Movilidad y no se puede dar a conocer ya que está protegida bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

- b) **Sí cumple** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Todo lo anterior se describe oportunamente en los siguientes manuales de procedimientos:

- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.
- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2016.

Es importante mencionar que las 4 Ventanilla Única de Atención, ubicadas en las ciudades de Toluca, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Atlacomulco, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Asimismo, los 23 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias o Permisos de Conducir de Servicio Particular; los 5 Cajeros de renovación y duplicado de licencias o permisos de conducir de servicio particular; los 7 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias de Conducir de Servicio Público; y las 15 Unidades Móviles, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores

- c) **Sí cumple** Están sistematizados.

A través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM) para hacer eficiente y ágil la administración de la información y facilitar los trámites que se soliciten.

- d) **Sí cumple** Están difundidos públicamente.

Manuales difundidos en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y el desarrollo de los trámites en la página web de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

En cuanto a la oportunidad de mejora, y debido a que dichos manuales son del año 2016, se considera conveniente que se haga el análisis por parte de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, para determinar si se encuentran actualizados conforme a las necesidades de 2023.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

32.1 Justificación de cumplimiento:

- a) **Sí cumple** Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.

La población enfoque está claramente definida:

Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas la Dirección del Registro de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad en materia de gestión de trámites administrativos de los concesionarios en el territorio del Estado de México, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo y la difusión de las políticas que regulan su aplicación. (sic.) Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Mejorar la calidad de las actividades que tiene encomendadas la Dirección del Registro de Licencias y Operadores adscrita a la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad, en materia de emisión, renovación y duplicado de licencias, permisos para conducir vehículos automotores de servicio particular y licencias de chofer para servicio público, así como expedir constancias de su registro digital y documental que obran en la base de datos digital y en el archivo histórico, mediante la formalización, estandarización de los métodos, procedimientos de trabajo y la difusión de las políticas que regulan su aplicación. (sic.) Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

- b) **Sí cumple** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.

Todo lo anterior se describe oportunamente en los siguientes manuales de procedimientos:

- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.
- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2016.

Es importante mencionar que las 4 Ventanilla Única de Atención, ubicadas en las ciudades de Toluca, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Atlacomulco, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Asimismo, los 23 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias o Permisos de Conducir de Servicio Particular; los 5 Cajeros de renovación y duplicado de licencias o permisos de conducir de servicio particular; los 7 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias de Conducir de Servicio Público; y las 15 Unidades Móviles, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores

- c) **Sí cumple** Están sistematizados.

A través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM) para hacer eficiente y ágil la administración de la información y facilitar los trámites que se soliciten.

- d) **Sí cumple** Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

La Dirección del Registro de Transporte Público y la Dirección del Registro de Licencias y Operadores emiten a las personas servidoras públicas que colaboran en la realización de los trámites, un oficio personal y nominativo en el que se da a conocer sus funciones, así como la normatividad que les aplica.

En cuanto a la oportunidad de mejora, y debido a que dichos manuales son del año 2016, se considera conveniente que se haga el análisis por parte de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, para determinar si se encuentran actualizados conforme a las necesidades de 2023.

Todos ellos, están publicados además en el registro de trámites y servicio, que contiene los requisitos para poder ser acreedor al documento que solicitan.

Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos

33. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **Sí cumple** Están estandarizados y son acorde a lo que marca la imagen gubernamental, son utilizados por las instancias ejecutoras del Pp.

Todos los procedimientos que se llevan a cabo para los trámites que ofrece la Secretaría de Movilidad, a través de la Dirección del Registro de Transporte Público y la Dirección del Registro de Licencias y Operadores se encuentran establecidos a través de diagramas de flujo.

Todo lo anterior se describe oportunamente en los siguientes manuales de procedimientos:

- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.
- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2016.

Es importante mencionar que las 4 Ventanilla Única de Atención, ubicadas en las ciudades de Toluca, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Atlacomulco, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Asimismo, los 23 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias o Permisos de Conducir de Servicio Particular; los 5 Cajeros de renovación y duplicado de licencias o permisos de conducir de servicio particular; los 7 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias de Conducir de Servicio Público; y las 15 Unidades Móviles, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores

b) **Sí cumple** Están sistematizados.

A través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM) para hacer eficiente y ágil la administración de la información y facilitar los trámites que se soliciten.

c) **Sí cumple** Están difundidos públicamente.

Manuales difundidos en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y el desarrollo de los trámites en la página web de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

d) **Sí cumple** Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Se apegan a los dos manuales de procedimientos descritos anteriormente.

En cuanto a la oportunidad de mejora, y debido a que dichos manuales son del año 2016, se considera conveniente que se haga el análisis por parte de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, para determinar si se encuentran actualizados conforme a las necesidades de 2023.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **Sí cumple** Permiten identificar la entregar u otorgamiento de los apoyos, servicios y/o proyectos y esos son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.

Los documentos resultantes de los trámites que solicitan los usuarios de la Secretaría de Movilidad, se encuentran completamente definidos, conforme al catálogo y a sus manuales de procedimientos.

- b) **Sí cumple** Están estandarizados, es decir, son formatos que cumplen con la imagen gubernamental y son utilizados por las instancias ejecutoras.

Todos los procedimientos que se llevan a cabo para para dar atención a las solicitudes de los usuarios los trámites que ofrece la Secretaría de Movilidad, a través de la Dirección del Registro de Transporte Público y la Dirección del Registro de Licencias y Operadores se encuentran establecidos a través de diagramas de flujo.

Todo lo anterior se describe oportunamente en los siguientes manuales de procedimientos:

- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.
- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2016.

Es importante mencionar que las 4 Ventanilla Única de Atención, ubicadas en las ciudades de Toluca, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Atlacomulco, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Asimismo, los 23 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias o Permisos de Conducir de Servicio Particular; los 5 Cajeros de renovación y duplicado de licencias o permisos de conducir de servicio particular; los 7 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias de Conducir de Servicio Público; y las 15 Unidades Móviles, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores

c) **Sí cumple** Están sistematizados.

A través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM) para hacer eficiente y ágil la administración de la información y facilitar los trámites que se soliciten.

d) **Sí cumple** Son conocidos por los operadores del Pp.

La Dirección del Registro de Transporte Público y la Dirección del Registro de Licencias y Operadores emiten a las personas servidoras públicas que colaboran en la realización de los trámites, un oficio personal y nominativo en el que se da a conocer sus funciones, así como la normatividad que les aplica.

En cuanto a la oportunidad de mejora, y debido a que dichos manuales son del año 2016, se considera conveniente que se haga el análisis por parte de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, para determinar si se encuentran actualizados conforme a las necesidades de 2023.

Ejecución

35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, usuarios, o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **Sí cumple**, Los procedimientos están estandarizados, manejan un esquema aprobado por la imagen gubernamental, es decir, son aplicados de manera homogénea por las instancias ejecutoras.

Los procedimientos para dar atención a las solicitudes de los usuarios que se llevan a cabo en los trámites que ofrece la Secretaría de Movilidad, a través de la Dirección del Registro de Transporte Público y la Dirección del Registro de Licencias y Operadores se encuentran establecidos a través de diagramas de flujo.

Se describe oportunamente en los siguientes manuales de procedimientos:

- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.
- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2016.

Es importante mencionar que las 4 Ventanilla Única de Atención, ubicadas en las ciudades de Toluca, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Atlacomulco, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Asimismo, los 23 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias o Permisos de Conducir de Servicio Particular; los 5 Cajeros de renovación y duplicado de licencias o permisos de conducir de servicio particular; los 7 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias de Conducir de Servicio Público; y las 15 Unidades Móviles, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores

b) **Sí cumple** Están sistematizados.

A través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM) para hacer eficiente y ágil la administración de la información y facilitar los trámites que se soliciten.

c) **Sí cumple** Están difundidos públicamente.

Manuales difundidos en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y el desarrollo de los trámites en la página web de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

d) **Sí cumple** Están apegados al documento normativo del Pp.

Se apegan a los dos manuales de procedimientos descritos anteriormente.

En cuanto a la oportunidad de mejora, y debido a que dichos manuales son del año 2016, se considera conveniente que se haga el análisis por parte de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, para determinar si se encuentran actualizados conforme a las necesidades de 2023.

36. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **Sí cumple** ya que permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.

Todos los procedimientos realizados para dar atención a las solicitudes de los usuarios que realizan los trámites que ofrece la Secretaría de Movilidad, a través de la Dirección del Registro de Transporte Público y la Dirección del Registro de Licencias y Operadores se encuentran establecidos a través de diagramas de flujo los procedimientos

Todo lo anterior se describe oportunamente en los siguientes manuales de procedimientos:

- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.
- Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores.

Mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 11 de noviembre de 2016.

- b) **Sí cumple** Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.

Es importante mencionar que las 4 Ventanilla Única de Atención, ubicadas en las ciudades de Toluca, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Atlacomulco, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Transporte Público.

Asimismo, los 23 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias o Permisos de Conducir de Servicio Particular; los 5 Cajeros de renovación y duplicado de licencias o permisos de conducir de servicio particular; los 7 Módulos de Expedición y Renovación de Licencias de Conducir de Servicio Público; y las 15 Unidades

Móviles, se apegan al Manual de procedimientos de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores

c) **Sí cumple** Están sistematizados.

A través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM) para hacer eficiente y ágil la administración de la información y facilitar los trámites que se soliciten.

d) **Sí cumple** Son conocidos por los operadores del Pp.

La Dirección del Registro de Transporte Público y la Dirección del Registro de Licencias y Operadores emiten a las personas servidoras públicas que colaboran en la realización de los trámites, un oficio personal y nominativo en el que se da a conocer sus funciones, así como la normatividad que les aplica.

En cuanto a la oportunidad de mejora, y debido a que dichos manuales son del año 2016, se considera conveniente que se haga el análisis por parte de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, para determinar si se encuentran actualizados conforme a las necesidades de 2023.

V.4.2 Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de La Secretaría de Movilidad.

XXVI. Recibir, remitir y dar seguimiento en conjunto con las direcciones generales de movilidad que corresponda a las quejas, sugerencias y denuncias que sean presentadas en contra de concesionarios, permisionarios o autorizados, con motivo de la prestación de la movilidad en el Estado;

Acuerdo por el que se Prorrogan los Beneficios Fiscales a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público.

ARTÍCULO ÚNICO. Se amplía la vigencia del “Acuerdo por el que se Otorgan Beneficios Fiscales a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público”, publicado el 30 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, y se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022.

Acuerdo del Secretario de Movilidad por el Cual se Extiende Hasta el Treinta de Junio de Dos Mil Veintiuno, la Ejecución del Diverso Acuerdo del Secretario de Movilidad por el Que se Autoriza por Única Ocasión y por Tiempo Determinado, la Ampliación del Plazo por el que se Otorga la Prórroga Provisional Condicionada, para los Concesionarios del Servicio Regular de Transporte en la Modalidad de Colectivo, Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 31 de agosto de 2020.

Ante la insuficiencia de tiempo para ejecutar el Acuerdo del Secretario de Movilidad publicado el treinta y uno de agosto de dos mil veinte en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, se hace evidente la necesidad de ampliar hasta el treinta de junio de dos mil veintiuno, el plazo para que los interesados que pudieran beneficiarse de dicho Acuerdo, puedan acudir ante la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público a solicitar la culminación de los trámites tendentes a la obtención de una prórroga provisional condicionada adicional de hasta por el mismo periodo máximo de un año, a quienes contando ya con una prórroga provisional condicionada próxima a vencerse, aún no pudiesen cumplir con la condicionante de la sustitución del vehículo vinculado a la concesión; o bien, de una prórroga provisional condicionada de hasta dos años, a quienes contando con concesión vigente próxima a vencerse, el vehículo vinculado a ésta ya no cuentan con vida útil para la prestación del servicio, prórroga que será aplicada de forma diferida, como máximo, en dos periodos de hasta un año cada uno, los cuales deberán ser refrendados, en su caso, antes de la conclusión del primer periodo de la prórroga provisional condicionada primigenia.

Acuerdo por el que se Prorrogan los Beneficios Fiscales a los Concesionarios del Servicio Público de Transporte.

Artículo Único. Los Beneficios Fiscales Otorgados a Través Del “Acuerdo Por El Que Se Otorgan Beneficios Fiscales A Los Concesionarios Y Para Prestar El Servicio Público De Transporte”, Publicado el 31 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y su respectiva Fe de Erratas de fecha 4 de enero de 2021, se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2021

V.4.3 Organización y gestión

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Unidad Responsable del Pp, para la transferencia de recursos a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

El presupuesto de egresos se distribuye conforme a la programación, por lo que no se tiene evidencia documental que sostenga el uso y transferencia de recursos, toda vez que, por la naturaleza del Programa Presupuestario no se manejan beneficios económicos, es un servicio lo que se ofrece. Sin embargo, habitualmente se publican en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno subsidios que reciben los usuarios, para la regularización de sus trámites ante la Secretaría de Movilidad.

V.4.4 Presupuesto del Pp

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

38.1. Justificación de cumplimiento:

El presupuesto de este programa es por la cantidad de \$ 981,826,156.14, mismo que se desglosa en gasto operativo para la ejecución de las acciones programada es en los capítulos 1000 con \$ 361,910,007.92; capítulo 2000 con \$16,617,780.65; capítulo 3000 con \$ 578,953,980.57; y el gasto transferible capítulo 4000 por \$ 24,344,387.00, que apoyan el cumplimiento de los objetivos para un mejor servicio de transporte.

La asignación del gasto es con base a criterios de comportamiento y al costo que genera el capital humano, así como la identificación de gastos específicos que no son parte de los irreductibles (servicios comprometidos)

Gastos desglosados del Programa Presupuestario

Capítulo del Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	123,166,555.49
	1200	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	18,945,914.68
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	105,827,895.61
	1400	Seguridad Social	53,982,976.88
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	49,609,527.17
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	10,377,138.09
2000 Materiales y Suministros	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,486,328.58
	2200	Alimentos y Utensilios	92,056.41
	2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,965.56
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	992,507.62
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	56,349.97
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,677,299.16
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	187,325.13
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,121,948.22
	3100	Servicios Básicos	28,651,654.59

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Capítulo del Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
3000 Servicios Generales	3200	Servicios de Arrendamiento	66,632,592.25
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	437,391,667.10
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,516,317.00
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	22,612,320.29
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	308,912.44
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	4,179,252.34
	3800	Servicios Oficiales	2,048,098.97
	3900	Otros Servicios Generales	15,613,165.59
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4300	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	24,344,387.00
Total			981,826,156.14

• Fuente de Información: Elaboración propia a partir del formato PPP-12d

38.2. Las fuentes de información: SPP Secretaría de Finanzas.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

El Programa Presupuestario tiene una fuente de financiamiento:

1. Presupuesto del Gobierno del Estado de México, Recursos Estatales

Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestario		
Capítulo del Gasto	Fuente de Financiamiento	
	Monto	Proyecto presupuestal
1000 Servicios Personales	361,910,007.92	22000000000000L
2000 Materiales y Suministros	16,617,780.65	22000000000000L
3000 Servicios Generales	578,953,980.57	22000000000000L
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,344,387.00	22000000000000L
Total	981,826,156.14	22000000000000L

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del formato PPP-12d

V.4.5 Sistematización de la información y de los procesos.

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: **Sí cumple**

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con todas las características indicadas en la pregunta.

- a) **Sí cumple** Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.

La Secretaría de Movilidad en su Programa Presupuestario *Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre* cuenta con información sobre la demanda total de trámites y las características de los solicitantes, a través del Sistema Integral de Concesiones (SIC) y Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México (SLCEM).

En dichos Sistemas, se integra y automatiza los procesos de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público:

Dirección del Registro de Transporte Público

1. Inscripción al Padrón del Registro Estatal de Transporte Público
2. Solicitud de Cambio de Propietaria o Propietario del Vehículo Afecto a la Concesión de Transporte Público

Dirección del Registro de Licencias y Operadores

1. Emisión y Renovación de Licencias y Permisos para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Particular
2. Emisión y Renovación de Licencias para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Público
3. Protocolo para la realización del Programa Toxicológico y Detección de Alcohol a las y los choferes del Transporte Público y Notificación de Exámenes Toxicológicos

La sistematización de la información permite conocer la demanda total de trámites que se brindan a los usuarios, por lo que es confiable y verídica.

- b) **Sí cumple** Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

La información con la que cuentan los sistemas mencionados, arrojan resultados en tiempo real.

- c) **Sí cumple** Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

En la interacción con los sistemas, existe una retroalimentación por parte del personal involucrado, permitiendo con ello que la información derivada de estos sistemas de información, sea la fuente oficial.

- d) **Sí cumple** Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

La información que emite es de importancia para la toma de decisiones.

V.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño.

42. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2021 del Programa Presupuestario y Fichas Técnicas de Indicadores 2021.

Nombre del Indicador / Número de Id.	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor Alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin					
Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad. (737)	Anual	2	2	100	
Propósito					
Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad. (746)	Semestral	4	4	100	
Componentes					
Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas. (8)	Trimestral	130	124	95	
Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México. (5)	Trimestral	3349	3349	100	
Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público. (6)	Trimestral	40,000	44,345	108	El indicador presentó una variación al alza, debido a la demanda de los usuarios.
Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades. (419)	Trimestral	48	18	100	

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Nombre del Indicador / Número de Id.	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor Alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Actividades					
Porcentaje de sesiones con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad. (30)	Trimestral	69	43	62	Las fichas técnicas de los indicadores no muestran justificación-
Porcentaje de eventos que permitan conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público. (1425)	Trimestral	4	4	100	
Porcentaje de proyectos de normas técnicas para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad. (63)	Trimestral	4	4	100	
Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público. (4)	Trimestral	15,035	5,198	35	Las fichas técnicas de los indicadores no muestran justificación-

V.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características?

- Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- Los resultados principales del Pp, son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: **Sí cumple**

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta que apliquen.

- a) **Sí cumple** Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.

Toda la información tanto de la MIR del Pp, indicadores, manuales de procedimientos se encuentran en la página electrónica de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

https://ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SMOV.web?token=03AFY_a8Wjkd9RT-6HM1pWNaIVHAdDwUNd1FHdGk58qgsrN9UxGDEpf4KeD_bbzWzwAIV08d-ylrHFgpSH7zPgrwxjFkZFUarY8zUzs1okvjE7NWIYaaSbAEXBhS1ftSNSebj35AKT WgcdKSFXV6RyeorkPw2C72qgpDY3XmGhD3uPSo-SKPqsaoHw0m6gVzwWcrUispN1WZuxkvif48TiJXGeQkmyCs56ZVNPDL7gBalZRSuuTuYQ1nBqdX5p7-6b5_uhNftdQGNVlud1F5KfUGqeS2eA15ncQQRhCpUkbcLrhe3LoPAdcCgh9UvW96g8INVMp1cv9hazbXBalF3e_HH4gmeVnPVAGii1sYSSAiRPwpl40P8JW1TWui7GNLd4NJnqs4Exe0oFzujrRrnv97iYQKS-8VTMoT-vyoYBWPPMXEurlgBj2Kd5QXR2efGCmDCfVNjoelqJSp2guop0gTFp2F4Nageob217A-ZPc-1nzZZJo5gFrn7Iaje04KbZFTjKW7GH83

- b) **Sí cumple** Los resultados principales del Pp, son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.

Se puede acceder en la dirección electrónica

<https://smovilidad.edomex.gob.mx/>

- c) **Sí cumple** Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.

Aparece el nombre de la persona responsable para el caso de la Secretaría de Movilidad el responsable es el Coordinador de Control Técnico.

<https://smovilidad.edomex.gob.mx/>

- d) **Sí cumple** La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

43.1 Para atender este apartado se recurre a la página electrónica <http://www.saimex.org.mx/s>

V.5 Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características?

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

“NO”.

44.1 Justificación de Cumplimiento.

Debido a los servicios de trámites de concesión, prorroga o cambio de concesionario y en los operativos de inspecciones a empresas, concesionarias u operadores son requerimiento obligatorio no es factible realizar encuesta de grado de satisfacción.

Fuentes de información: No aplica.

V.6 Módulo 6. Medición de los resultados

45. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45.1 Justificación de cumplimiento.a). Cumple: los resultados se dan a conocer a través del registro de indicadores de la MIR y en algunos casos de metas de acciones, que es la forma como válida el alcance en el SPP y en la Cuenta pública.

b). No aplica. El documentar con estudios o evaluaciones.

c). Cumple: el documentar con evaluaciones que no son de impacto, es la forma de evaluar trimestralmente el alcance o cumplimiento de las acciones programadas y el requerimiento de reconducir.

d). No cumple, no se realizan evaluación sobre el impacto que general las acciones u obras.

El indicador de nivel fin se sustenta con el número de programas y proyectos presupuestarios sustantivos que recibieron atención, lo que garantiza el cumplimiento del objetivo correspondiente, además de que se reporta en cuenta pública.

Fuentes de información: SPP MIR 2021, evaluaciones internas y actualización de diagnósticos o cuadros estadísticos.

46. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“SI”

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

46.1 Justificación de cumplimiento

Para este caso, la medición de cumplimiento del programa, proyectos y políticas, se mide a través del resultado que se tiene del alcance de las acciones y resultado de los indicadores, para lo cual se utilizan cifras estadísticas, entre los indicadores que se miden para el cumplimiento están:

- Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas, con un avance de 124 mapas, que representa el 95% de lo programado.
- Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México, fue de 3,349 vehículos esto equivale al 100% del total programado, meta sujeta a concesionarios.
- Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público, donde se alcanzó la atención de 44,3454, esto es 110% de lo programado.
- Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades, se realizaron 48, esto es el 100% de lo programado.
- Porcentaje de proyectos de normas técnicas para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad, con 4, que equivale al 100% de lo programado.
- Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público, con la atención de 5,198 que es el 100% de las quejas recibidas.

Se atienden las quejas mediante un proceso que inicia en su recepción, pasa a cada unidad ejecutora según corresponda y se garantiza la atención en mejora del servicio a los usuarios, lo que da por consecuencia la sanción a los operadores del transporte público.

Fuentes de información: SPP, registro de avance de indicadores y la MIR 2021.

47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 45- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características?

“No aplica”; ya que desde 2017 no se han realizado evaluaciones de este tipo.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No aplica”; ya que desde 2017 no se han realizado evaluaciones de este tipo.

49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso b) de la Pregunta 45, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

“NO”. (No aplica)

50. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

“No aplica”; ya que desde 2017 no se han realizado evaluaciones de este tipo.

51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque atendida con uno de población o área de enfoque no atendida de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“NO”.

52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“NO”.

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación y reportadas en el Anexo 16 “Principales, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Tema de la evaluación:	Fortaleza	Oportunidad
Tomo I	<ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico identifica la problemática por proyecto del programa presupuestario de la Secretaría de Movilidad. Se tiene un amplio conocimiento de antecedentes históricos del sector y su problemática. Se cuenta con una base clasificada de indicadores que conforma la MIR. Se cuenta con la identificación de estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas a nivel de programa y proyecto, mismas que están alineadas a los elementos de planeación del Plan de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene sistematizados los procesos de atención al concesionario.
Tomo II	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una programación de metas para cada ejercicio fiscal anual identificando los resultados a través de indicadores. Se maneja un sistema de registro y seguimiento de la estadística básica de movilidad, la cual apoya la toma de decisiones e identifica sus fuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con base de datos de los contribuyentes en plataformas sistematizadas autorizadas.
Tomo III	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene instalaciones en todos los municipios para atender temas en materia de movilidad a través de cuatro zonas divididas en 12 delegaciones. Se cuenta con módulos de expedición de licencias de conducir en la mayor parte de los municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> Las áreas de enfoque se clasifican en zonas, áreas metropolitanas, urbana y rurales de la entidad.
Tomo IV	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal de mandos medios con amplia capacidad e iniciativa y buena relación con los representantes y líderes del sector del transporte para la mejora de la movilidad. Se cuenta con medios electrónicos para la atención a las peticiones de los concesionarios y demandas de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Hay disposición de los representantes de sector en el cumplimiento del marco jurídico para la operación de las funciones. Se trabaja en la instrumentación de manuales de procedimientos.
Tomo VI	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una batería de indicadores que programa las acciones e identifican los principales resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe cada vez mayor población con la cultura y conocimiento del uso de equipo de tecnologías de la información.
Tema de la evaluación:	Debilidad	Amenaza
Tomo I	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de estudios de movilidad a nivel de entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> La politización en la operación del transporte dificulta el buen servicio y modernización del transporte.
Tomo II	<ul style="list-style-type: none"> Hay carencia de Acervo Bibliográfico en materia de transporte que contemple en su totalidad el estatus de la movilidad en la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de organizaciones de delincuencia organizada (extorsionistas) en el sector transporte.
Tomo III	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza autorización de derroteros y terminales de competencia Federal sin consenso de la autoridad Estatal y Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Intereses personales, de los líderes del Transporte.
Tomo IV	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene carencia de Manual de Procedimientos de visitas de verificación.. 	<ul style="list-style-type: none"> Los intereses personales de algunos líderes del Transporte entorpecen la funcionalidad..
Tomo VI	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente comunicación entre las áreas adjetivas y sustantivas de la dependencia para el registro de avances de metas. 	

VII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA.

El programa presupuestario “Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre” es parte de cinco programas sustantivos que ejecuta la Secretaría de Movilidad, éste responde a la necesidad de ofrecer y facilitar a la población mexiquense y la que transita por su territorio el acceso a una movilidad eficientes, eficaces y amigables con el medio ambiente, así como mantener en óptimas condiciones el servicio del transporte terrestre.

Este programa por tanto es pertinente para su ejecución en la Secretaría de Movilidad, responde a una gran parte de las funciones que la Dependencia tiene señaladas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, por lo que uno de sus objetivos es atender y superar la problemática del entorno de la movilidad en la entidad, mediante acciones que se transformen en bienes para alcanzar distintos resultados, en especial para fortalecer la movilidad urbana que por el crecimiento exponencial de la población e incremento del uso del vehículo se ha visto cada vez más complejo, y el de garantizar el derecho humano a una movilidad eficiente y segura, así como al ejercicio que obligue a respetar y preservar las condiciones de la movilidad.

Como se refiere en la MIR de este programa, la finalidad es contribuir a generar las condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes y en el propósito es que los habitantes de la entidad y sus visitantes se trasladen de manera rápida, segura y eficiente, sin importar su medio de transportación; pero quien lo hace en transporte público recibe un servicio moderno, seguro y cómodo que es amigable con el medio ambiente.

En este sentido, como se expresa en el árbol de objetivos del marco lógico, se busca que los habitantes de la entidad y sus visitantes se desplazan de manera rápida, segura y eficiente, esto a través de: un transporte público ordenado, que mejora la conectividad y accesibilidad de las personas, la reducción de los tiempos de traslado; la modernización y equipamiento de las unidades de transporte público con tecnología de punta y sistemas de seguridad; la actualización del marco normativo de la dependencia para que se mejore la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense; y la actualización u ordenamiento del Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México.

En la valoración por tanto se sustenta el contribuir a la mejora de la consistencia y orientación de los resultados que proyecta el programa presupuestario, considerando el análisis de los elementos: tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México.

Entre la principal problemática que se observa en este programa está la deficiencia de la movilidad urbana y la falta de una cobertura total debido al incremento exponencial de la población y la mancha urbana, además de las áreas comerciales y de servicios. En este sentido, la consistencia entre la problemática y el diseño del Pp es congruente, aunque es necesario mejorar los indicadores de fin y propósito para poder cuantificar de mejor manera el impacto que se tiene en materia de movilidad.

Problemática que tienen como efecto la complejidad para el traslado de la población y sus productos, misma que implica riesgo de accidentes, saturación de vías, incremento en la

contaminación atmosférica y por supuesto mayor costo y tiempo en el traslado de los más de 8 millones de viajes día.

Por otra parte, se encuentra desorden en la prestación del servicio público del transporte, que por la baja calidad en algunas de las unidades del transporte o por deficiencia en el cumplimiento de la normatividad complica la posibilidad de un buen traslado.

Por lo anterior, el propósito de este programa es tener una movilidad eficiente, eficaz, cómoda y segura para que los mexiquenses se desplacen por el territorio estatal con equidad, igualdad y sostenibilidad, sin importar el medio de transporte que utilice, dar prioridad al peatón y a los que se trasladan en bicicleta.

Bajo esta premisa la intervención se fundamenta en una estrategia de mejor y mayor atención al servicio de transporte público, en acciones como: el registro vehicular que garantiza y da certidumbre al usuario y al concesionario, la promoción para la sustitución de unidades de transporte para que sea más modernas y con uso de sistemas con tecnología de punta, ofertar trámites y servicios a los ciudadanos que reducen los tiempos de trámites y costos de traslado y la realización de la aplicación de pruebas toxicológicas y de alcoholemia, para con ello, garantizar la seguridad de los usuarios y/o reducir los índices de accidente causados por los operadores del transporte público.

De igual forma establecer la realización de estudio de movilidad integral, además de un plan de movilidad sustentable, donde la definición y atención a las políticas de movilidad y transporte estén basadas en este programa y sus proyectos presupuestarios.

Por tanto, el enfoque va hacia consolidar un modelo de movilidad sustentable que involucre a los tres órdenes de gobierno y a los sectores social, privado y académico, cada uno desde su ámbito de competencia, haciendo sinergias para encontrar las mejores soluciones a los grandes retos que nos plantea la movilidad.

Se orienta también a la reorganización de rutas para el establecimiento y consolidación de corredores de mediana capacidad sobre las vías principales, a fin de mejorar la movilidad y detonar el desarrollo regional.

Parte de la estrategia de intervención es el uso de tecnologías para alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo, esto en virtud de la longitud y características geográficas de la entidad, donde el personal experto en materia de movilidad pueda brindar un servicio de calidad y eficiencia al empresario, concesionarios y sobre todo a los usuarios; y a la población en general, así como a sus visitantes.

Por todo lo anterior, la programación y orientación de las acciones están estrechamente ligado a los recursos presupuestarios y al diseño de proceso de planeación, por tanto, son acordes a las necesidades y capacidades técnicas y económicas, como lo son las siguientes acciones:

El otorgar o revocar concesiones en la prestación del servicio público de pasajeros, mixto, y el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

La capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de transporte, así como fomentar programas y campañas para promover la educación vial y la cultura de movilidad.

Normar, organizar, integrar, operar y actualizar el Registro Público Estatal de Movilidad.

Autorizar y modificar rutas, itinerarios, horarios, frecuencias, así como bases, paraderos y terminales del servicio público de transporte y señalar la forma de identificación de los vehículos afectos al servicio público de transporte.

Autorizar y modificar las tarifas a que se sujete el servicio público de transporte de pasajeros en las modalidades de colectivo, individual y mixto.

Expedir las placas de matriculación, calcomanías, tarjetas de circulación y demás elementos de identificación de los vehículos automotores destinados al transporte público.

Otorgar las licencias, permisos y autorizaciones que le correspondan para conducir vehículos automotores destinados al transporte en sus diversas clases y modalidades.

Entre las Unidades Administrativas esenciales se ubica a la Subsecretaría de Movilidad y sus Direcciones Generales de Movilidad zonas I, II, III, y IV; la Dirección General de Registro Estatal del Transporte Público; y el Instituto del Transporte del Estado de México.

Es importante referir que en la evaluación se contemplan las acciones programadas en el Pp y su alineación al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, en específico al Pilar 3 Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.

La identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida que se hace en la evaluación, se fundamenta en cifras censales, y del COESPO, las cuales citan como población de referencia a los 17.2 millones de habitantes de la entidad; según la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017, la población potencial, que es aquella que puede utilizar regularmente como primera instancia el transporte público y es de 10 millones de habitantes; la población objetivo, que es quien utiliza como primera instancia el transporte público, cuya cifra es de 8.6 millones de habitantes.

El área de enfoque tiene como universo a la entidad mexiquense, no obstante, en materia de atención al servicio de transporte esta se divide en cuatro zonas, las cuales a su vez las integran 12 delegaciones que cubren los 125 municipios a través de subdelegaciones, además de identificar las zonas metropolitana del Valle Cuautitlán Texcoco, la del Valle de Toluca y la de Tianguistenco.

Hallazgos y recomendaciones

Es recomendable mejorar los elementos de la estructura de los indicadores de fin y propósito a fin de poder identificar con más precisión el impacto que se tiene en materia de movilidad.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

Con el propósito de hacer un comparativo en el avance de los resultados de los indicadores se debe incluir en las fichas técnicas de los indicadores la línea base.

Con el propósito de encausar y orientar el proceso de planeación para la mejora de la movilidad, de deberá retomar la formulación del programa de movilidad integral sustentable.

Se recomienda hacer un análisis de la vigencia de los manuales de procedimientos para determinar si es necesario su actualización

Valoración final del programa Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	100	En la evaluación se identifica un cumplimiento total en el tema de diseño.
Planeación y orientación a Resultados	100	Se valoran solo cinco preguntas, ya que no se cuenta con evaluaciones anteriores.
Cobertura y focalización	100	Solo valora una pregunta que responde a la cobertura de atención.
Operación	100	Solo cuantifica 12 preguntas, ya que en cinco no hay valoración por ser más directas o generales como el caso de flujogramas, normatividad y presupuesto.
Percepción de la población o área de enfoque atendida	N/A	No es cuantificable
Medición de resultados	20	Solo aplica para la pregunta 46, ya que mide el resultado de indicadores, de la 47 a 50 no aplican por no tener evaluaciones anteriores.
Valoración final	Nivel promedio del Total de Temas.	87.5%

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Una vez realizada la evaluación se identifican las siguientes recomendaciones que puedan ser incluidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Actividad a realizar
1	Los elementos de la estructura de los indicadores de fin y propósito a fin, no reflejan la especificidad de los logros y no se puede identificar con precisión el impacto que se tiene en materia de movilidad.	10 y 13	Revisar y en su caso adecuar o modificar los indicadores de fin y de propósito
2	No se identifican en los indicadores la línea base, lo que dificulta el propósito para hacer un comparativo en el avance de los resultados.	12	Identificar e incluir en las fichas técnicas de los indicadores la línea base de cada uno de ellos.
3	No se identifica un programa movilidad integral sustentable publicado, por lo que se deberá retomar la formulación del programa con el propósito de encausar y orientar el proceso de planeación para la mejora de la movilidad.	15	Actualizar el programa de movilidad integral sustentable
4	Los manuales de procedimientos vigentes tiene más de 7 años, por lo que se recomienda hacer un análisis para determinar si es necesario su actualización.	29 a 37	Realizar un análisis para identificar si es necesario actualizar los manuales de procedimientos y promover en su caso su actualización.

Evaluación del Programa Presupuestario Modernización de Movilidad y el Transporte Terrestre

PRODUCTOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo 1 “Descripción General del Programa”. ▪ Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo”. ▪ Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. ▪ Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”. ▪ Anexo 5 “Indicadores”. ▪ Anexo 6 “Metas del programa”. ▪ Anexo 7 “Complementariedades y coincidencias entre programas estatales”. ▪ Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. ▪ Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. ▪ Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”. ▪ Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”. ▪ Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. ▪ Anexo 13 “Gastos desglosados del programa”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR. ▪ Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”. ▪ Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población o Área de Enfoque Atendida” ▪ Anexo 16 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”. ▪ Anexo 17 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”. ▪ Anexo 18 “Valoración Final del programa”. ▪ Anexo 19 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. ▪ Anexo 20 “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”. ▪ Anexo 21 “Ficha Técnica de la evaluación”. 	

•

FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 1

“Descripción General del Programa”

1. Identificación del Pp (nombre, dependencia responsable, año de inicio de operación).

Este programa se identifica en la estructura programática del Gobierno del Estado de México con el folio 03050101y la denominación “Modernización de la movilidad y el transporte terrestre”, el programa por tanto es de carácter presupuestario y “procede de la anterior Secretaría de Movilidad y es parte de cinco programas sustantivos que ejecuta la actual Secretaría de Movilidad.

El 17 de diciembre de 2014 se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Decreto número 360 de la H. “LVIII” Legislatura del Estado de México mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos y fracciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, entre los que destaca la reforma al artículo 19, fracción XVI en donde la Secretaría de Transporte cambia su denominación a Secretaría de Movilidad y es entre 2015 y 2016 cuando se inicia este programa, antes Modernización de transporte terrestre.

Para llevar a cabo las funciones de la movilidad y el transporte terrestre que ejecuta esta Dependencia, las acciones son orientadas a modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre.

Este programa se identifica en la estructura programática del gobierno del estado de México con el folio 03050101y la denominación “Modernización de la movilidad y el transporte terrestre”, de él se desprenden dos subprogramas: el 0305010101 Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte con cuatro proyectos programáticos, los cuales tienen un carácter adjetivo y el 0305010102 Movilidad urbana y transporte terrestre con nueve proyectos, en los que se integran los elementos de planeación de la parte sustantiva de la Secretaría en cuanto a movilidad (transporte).

2. Problema, necesidad o acción de gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

El programa responde a la necesidad de ofrecer y facilitar a la población mexiquense y la que transita por su territorio el acceso a medios de movilidad eficientes, eficaces y amigables con el medio ambiente, mediante la modernización y el ordenamiento de los sistemas de transporte de responsabilidad estatal y fomentar mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad eficiente y segura, así como para garantizar que todas las personas en ejercicio de dicho derecho se obliguen a respetar y preservar las condiciones de la infraestructura para la movilidad.

Entre la principal problemática que se observa en este programa está la deficiencia de la movilidad urbana y baja cobertura y frecuencia del transporte en zonas rurales, provocado por el incremento sobre el uso de los vehículos, debido al incremento exponencial de la población y la mancha urbana, además de las áreas comerciales y de servicios.

Por otra parte, se encuentra cierto desorden en la prestación del servicio público del transporte, que aunado a la insuficiencia de la infraestructura vial y la baja calidad de las unidades del transporte se complica aún más posibilidad de un buen traslado.

Es de referir también la problemática que se tiene en el marco normativo, que requiere actualización y la irregularidad con la que se presta el servicio del transporte o bien la no actualización regulatoria de las concesiones del transporte público.

Se identifica una fuerte complejidad para el traslado de la población y sus productos de un lado a otro, misma que incluye un alto índice de accidentes, saturación de vías, incremento en la contaminación atmosférica y por supuesto mayor costo y tiempo en el traslado origen destino, más cuando se habla de más de 8 millones de viajes día.

Lo anterior para valorar la problemática presente a fin de mejorar funciones y atenuar los conflictos en la movilidad, en especial para orientar las siguientes funciones:

El otorgar o revocar concesiones, en la prestación del servicio público de pasajeros, mixto, y el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos.

La sanción por el incumplimiento de obligaciones de los titulares de concesiones transporte público, paradores y otros.

La capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de transporte, infraestructura vial, así como fomentar programas y campañas para promover la educación vial y la cultura de movilidad.

Normar, organizar, integrar, operar y actualizar el Registro Público Estatal de Movilidad.

Resolver respecto del uso de la infraestructura vial primaria por los servicios de transporte público y de la construcción de bahías de ascenso y descenso de pasaje.

Autorizar y modificar rutas, itinerarios, horarios, frecuencias, así como bases, paraderos y terminales del servicio público de transporte y señalar la forma de identificación de los vehículos afectos al servicio público de transporte.

Autorizar y modificar las tarifas a que se sujete el servicio público de transporte de pasajeros en las modalidades de colectivo, individual y mixto.

Expedir las placas de matriculación, calcomanías, tarjetas de circulación y demás elementos de identificación de los vehículos automotores destinados al transporte público.

Otorgar las licencias, permisos y autorizaciones que le correspondan para conducir vehículos automotores destinados al transporte en sus diversas clases y modalidades.

Aprobar la implementación y operación de los Centros de Gestión y Control Común a través de los cuales se operen redes integradas de transporte, con las que se eficiente el servicio público de pasajeros en las modalidades de colectivo, individual y mixto.

Definir la operación de las rutas alimentadoras para el transporte de alta capacidad.

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula.

Las acciones que se encuentran programadas en el Pp están alineadas y apoyan el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente en el Pilar 3 Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, el objetivo Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, la estrategia Consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable en la entidad y las siguientes líneas de acción:

3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.6.4 Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.

3.5.6.5 Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.7 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral eficiente del transporte público.

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo del sector, impulsar su actualización y modernización, a fin de que responda a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y dé certeza de las acciones que en la materia se implementen.

Entre las principales contribuciones en el cumplimiento de esas líneas normativas se encuentra:

Se alcanzó un concesionamiento de 162 mil unidades de transporte, de las cuales en esta administración se regularizaron más de 26 mil y se transfirieron un total de 4,200 concesiones.

En modernización del transporte se alcanzó la renovación de casi 72 mil unidades de transporte público, 58% nuevas, 2.3% de gas natural.

Se inspeccionaron más de 74 mil unidades, de las que 15 mil fueron retenidas.

Más de 19 mil unidades de transporte público cuentan con sistemas de seguridad.

Se realizaron más de 2 mil 600 operativos de inspección y verificación al transporte público de los 125 municipios y se aplicaron 483 mil pruebas toxicológicas, dando positivo mil 400 choferes, lo que derivó en la cancelación de 368 licencias.

De igual forma se atendieron más de 3,191 bases de taxis, 20 paraderos y bahías, 4 paraderos (CETRAM, ETRAM) en el estado de México y 15 terminales.

El programa sendero seguro Corredores Universitarios cubre 30 planteles de educación media superior y superior.

En cinco años de gobierno se han expedido más de 2 millones 770 mil licencias de conducir de servicio particular y más de 440 mil licencias de servicio de transporte público, realizado es estas últimas más de 44 mil exámenes toxicológicos.

Se recibieron y atendieron más de 49 mil quejas a través de por llamada o por WhatsApp en el teléfono 722 228 0498, en el Centro de Atención Telefónica 800 999 0025, y el correo electrónico quejas.movilidad@edomex.gob.mx., las cuales corresponden en su mayoría a situaciones de conducción inadecuada, cobro indebido y maltrato por parte del operador.

Se realizaron más de 460 operativos con perspectiva de género a más de 20 unidades de transporte.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El objetivo del nivel Fin: Contribuir a generar condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes.

El objetivo del nivel Propósito: Los habitantes de la entidad y sus visitantes tienen desplazamiento de manera rápida y eficiente, sin importar su medio de transportación; pero quien lo hace en transporte público es un servicio moderno, seguro y amigable con el medio ambiente.

Los objetivos del nivel de Componente:

C.1. Transporte público ordenado, mejorando la conectividad y accesibilidad de las personas, reduciendo los tiempos de traslado. El alcance o resultado del cumplimiento del objetivo fue de 124 actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros y lanzaderas.

C.2. Unidades de transporte público modernizadas y equipadas con tecnología de punta y sistemas de seguridad. El alcance o resultado del cumplimiento del objetivo fue 3,349 vehículos renovados del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.

C.3. Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México ordenado y actualizado. El alcance o resultado del cumplimiento del objetivo fue la atención de 44,345 trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.

C.4. Combate a la ilegalidad realizando inspecciones que mejoren la prestación del servicio de transporte público en la entidad. El alcance o resultado del cumplimiento del objetivo fue 906 visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte.

Los objetivos del nivel Actividad:

Promoción y coordinación en las acciones de movilidad urbana y organización del transporte público.

Promoción en la incorporación de nuevas tecnologías para modernizar el transporte público.

Actualización del marco normativo de la dependencia que mejora la movilidad.

Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

La población de referencia debido al entorno en el que se realiza la prestación de servicio de transporte público es el total de población, que para el 2021 según datos del COESPO fue de 17.2 millones de habitantes en el estado de México.

La población potencial, que se refiere a la población que puede utilizar regularmente como primera instancia el transporte público es de 10 millones de habitantes de la entidad.

La población objetivo, tiene que ser la población que utiliza como primera instancia el transporte público que es de 8.6 millones de habitantes de la entidad.

Es importante referir que la población que utiliza transporte público se retoma de la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017, en la cual se dice que son 8 millones de personas que utilizan transporte público.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

En la entidad continua el crecimiento demográfico, según el Censo de Población y Vivienda de 2020; se registraron 16,992,418 habitantes, 11.8% del total del país, de esta población el 88.1% habita en alguna de las tres zonas metropolitanas del Estado, conformada por el 51.4 por ciento de mujeres y 48.6 por ciento de hombre, por razones de feminidad se indica que por cada 100 mujeres hay 94 hombres (COESPO). Constituye una población total del 13.4 por ciento del total nacional de 126, 014 024 personas.

De acuerdo con la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD), alrededor de 8.7 millones de mexiquenses que habitan en la región realizan al menos un viaje entre semana, sumado a ello, los viajes realizados en las dos zonas metropolitanas más del Estado de México, por lo que hoy atendemos 8 millones de viajes por día, en tal virtud se requiere fortalecer la estrategia de seguridad a fin de garantizar un servicio digno y seguro de los y las usuarias, mediante acciones firmes. Origen-destino en hogares de la zona metropolitana del Valle de México realizada por el (INEGI 2017).

De los 8.7 millones de mexiquenses que realizan al menos un viaje entre semana, en el 49 por ciento de estos viajes se utilizó transporte público, lo que equivale a 4.25 millones de usuarios y 3.75 de los municipios de la Zona Metropolitana de Toluca y Tianguistenco, por lo que en total se atiende más de 8 millones de viajes por día en el transporte público.

El área de enfoque tiene como universo a la entidad mexiquense, pero especifica tres zonas de grupos urbanos: la metropolitana del Valle Cuautitlán Texcoco, la del Valle de Toluca y la del Tianguistenco, además de agrupar a la entidad en cuatro zonas de movilidad.

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

De acuerdo al Decreto Número 236.- por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, al Programa de Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre se autorizó un monto de \$ 981,826,156 pesos. Recurso que se aplicó en gasto corriente.

8. Metas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Indicador	Variable	Meta Programada	Meta alcanzada	Observación
Fin	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad	Proyectos ejecutados	2	2	Identifica al programa de movilidad y al de Seguridad Pública como sustantivos.
Propósito	Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.	Políticas públicas ejecutadas	4	4	Estas políticas responden a tres pilares y al eje transversal.
Componente	Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.	Actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros y lanzaderas	124	124	Cada una de las cuatro zonas de movilidad replican el indicador.
	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	Total de vehículos renovados	3,349	3,349	2022 se mide los vehículo cero km.
	Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.	Trámites realizados en ventanilla	40,000	44,345	Se registran prácticamente dos tramites por concesión que se regulariza.
	Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.	Supervisiones realizadas a las unidades del transporte público		906	El número de vehículos retenidos presenta una tendencia a la baja.

9. Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o acción de gobierno identificados.

El programa de Modernización de la movilidad y transporte terrestre debido a su carácter sustantivo en la Secretaría de Movilidad, se identifica con la problemática social para que esta realice su traslado de un lugar a otro, por tanto, según el árbol de problemas, el problema central es "Movilidad urbana deficiente", aunque es importante referir que la deficiencia también se da en áreas no urbanas, con menos población pero que tienen deficiencia para su movilidad y en especial para el traslado a centros educativos, de servicios médicos especializado, de empleo, entre otros.

Por tanto, la consistencia entre la problemática y el diseño del Pp es congruente, aunque es necesario mejorar los indicadores de fin y propósito a fin de poder cuantificar de mejor manera el impacto que se tiene en materia de movilidad.

10. Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, resectorización o modificación sustancial de Pp previos.

Como se cita en párrafos anteriores la Secretaría de Movilidad ha tenido grandes cambios en materia de estructura administrativa, en la que destacan una adecuación de denominación y estructura, y finalmente una fusión con la Secretaría de Comunicaciones, la cual venía de una división con la Secretaría de Obra Pública, en este sentido, se observa cierta evolución donde se han modificado tanto los resúmenes narrativos como los propios indicadores.

La Matriz de Indicadores para Resultado MIR en 2019 estaba referida al Programa Modernización del Transporte Terrestre, la cual se diseñó bajo los elementos propuestos por la Metodología de Marco Lógico (MML), considerando la construcción de su objetivo como una contribución al logro de un fin superior o una política de mediano y/o largo plazo, la población objetivo y el impacto esperado en esta, estaba solo referido al cumplimiento del objetivo de forma cualitativa.

Lo anterior, requería redefinir la Matriz de Indicadores para Resultados apegada a la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la misma, e identificar primero la problemática que se desea resolver con la intervención de una política pública, a través del árbol de problemas y el árbol de objetivos para la identificación con precisión las causas, efectos, medios y fines que orienten a la solución del problema, por lo cual, el programa presupuestario “Modernización del Transporte Terrestre, sufrió modificaciones para adaptar la lógica vertical y horizontal como establece el CONEVAL en la Guía para la elaboración de la MIR.

11. Contribución, en caso de que se detecte alguna, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus metas o indicadores.

Las acciones realizadas a través del programa de Modernización de la movilidad y el transporte terrestre se alinea al ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles, en las metas del objetivo: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; en específico a la meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

Anexo 2

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo”.

Para realizar la cuantificación e identificación de las áreas de enfoque se realiza el siguiente cálculo.

A través de la expresión aritmética de las cifras que se obtiene de los datos censales y de la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD - INEGI 2017), utilizando las siguientes variables:

Población Total 2020= 16,992,418 habitantes del estado de México

Población de 6 y más años= 16,008,218 habitantes en la entidad.

Porcentaje de población que realiza al menos un viaje por semana que es de 80%= 8.7 millones de habitantes.

Porcentaje de población de 6 años y más que realiza viajes en transporte público y bicicleta= 51%

En este sentido se realiza una regla de tres para obtener la cifra de población que realiza viajes cuando menos una vez a la semana, que es la población potencial; la población objetivo sale de multiplicar la población de 6 y más años por el .4 y se obtiene la población que viaja el transporte distinto al privado.

Cálculo que es similar al que se obtiene, con base en la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD - INEGI 2017), al sacar la proporción de población que no cuenta con vehículo, más la que por contingencia ambiental no circula, donde las variables son:

Población de 6 y más años:

Porcentaje de población que no cuenta con vehículo propio.

Porcentaje de población que no circula por contingencia ambiental

referente a la población que hace viajes al menos un día a la semana, la proporción de habitantes que se desplazan en transporte público, el porcentaje de habitantes que no tiene vehículo, el porcentaje de habitantes que en un día no puede circular su automóvil por esquema de verificación ambiental.

ANEXO 3

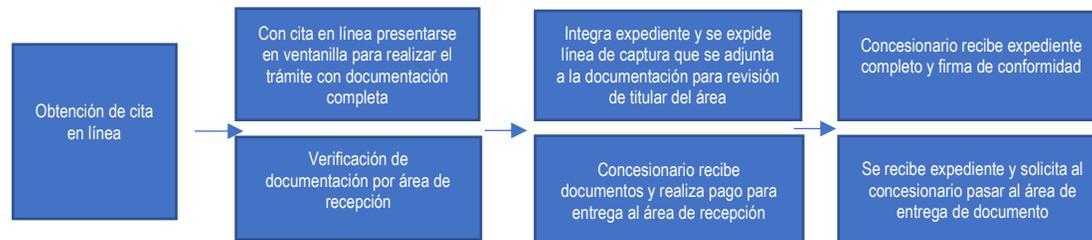
- Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Los beneficiarios en el caso de movilidad se refieren a los concesionarios del transporte público y a las personas que solicitan la emisión de licencia de conducir, transporte público y privado.

El trámite se realiza como lo señalan los Flujogramas, que inicia con la solicitud del trámite de la persona tanto vía Web como en Ventanilla, en la cual entregan los requisitos para su registro y emisión o de la concesión o de la licencia, si este trámite es viable.

Entre los datos que se registran esta: Folio; Fechas, Tipo de beneficiario, Datos personales

Solicitud de contribuyente de Transporte Público



Anexo 4

“Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Componente	Resumen Narrativo	Aspecto normativo
FIN	Contribuir a generar las condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes.	<p>Promover, regular y coordinar programas de estudios de ingeniería de tránsito en la infraestructura vial, para el desarrollo integral de movilidad eficiente y segura que garanticen la accesibilidad a las personas, así como generar políticas de desarrollo del servicio público de transporte,</p> <p>Proponer y coordinar los estudios de ingeniería de tránsito que garanticen el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, calidad y seguridad dentro del ámbito de su competencia. Generar y proponer las condiciones necesarias para garantizar a las personas una movilidad eficiente y segura en la región de su competencia.</p>
Propósito	Los habitantes de la entidad y sus visitantes se desplazan de manera rápida, segura y eficiente, sin importar su medio de transportación; pero quien lo hace en transporte público recibe un servicio moderno, seguro y cómodo que es amigable con el medio ambiente.	Formular propuestas de políticas públicas y acciones en materia de movilidad urbana sustentable, con el fin de promover el fortalecimiento de la infraestructura de transporte, tendientes a garantizar la seguridad de los pasajeros en la conservación del medio ambiente, a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas que den cumplimiento a las normas ecológicas.
Componente	C.1. Transporte público ordenado , que mejora la conectividad y accesibilidad de las personas, reduciendo los tiempos de traslado.	Dictaminar respecto de la creación, modificación, enlace o cancelación de alargamientos, derroteros, enlaces, enrolamiento, bases, paraderos, frecuencias y horarios, previo acuerdo de la o del titular de la Subsecretaría de Movilidad. Formular programas de revisión de rutas o derroteros, con la finalidad de adecuarlos a las políticas de movilidad urbana

		sustentable en su caso, de adecuarlo a los programas de transporte masivo
	C.2. Unidades de transporte público modernizadas y equipadas con tecnología de punta y sistemas de seguridad.	Formular propuestas de políticas públicas y acciones en materia de movilidad urbana sustentable, con el fin de promover el fortalecimiento de la infraestructura de transporte, tendientes a garantizar la seguridad de los pasajeros en la conservación del medio ambiente, a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas que den cumplimiento a las normas ecológicas
	C.3. Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México ordenado y actualizado.	Supervisar, integrar, actualizar y controlar el Registro Estatal de Transporte.
	C.4. Visitas de inspección y vigilancia realizadas para la mejora de la prestación del servicio de transporte público en la entidad.	<p>Canalizar a las Direcciones Generales de Movilidad o a las Delegaciones Regionales las quejas, denuncias e inconformidades que se presenten en contra de concesionarios y permisionarios, o choferes, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas para la prestación de los servicios públicos a cargo de la Secretaría, de sus unidades administrativas y órgano desconcentrado.</p> <p>Implementar las acciones necesarias para autorizar y ejecutar la práctica de visitas de inspección y verificación, a efecto de supervisar que las y los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte y conexos, cumplan con las disposiciones legales en la materia y obligaciones a su cargo, y para el caso de incumplimiento de estas, verificar la correcta aplicación de las sanciones administrativas.</p>

Actividad	A.1.1. Promoción y coordinación para las acciones de movilidad urbana y organización del transporte público.	Promover que, en la ejecución de políticas y programas de la Secretaría, se privilegie la solución de las demandas ciudadanas que sean identificadas.
	A.2.1. Promoción de la incorporación de nuevas tecnologías para modernizar el transporte público.	Formular propuestas de políticas públicas y acciones en materia de movilidad urbana sustentable, con el fin de promover el fortalecimiento de la infraestructura de transporte, tendientes a garantizar la seguridad de los pasajeros en la conservación del medio ambiente, a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas que den cumplimiento a las normas ecológicas.
	A.3.1. Actualización del marco normativo de la dependencia que mejora la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense.	Revisar y analizar los ordenamientos jurídicos que regulan el actuar de la Secretaría, debiendo proponer las adecuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, asimismo, analizar y opinar respecto de los proyectos de reformas y adiciones que se pretendan realizar a estos por parte de otras dependencias o de proyectos de nuevos ordenamientos relacionados con la materia.
	A.4.1. Atención a la participación ciudadana en temas de movilidad y de prestación del servicio de transporte público.	Promover que, en la ejecución de políticas y programas de la Secretaría, se privilegie la solución de las demandas ciudadanas que sean identificadas.

ANEXO 5. INDICADORES

Programa Presupuestario: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad

Unidad Ejecutora: Unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
FIN	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.	(Proyectos ejecutados / Proyectos programados)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.	(Políticas públicas ejecutadas / Políticas públicas programadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.	(Actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros y lanzaderas / Actualizaciones programadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	(Total de vehículos renovados / Total de vehículos programados)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del	(Trámites realizados / Trámites programados)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	padrón vehicular y de concesiones de transporte público.											
	Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades	(Supervisiones realizadas./ Supervisiones programadas)*100	SI									
ACTIVIDADES	Porcentaje de sesiones con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad	(Acuerdos logrados. / Sesiones realizadas)*100	SI									
	Porcentaje de eventos que permitan conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público.	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas)*100	SI									
	Porcentaje de proyectos de normas técnicas para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad.	(Proyectos de normas elaboradas/Proyectos de normas programadas)*100	SI									
	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público.	(Quejas atendidas/Quejas recibidas por la prestación del servicio público del transporte)*100	SI	SI								

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad

Unidad Ejecutora: Unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.	2/2	Acción/ documento	Representa a dos programas sustantivos orientados a mejoren la movilidad de los mexiquenses y sus visitantes.	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	Recomendable modificar las variables del indicadores
Propósito	Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.	4/4	Acción/ Acción	Miden el cumplimiento de cuatro políticas públicas de movilidad	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	Recomendable modificar las variables del indicadores
Componente	Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.	130/130	Mapa/ mapa	Refleja la cantidad de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	Se recomienda especificar su interpretación
	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	3349/3349	Vehículo/ Vehículo	Les la cantidad de os vehículos de transporte público renovados.	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	Revisar el alcance y medir si es el más conveniente en tomar en consideración.
	Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para	40000/40000	Documento/ Documento	Es la cantidad de trámites que los concesionarios realizada con lo cual se actualiza en el padrón de transporte público	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	No hay

	la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.						
	Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades	48/48	Vehículo/ vehículo	Mide la cantidad de aprobación de visitas de inspección y verificación al transporte público, con lo que se fortalece la mejora en la prestación del servicio.	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	Considerar si es el parámetro ideal para este componente, o cambiar por el de inspecciones.
Actividad	Porcentaje de sesiones con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad.	69/69	Documento/ reunión	Es a cantidad de sesiones que se realizan en coordinación con las diversas autoridades, federales, estatales, municipales o del sector privado a fin de fortalecer la movilidad urbana.	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	No hay
	Porcentaje de eventos que permitan conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público.	4/4	Documento/ documento	Es el número de eventos a los que se asiste para la implementación nuevas tecnologías en el Transporte	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	No hay
	Porcentaje de proyectos de normas técnicas para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad.	4/4	Documento/ documento	Se refiere a las normas que se actualizan, modifican o formulan en materia de movilidad	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	No hay
	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público.	15035/15035	Queja/ Queja	Calculo de quejas que se reciben y atienden, presentadas por los usuarios del transporte público, esto son a través whatsapp, 01-800, redes sociales, correo electrónico, por escrito y la aplicación móvil.	Si	Están basadas en la tendencia y capacidad de atención	No hay

ANEXO 7.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES.

Programa Presupuestario: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad

Unidad Ejecutora: Unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

No Aplica.



ANEXO 8 AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No Aplica

ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”.

No aplica.

**ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE
EVALUACIONES EXTERNAS”. No aplica**

ANEXO 11 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
 Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad
 Dependencia/Entidad: Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Movilidad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022

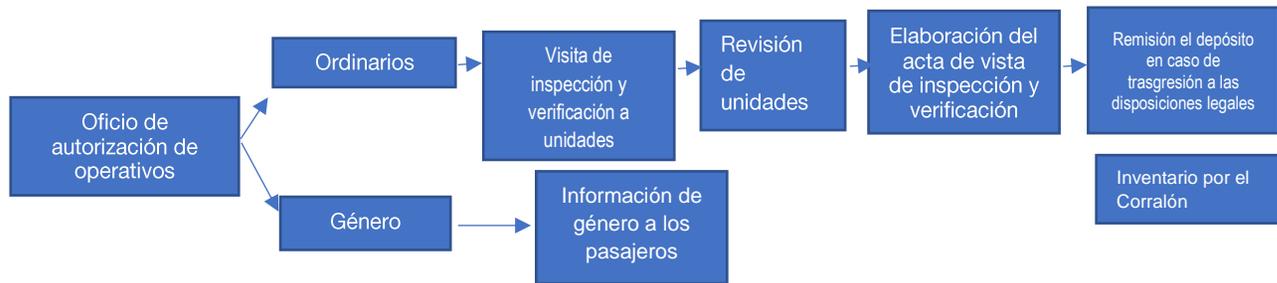
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
P. de Referencia	Habitantes	16,439,867	16,630,565	16,814,732	16,992,418	17,163,669
P. Potencial	Habitantes	10,000,000	10,115,997	10,228,022	10,336,104	10,440,272
P. Objetivo	Habitantes	8,600,000	8,699,758	8,796,099	8,889,050	8,978,634
P. Atendida	Habitantes	8,000,000	8,092,798	8,182,417	8,268,883	8,352,218
$\frac{P.A * 100}{P.O.}$	%	93	93.04	93.02%	93.0%	93.02%

Fuente: datos estimados conforme a la Encuesta Origen Destino de 2017 y la población del Censo y proyecciones de población de CONAPO.

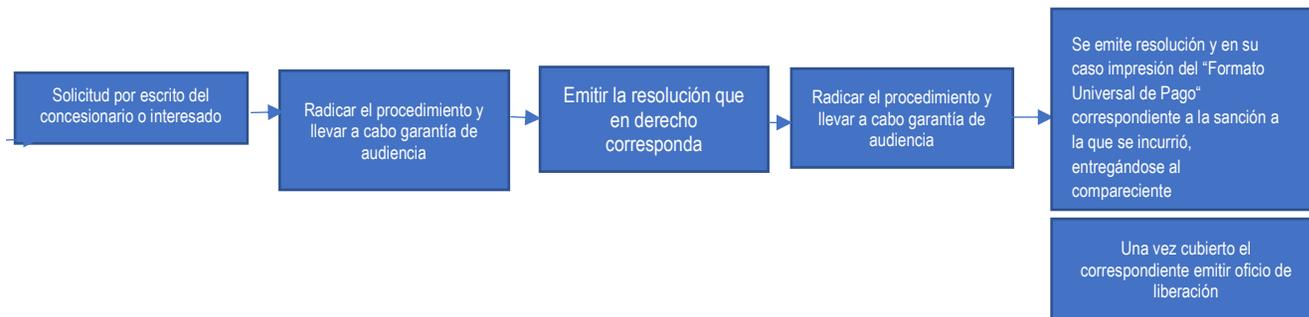
ANEXO 12

DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Visitas de Inspección a las Unidades Afectas al Servicio Público de Transporte (Operativos)



Procedimiento Administrativo de Liberación de Vehículos

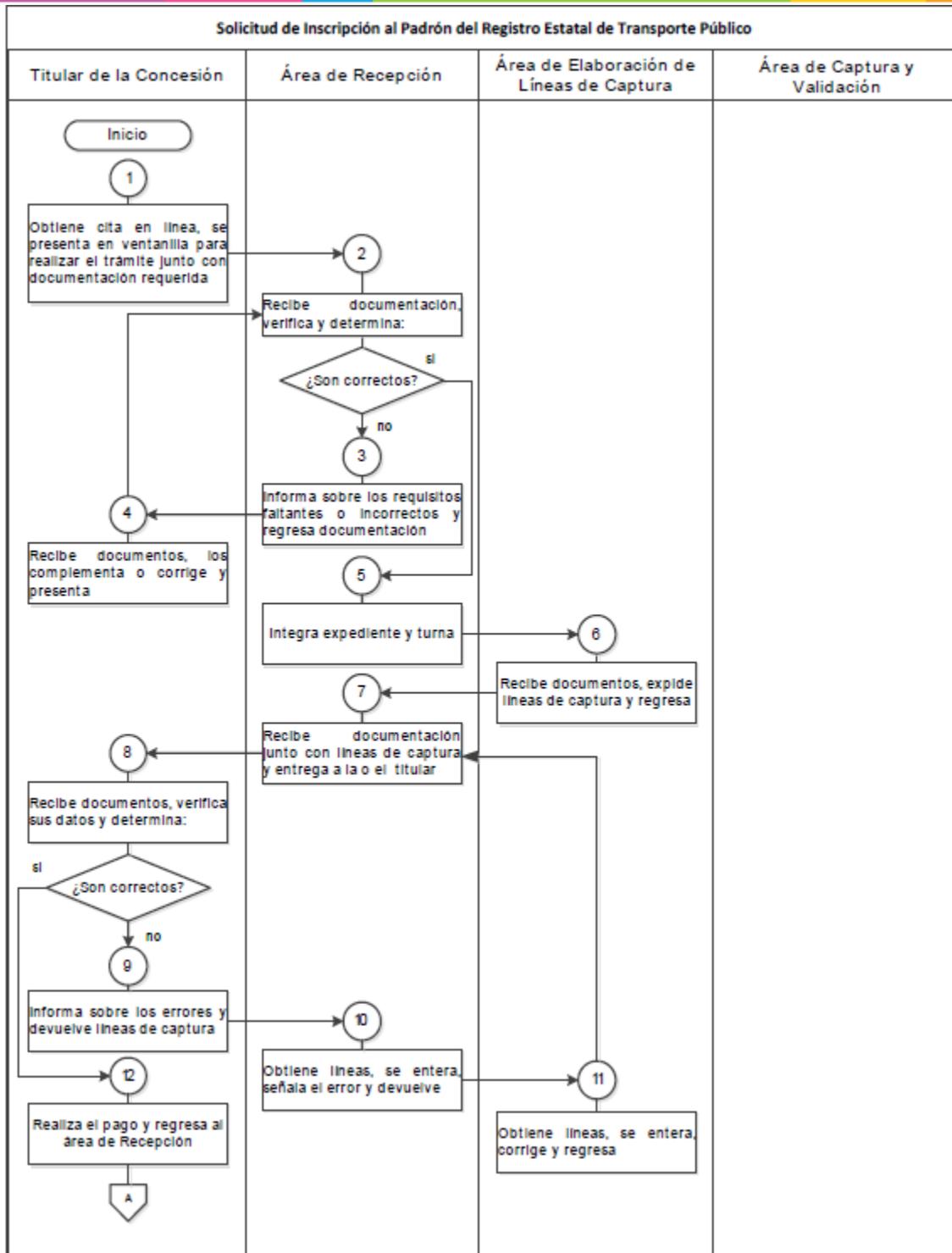


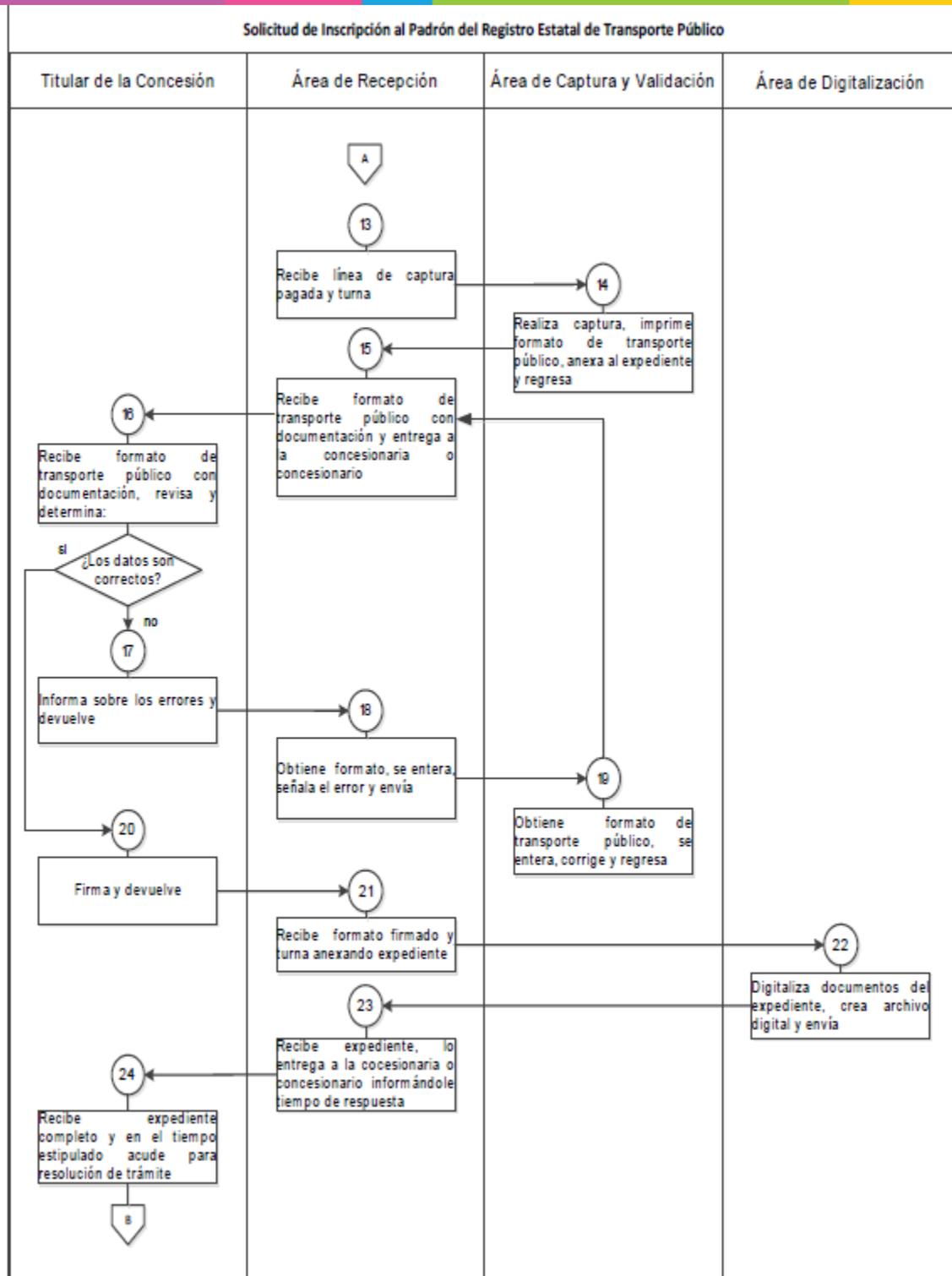
Solicitud de Bases y Rutas

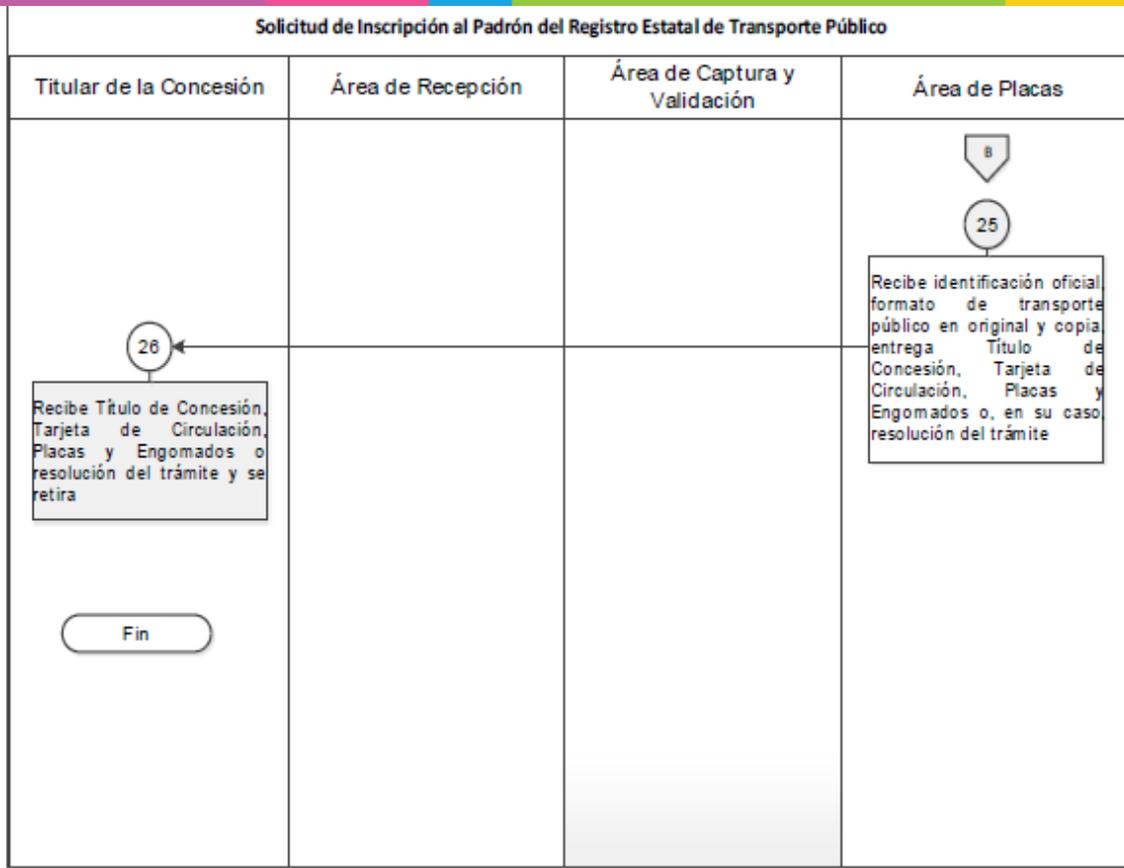


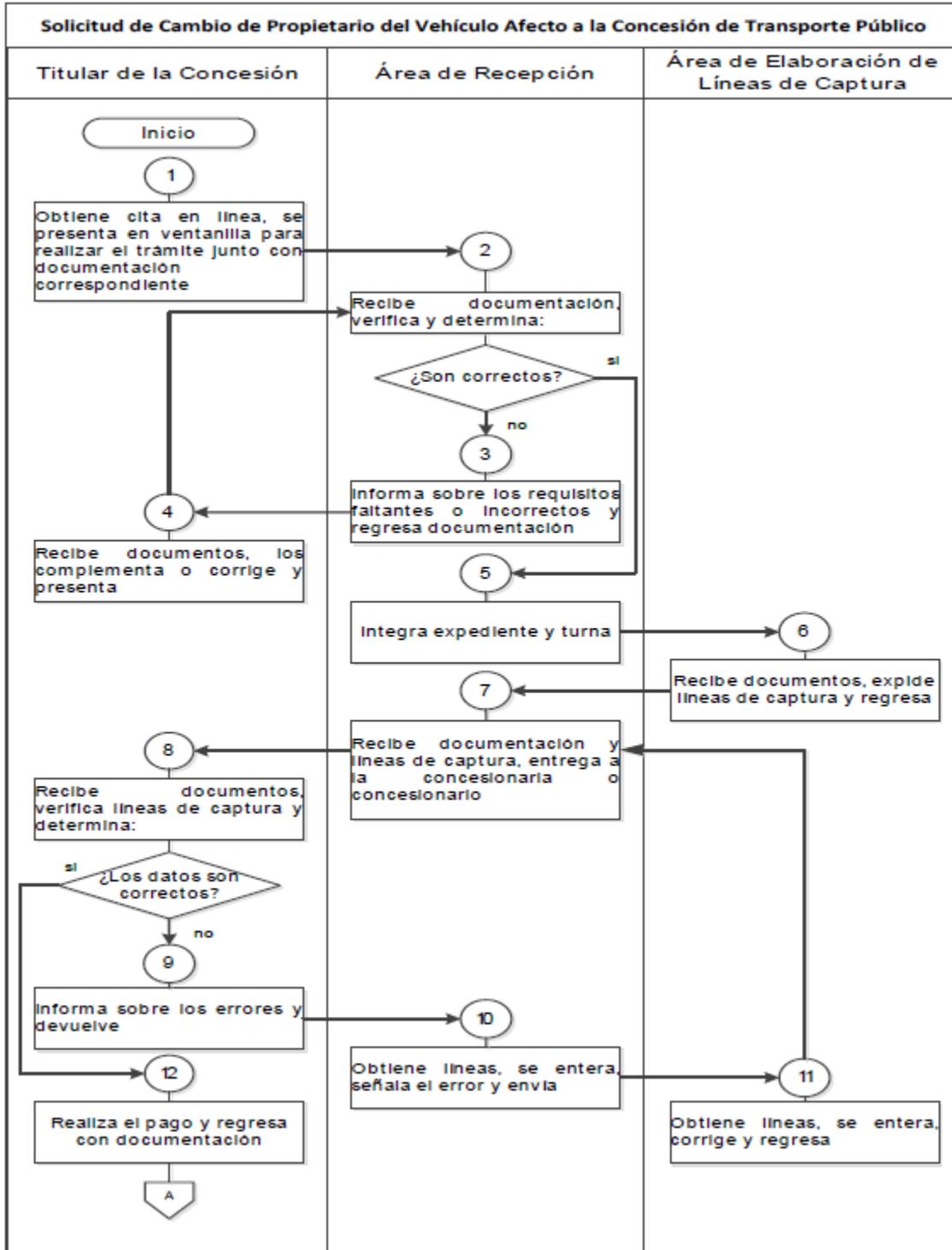
Solicitud de Sustitución de Vehículos de Transporte Público

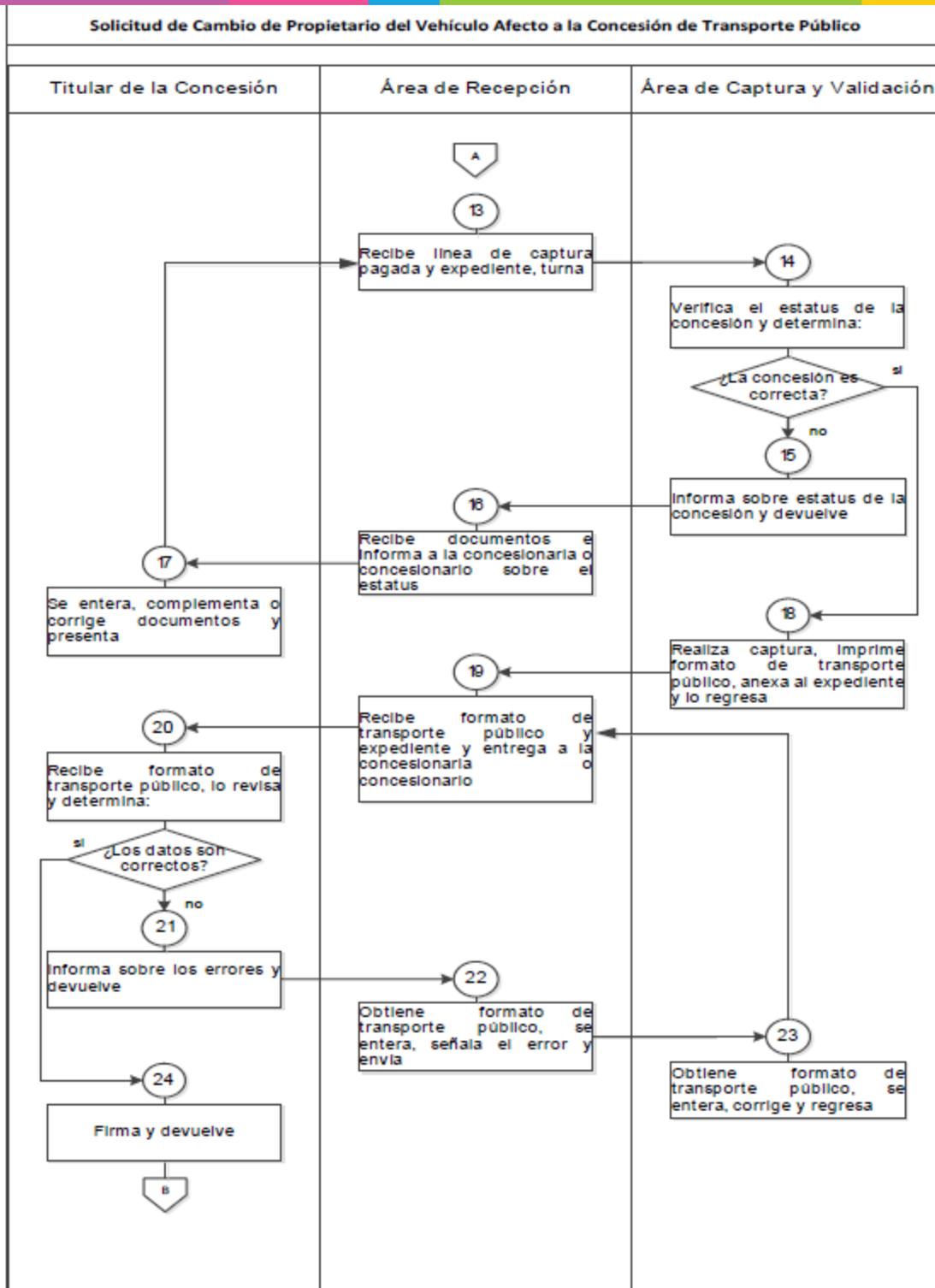


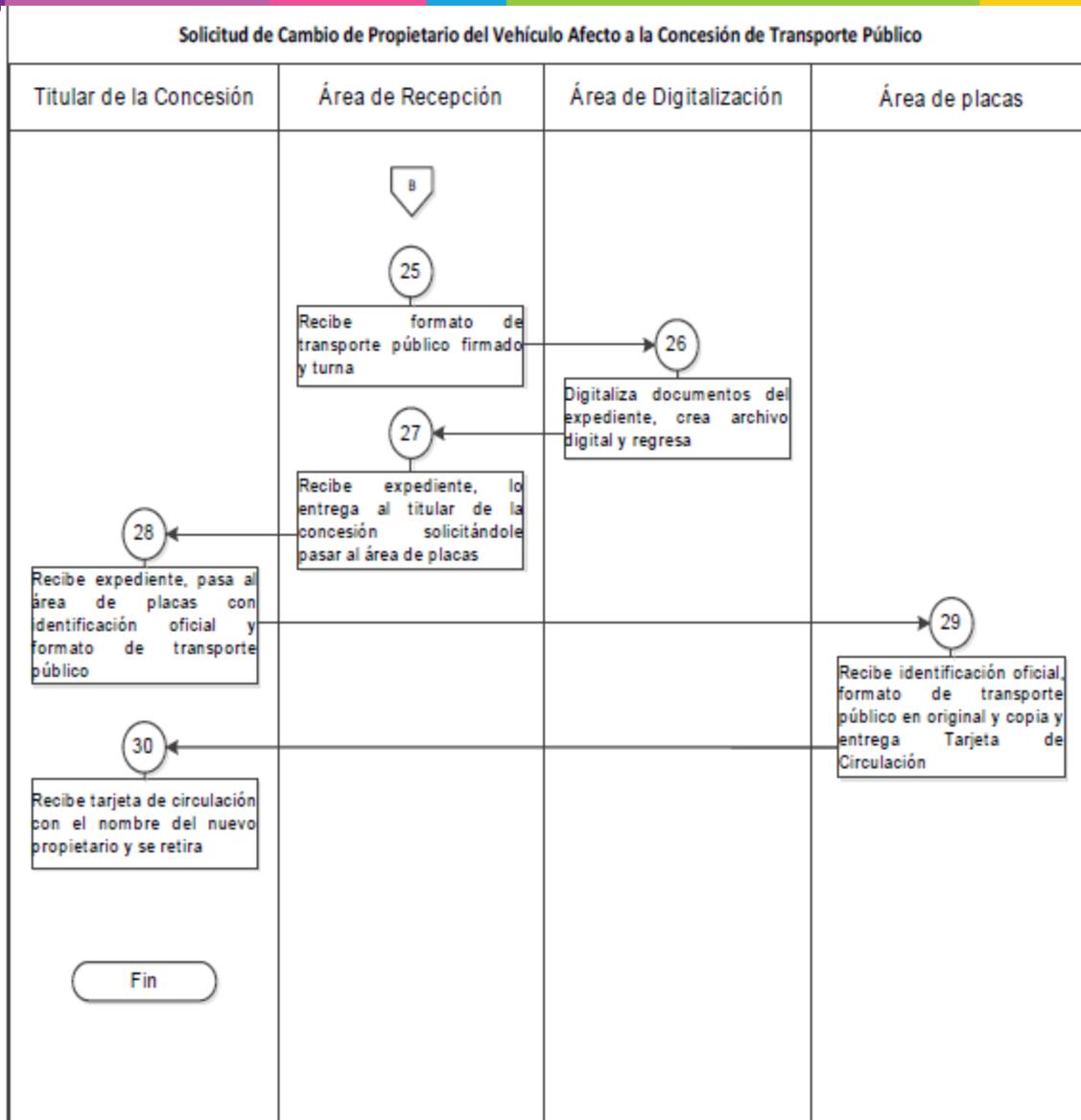


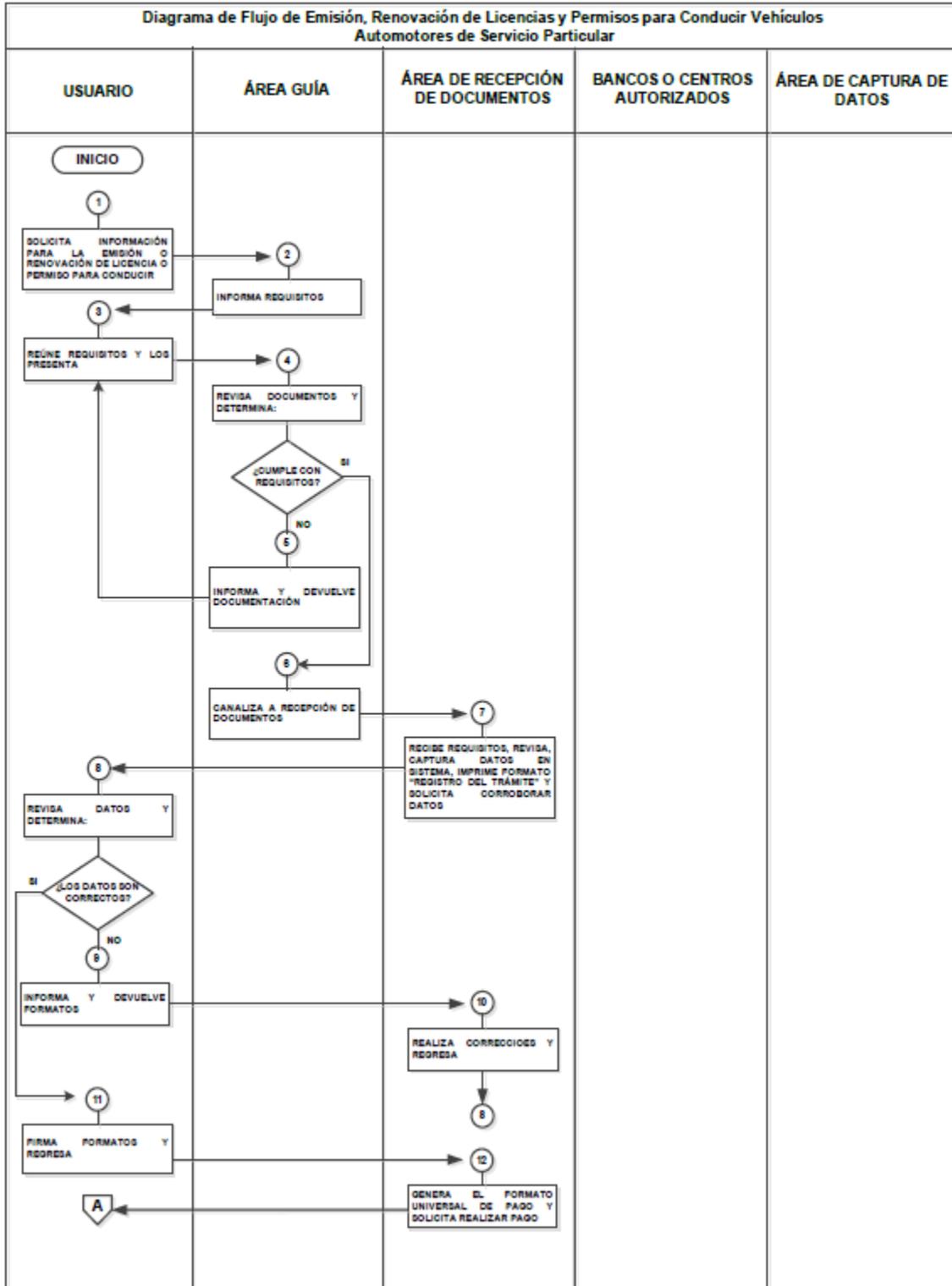


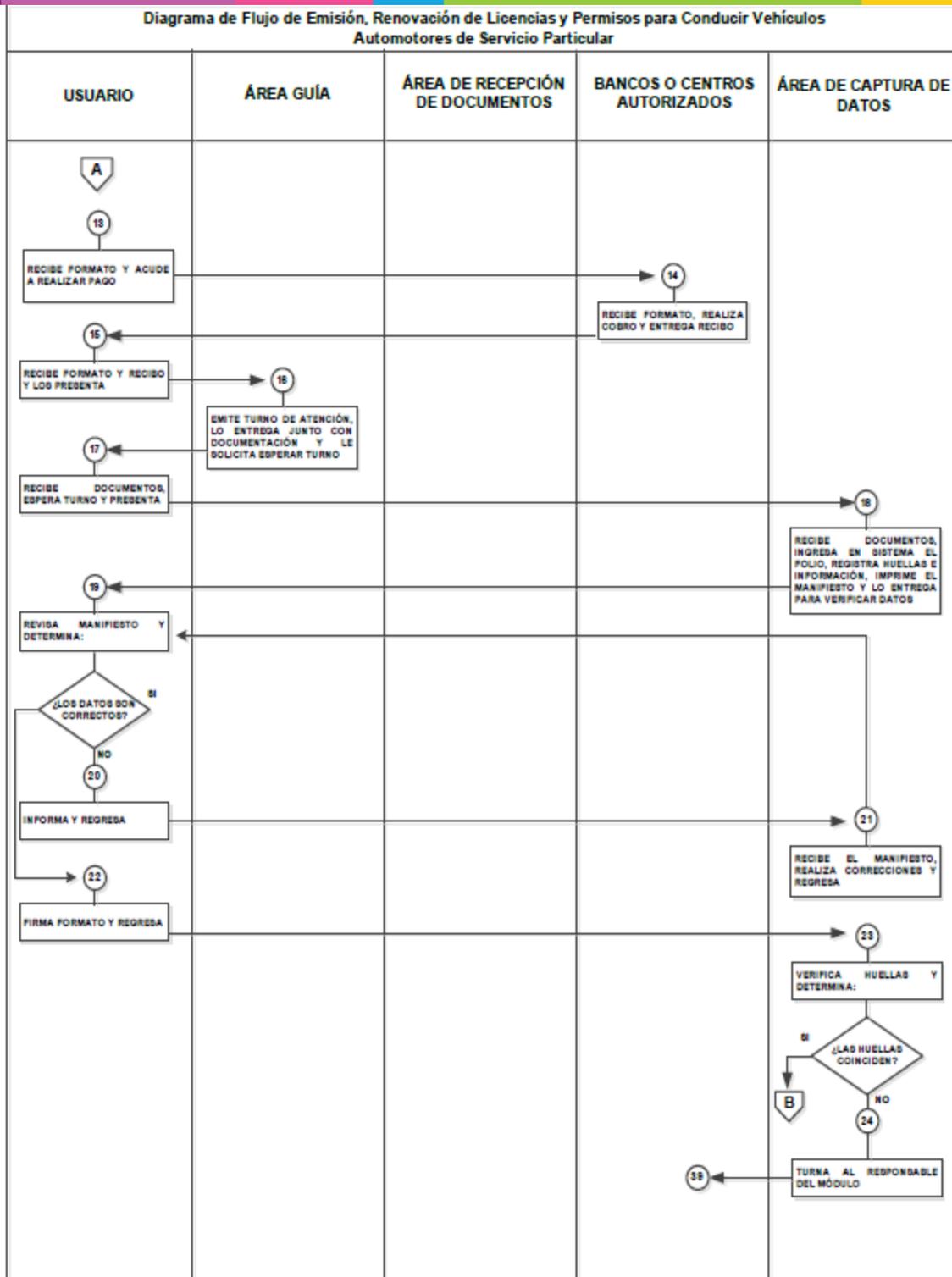


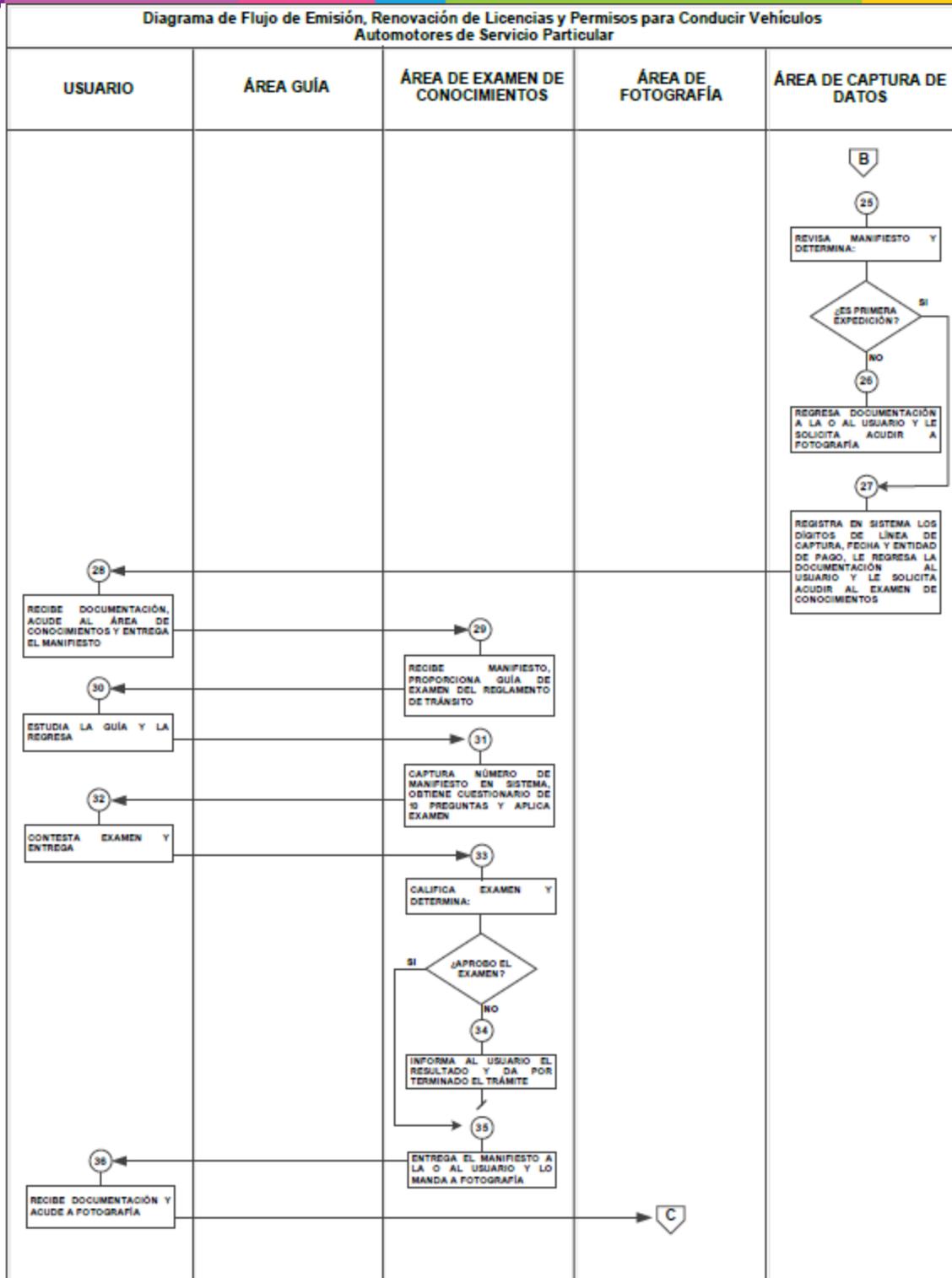


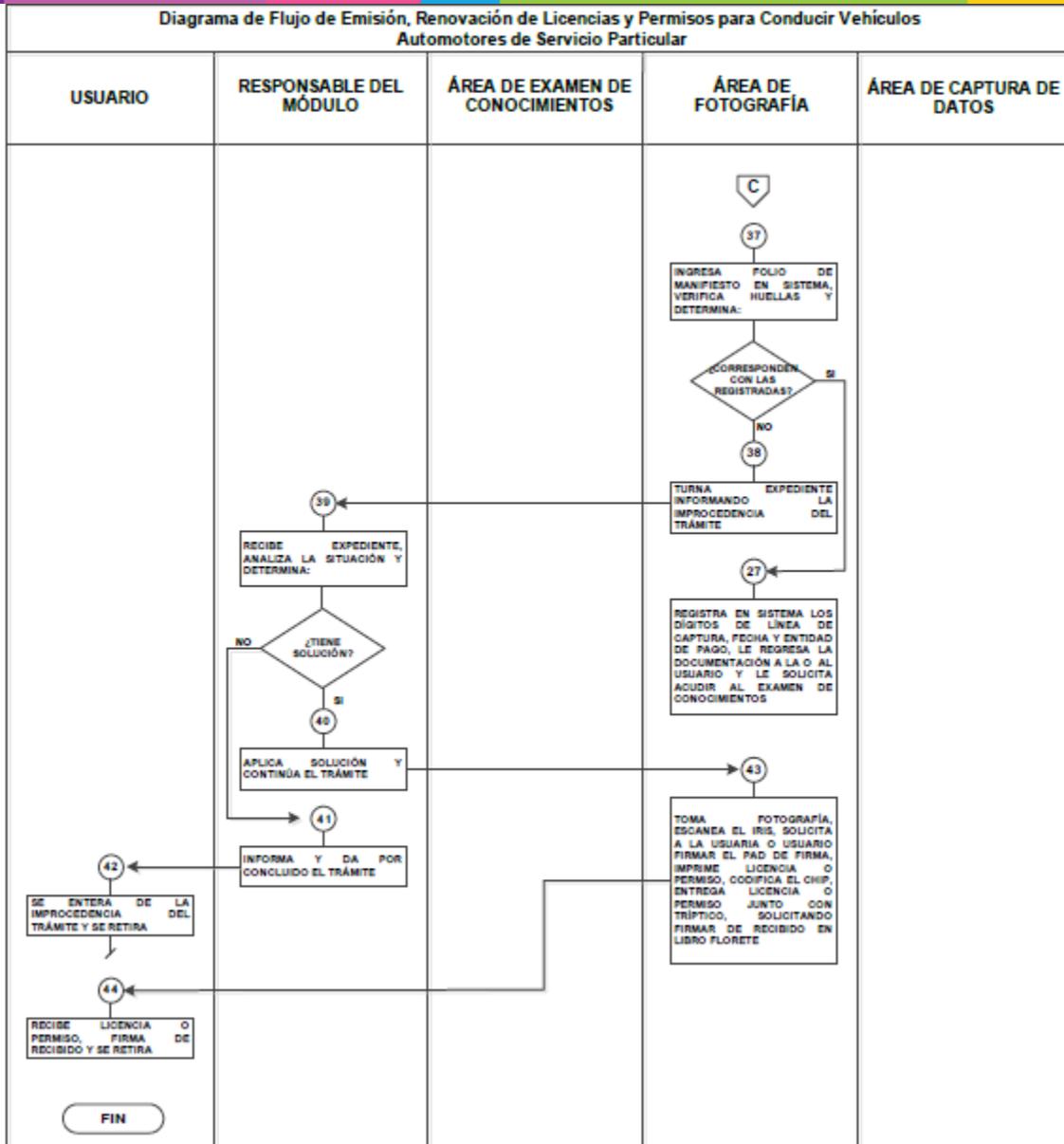












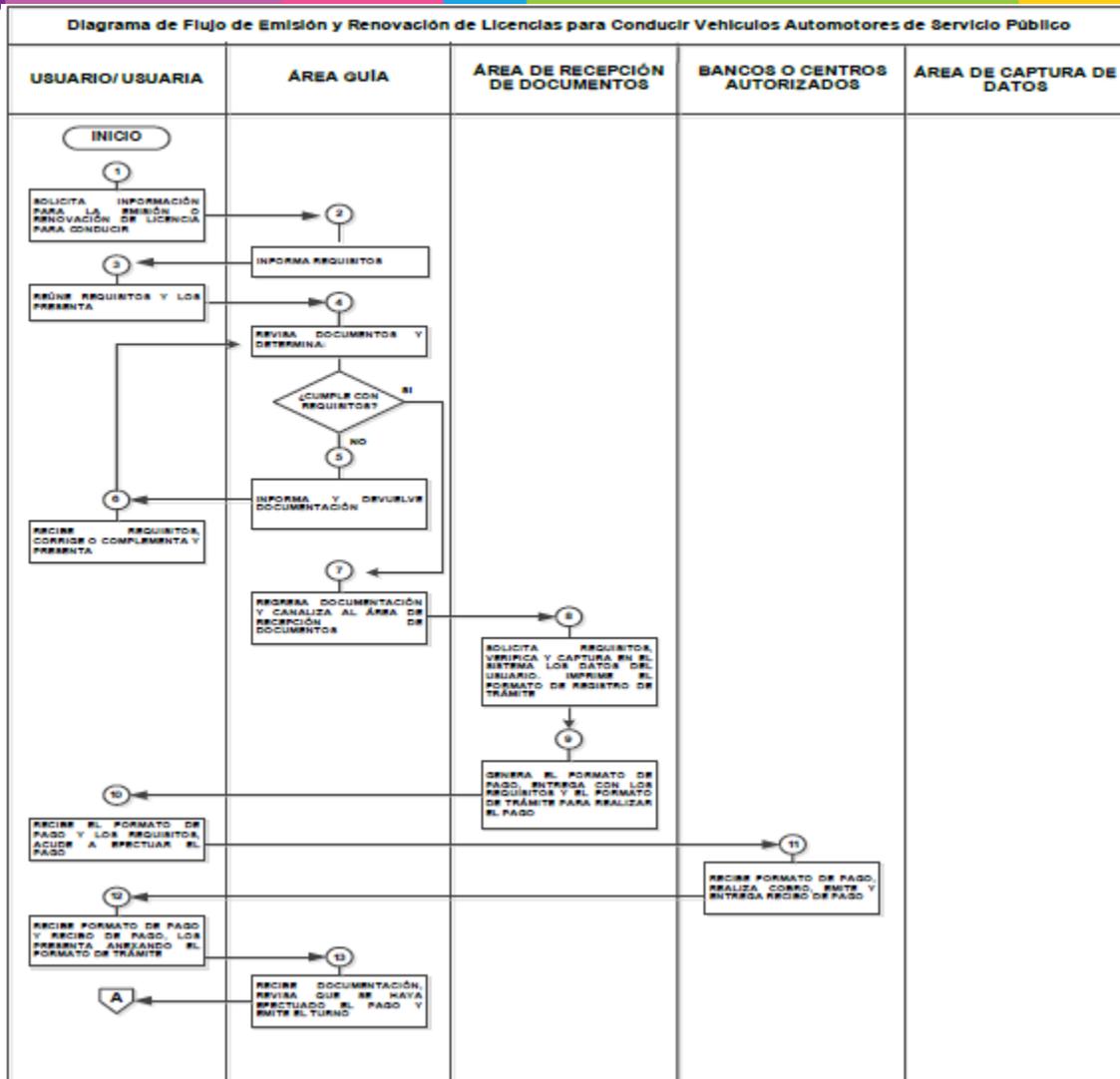


Diagrama de Flujo de Emisión y Renovación de Licencias para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Público

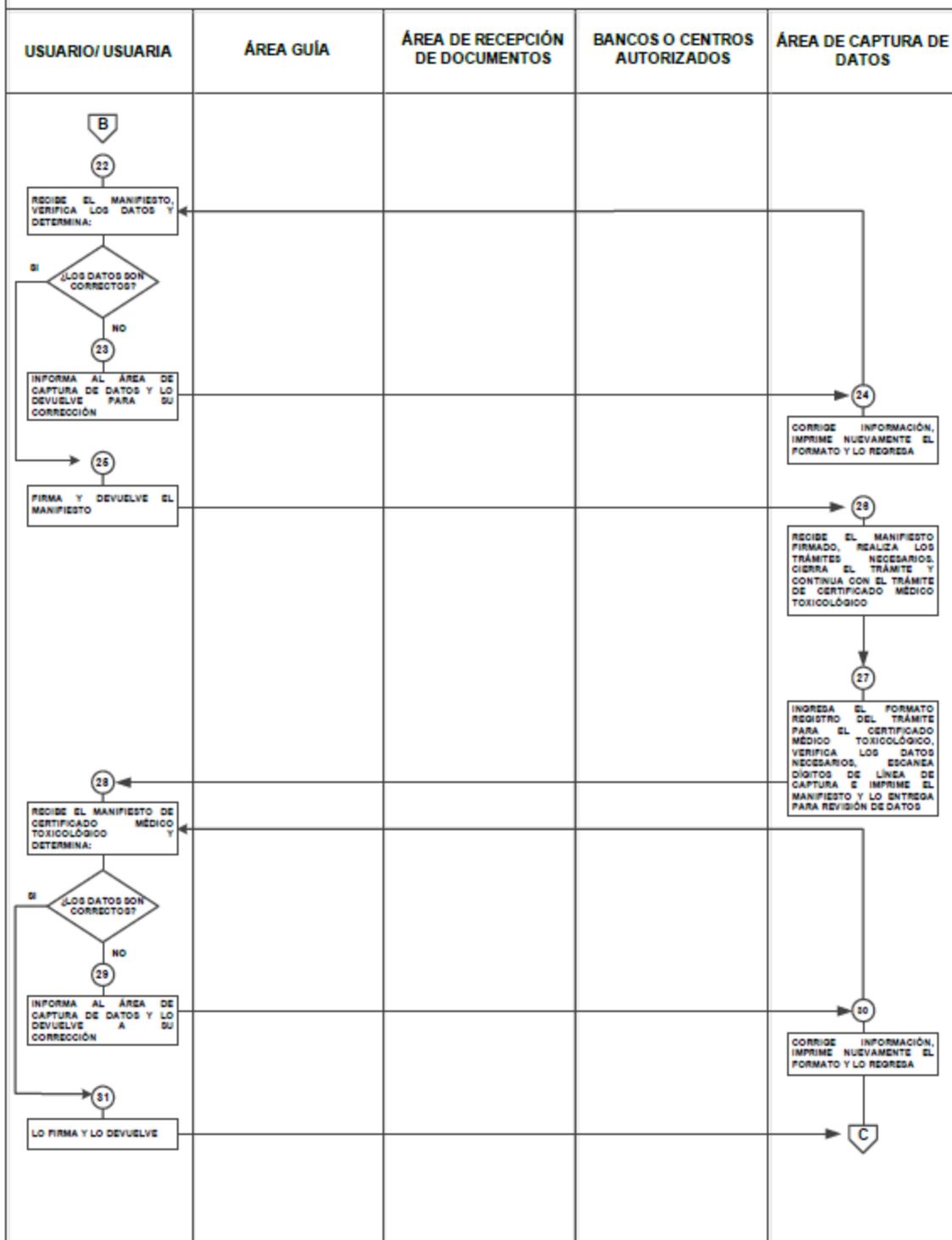


Diagrama de Flujo de Emisión y Renovación de Licencias para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Público

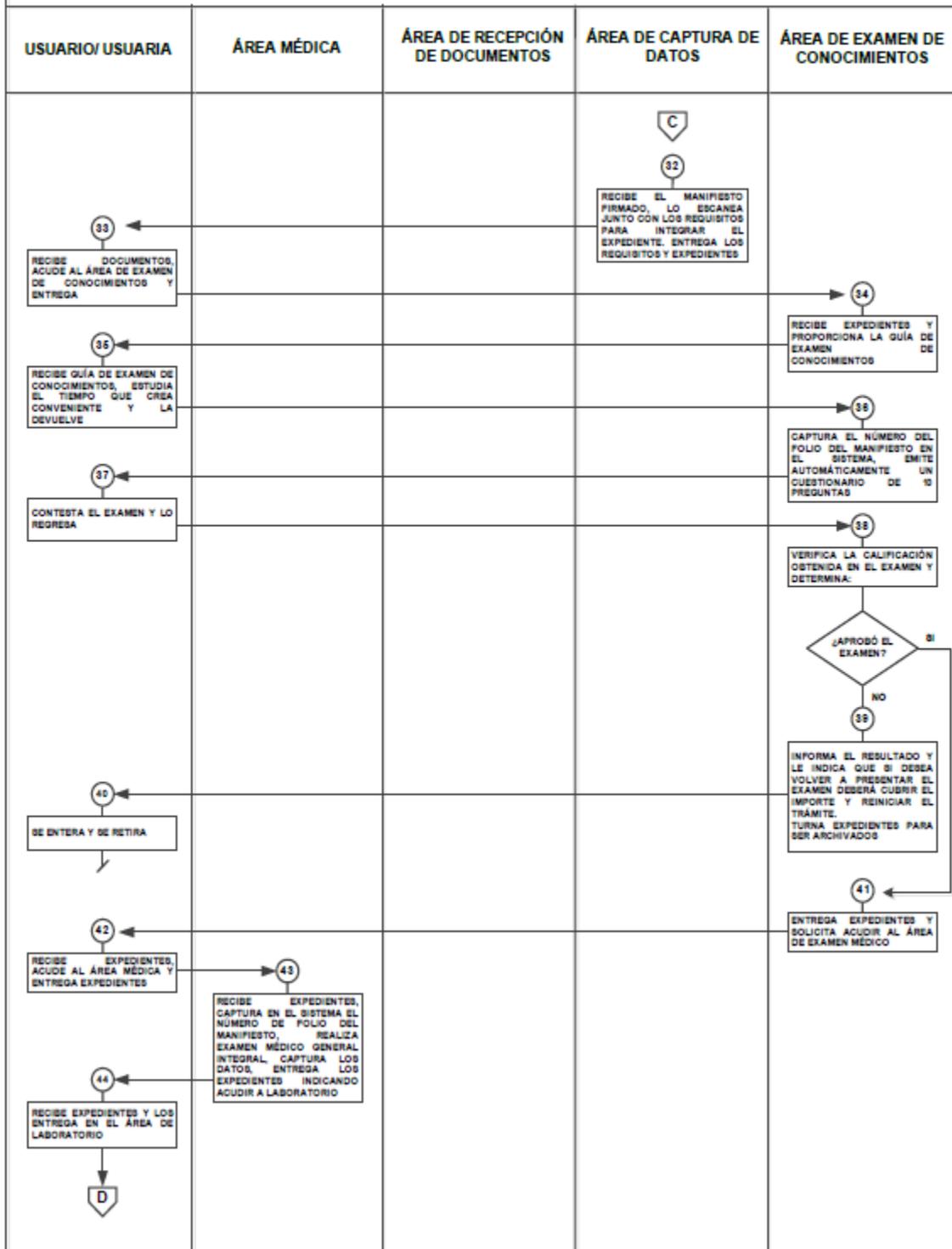
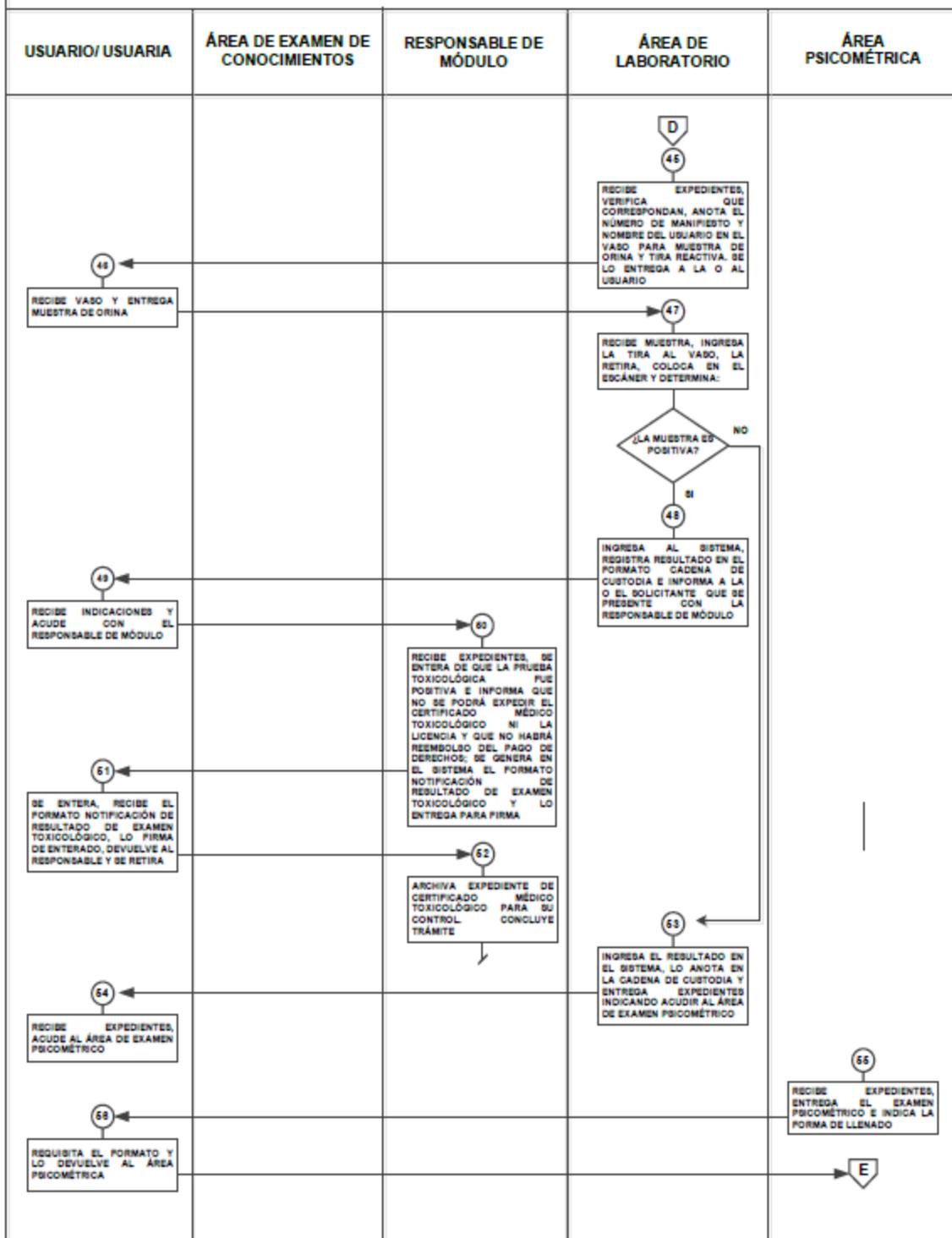


Diagrama de Flujo de Emisión y Renovación de Licencias para Conducir Vehículos Automotores de Servicio Público



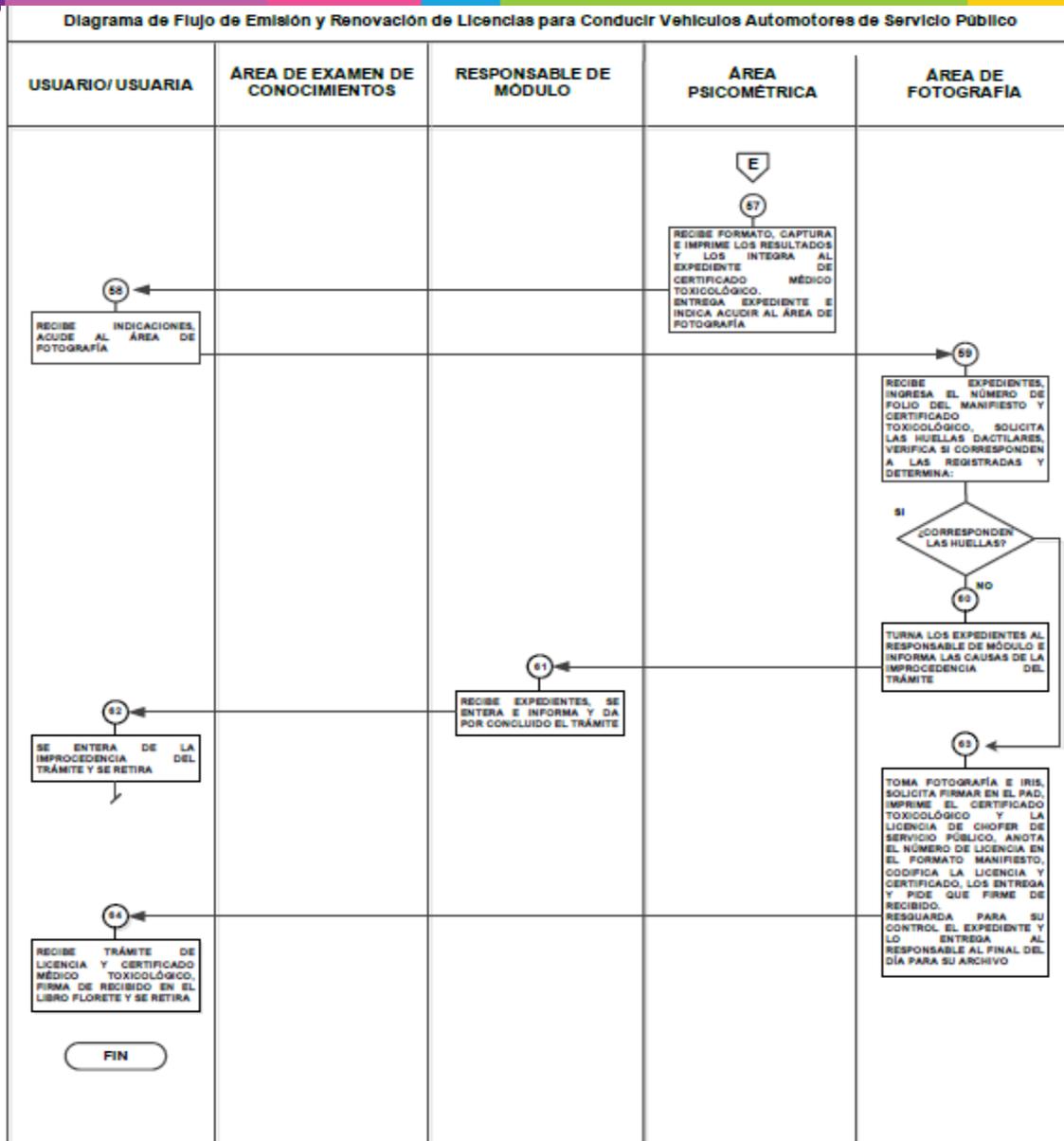
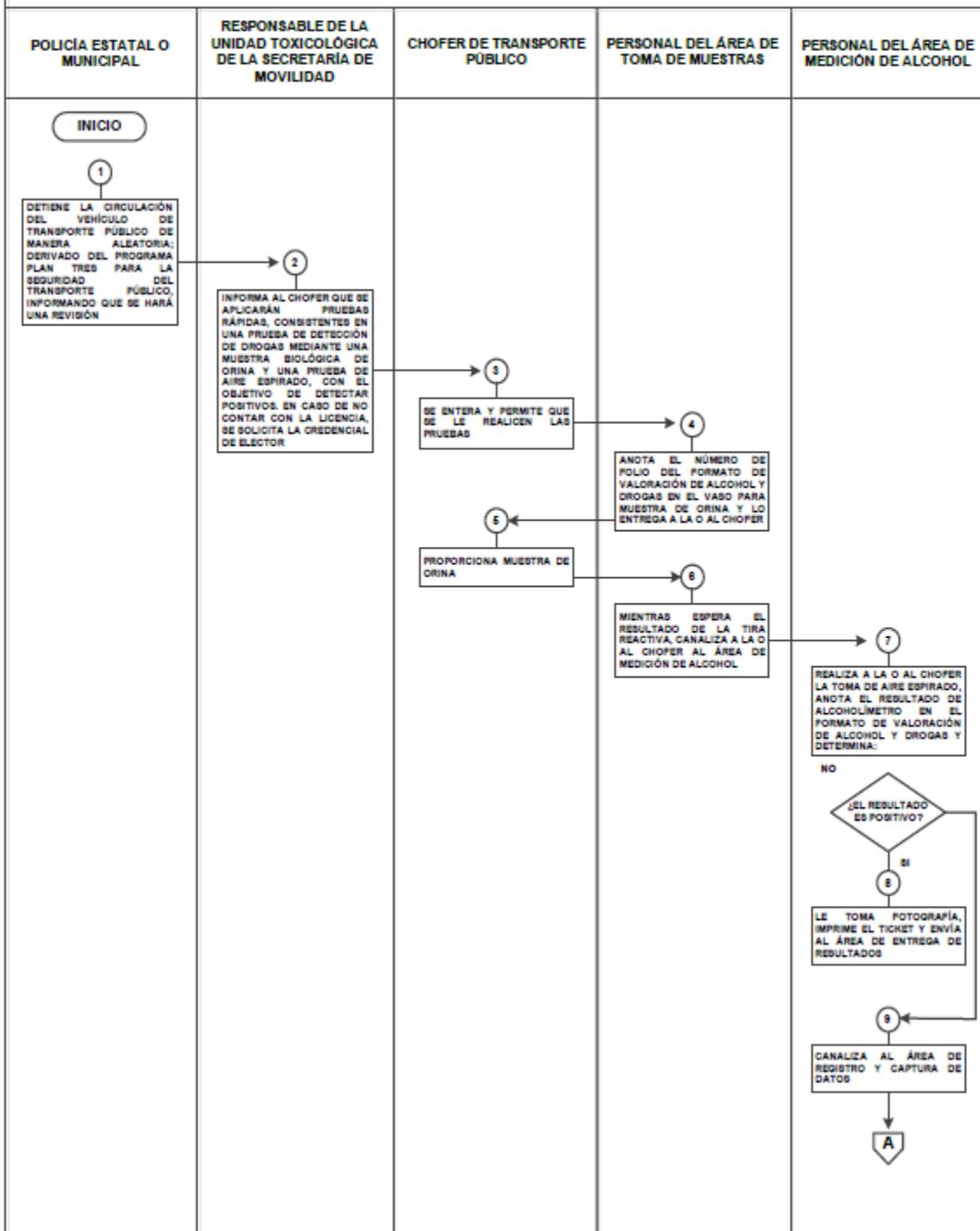


Diagrama de Flujo de Protocolo para la Realización del Programa Toxicológico y Detección de Alcohol a Operadores de Transporte Público y Notificación de Exámenes



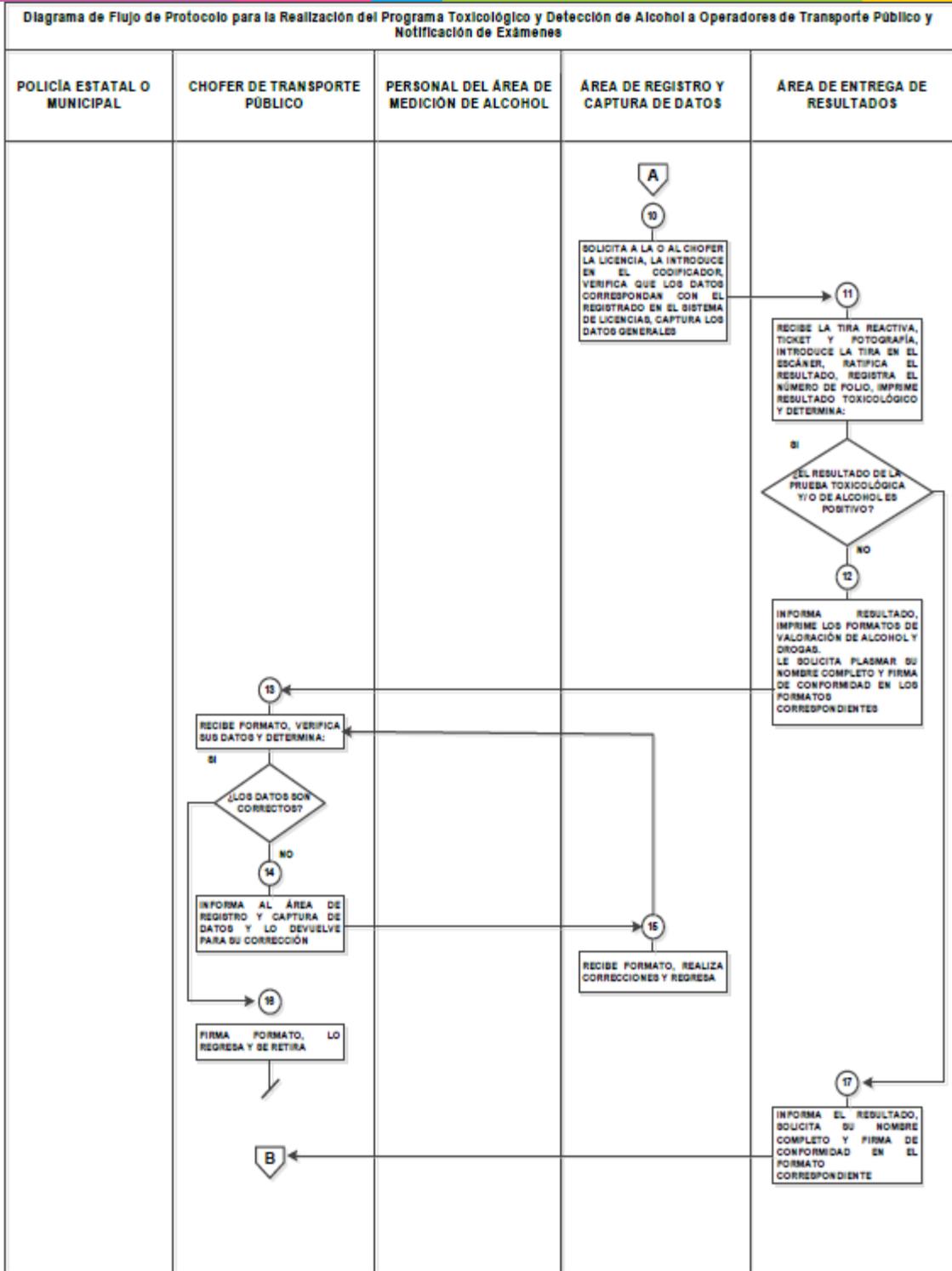


Diagrama de Flujo de Protocolo para la Realización del Programa Toxicológico y Detección de Alcohol a Operadores de Transporte Público y Notificación de Exámenes

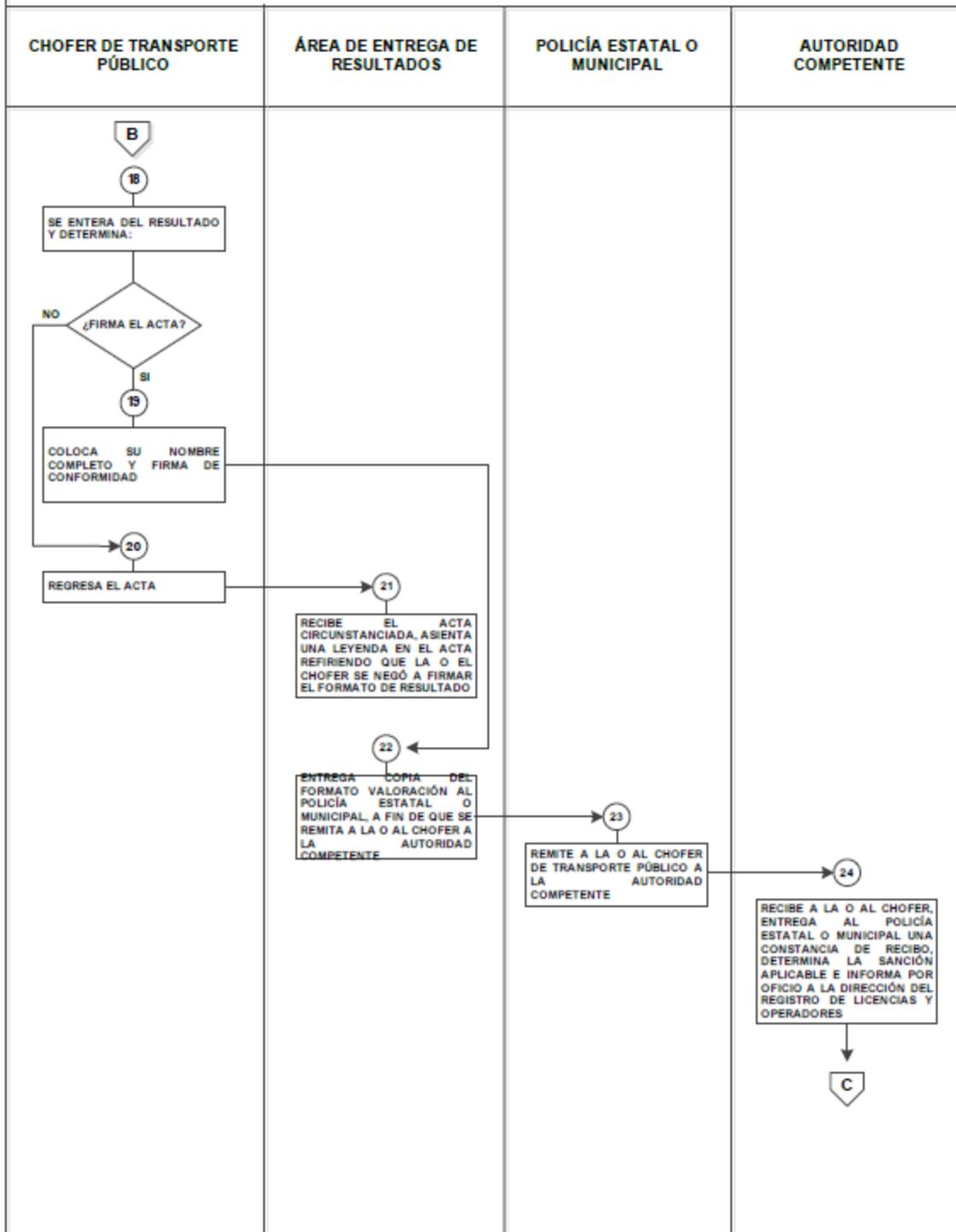
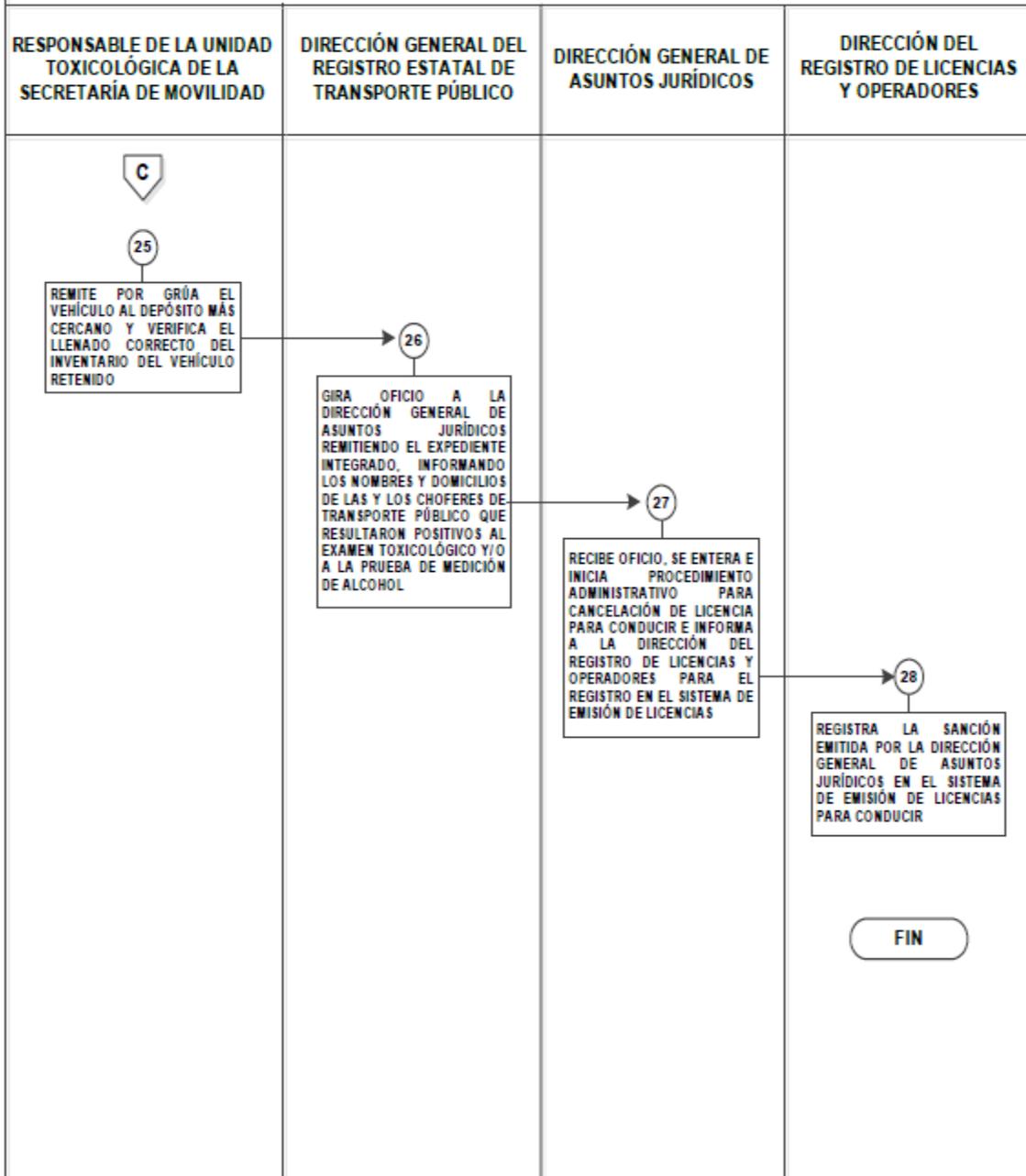


Diagrama de Flujo de Protocolo para la Realización del Programa Toxicológico y Detección de Alcohol a Operadores de Transporte Público y Notificación de Exámenes



ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PP".

Capítulo del Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total	Fuente de Financiamiento	Proyecto presupuestal
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	123,166,555.49	Estatal	22000000000000L
	1200	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	18,945,914.68	Estatal	22000000000000L
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	105,827,895.61	Estatal	22000000000000L
	1400	Seguridad Social	53,982,976.88	Estatal	22000000000000L
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	49,609,527.17	Estatal	22000000000000L
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	10,377,138.09	Estatal	22000000000000L
2000 Materiales y Suministros	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,486,328.58	Estatal	22000000000000L
	2200	Alimentos y Utensilios	92,056.41	Estatal	22000000000000L
	2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,965.56	Estatal	22000000000000L
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	992,507.62	Estatal	22000000000000L
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	56,349.97	Estatal	22000000000000L
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,677,299.16	Estatal	22000000000000L
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	187,325.13	Estatal	22000000000000L
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,121,948.22	Estatal	22000000000000L

Capítulo del Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total	Fuente de Financiamiento	Proyecto presupuestal
3000 Servicios Generales	3100	Servicios Básicos	28,651,654.59	Estatal	22000000000000L
	3200	Servicios de Arrendamiento	66,632,592.25	Estatal	22000000000000L
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	437,391,667.10	Estatal	22000000000000L
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,516,317.00	Estatal	22000000000000L
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	22,612,320.29	Estatal	22000000000000L
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	308,912.44	Estatal	22000000000000L
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	4,179,252.34	Estatal	22000000000000L
	3800	Servicios Oficiales	2,048,098.97	Estatal	22000000000000L
	3900	Otros Servicios Generales	15,613,165.59	Estatal	22000000000000L
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4300	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	24,344,387.00	Estatal	22000000000000L

- Fuente de Información: Elaboración propia a partir del formato PPP-12d

ANEXO 14

AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Movilidad
 Unidad Responsable: Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Movilidad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.	Anual	2	2	100	
Propósito	Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.	Anual	3	3	100	
Componentes	Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.	Trimestral	297	292	101	Se logró la meta de las actualizaciones de bases, sitios, derroteros y lanzaderas solicitadas, identificando los trazos de los derroteros y su ubicación georreferenciada.
	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México	Trimestral	1353	4881	28	Meta no se alcanzó debido a que la decisión de renovar el parque vehicular con automóviles cero kilómetros, es de

						los concesionarios, y la renovación depende de ellos.
	Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.	Trimestral	36063	32838	109	Debido a las prórrogas y beneficios que se fijaron y publicaron en gaceta para la actualización de la situación de las concesiones el número de trámites se vio incrementado.
	Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.	Trimestral	31	32	97	El índice fue favorable y se tuvo la eficiencia esperada en Coordinación con las Direcciones de Movilidad para evitar que se infrinja la normatividad en el transporte público
Actividades	Porcentaje de sesiones con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad.	Trimestral	75	106	71	No se logró la meta, debido a que se depende del consenso de los integrantes del sector público y privado que asisten a las sesiones.
	Porcentaje de eventos que permitan conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público.	Trimestral	4	4	100	
	Porcentaje de proyectos de normas técnicas para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad.	Trimestral	4	4	100	
	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público.	Trimestral	6875	7039	98	El índice es favorable ante la demanda social, sin embargo, debido a la procedencia de algunas de las quejas, estas no fueron viables para su atención.

· ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA”

No aplica

ANEXO 16. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortaleza y Oportunidad			
Tomo I	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico que identifica la problemática por proyecto y programa presupuestario de la Secretaría de Movilidad. • Conocimiento de antecedentes históricos del sector y su problemática. • Se cuenta con una base clasificada de indicadores que conforma la MIR. • Se cuenta con la identificación de estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas a nivel de programa y proyecto, mismas que están alineadas a los elementos de planeación del Plan de Desarrollo. (F) • Se tiene sistematizados los procesos de atención al concesionario. • Proyectos de Movilidad Urbana y Análisis de la red de alimentación al Transporte masivo (O) 	1,2,3,5,6,9, 10,11,12,13, 14	<ul style="list-style-type: none"> • Completar el registro de información cuantitativa que identifique la problemática que se presenta en la movilidad.
Tomo II	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una programación de metas para cada ejercicio fiscal anual identificando los resultados a través de indicadores. • Se maneja un sistema de registro y seguimiento de la estadística básica de movilidad, la cual apoya la toma de decisiones e identifica sus fuentes. (F) • Se cuenta con base de datos de los contribuyentes en plataformas sistematizadas autorizadas. (O) 	15,16,22,23	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar a mayor detalle las fuentes de información que son sustento de la estadística para valorar el resultado de las metas.
Tomo III	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene instalaciones para atender en materia de movilidad todos los municipios a través de cuatro zonas divididas en 12 delegaciones. • Se cuenta con módulos de expedición de licencias de conducir en la mayor parte de los municipios (F). • Se incrementa la demanda del servicio derivado del crecimiento demográfico • Las áreas de enfoque se dan por residencias de caminos, áreas metropolitanas, urbana y rurales de la entidad. (O). 	24,25,26	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura para la atención a contribuyentes del transporte público y la emisión de licencias.
Tomo IV	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de mandos medios con capacidad e iniciativa y buena relación con los representantes y líderes del sector para la mejora de la movilidad. • Se cuenta con medios electrónicos para la atención a las peticiones de los concesionarios y demandas de los usuarios. (F). • Disposición de los representantes de sector en el cumplimiento del marco jurídico adecuado para la operación del Área. 	27 - 36	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la actualización del marco regulatorio

	<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja en la instrumentación de manuales de procedimientos. (O). 		
Tomo VI	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una batería de indicadores que programa las acciones e identifican los principales resultados Se tiene un marco regulatorio actualizado. (F). SE cuenta con varios sistemas que apoyan la atención de los concesionarios del transporte público Existe cada vez mayor población con la cultura y conocimiento del uso de equipo de tecnologías de la información (O). 	37,41,42,46	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la batería de indicadores que reflejen los resultados de impacto
<ul style="list-style-type: none"> Debilidad o Amenaza 			
Tomo I	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de estudios de movilidad a nivel de entidad. Politización de la operación del transporte. (A) 	1,8, ,9	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un mayor número de estudios sobre el comportamiento de la demanda de usuarios del transporte público.
Tomo II	<p>Carencia de Acervo Bibliográfico en materia de transporte La falta de coordinación y convenios con Ayuntamientos en materia de movilidad urbana. (D) Ingreso de organizaciones de delincuencia organizada (extorsionistas) en el sector transporte. (A)</p>	15,16, 17	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los esquemas de coordinación que eviten la delincuencia en el sistema de transporte público.
Tomo III	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derroteros y terminales de competencia Federal sin consenso de la autoridad Estatal y Municipal. (D) Intereses personales, de los líderes del Transporte. (A) 	23,24,25	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la base de indicadore
Tomo IV	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de Manual de Procedimientos de visitas de verificación. Falta de licenciamiento para software especializado. 	45,46	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un proceso de formulación de manuales de procedimientos.
Tomo VI	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente comunicación entre las áreas adjetivas y sustantivas de la dependencia para el registro de avances de metas. Se tiene indicadores adjetivos que no reflejan el resultado. (D) 		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la comunicación interdependencia

- ANEXO 17
“COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”.

No aplica

ANEXO 18 VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Movilidad
 Unidad Responsable: Coordinaciones y Direcciones Generales de Movilidad, Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público e Instituto del Transporte del Estado de México.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y de resultados
 Año de la Evaluación: 2022

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	1	En la evaluación se identifica un cumplimiento total en el tema de diseño.
Planeación y orientación a Resultados	1	Se valoran solo cinco preguntas, ya que no se cuenta con evaluaciones anteriores.
Cobertura y focalización	1	Solo valora una pregunta que responde a la cobertura de atención.
Operación	1	Solo cuantifica 12 preguntas, ya que en cinco no hay valoración por ser más directas o generales como el caso de flujogramas, normatividad y presupuesto.
Percepción de la población o área de enfoque atendida	N/A	No es cuantificable
Medición de resultados	0.2	Solo aplica para la pregunta 46, ya que mide el resultado de indicadores, de la 47 a 50 no aplican por no tener evaluaciones anteriores.
Valoración final	Nivel promedio del Total de Temas.	0.875%

ANEXO 19

PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

MIR Ejercicio 2021

Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad

Pilar: Pilar 3: Territorial

Objetivo pilar: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y

METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Estrategia: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Línea de acción: Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables

Programa: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a generar condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes.	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.	(Proyectos ejecutados / Proyectos programados)*100	Anual	Documentos internos de la dependencia. Convenio y/o acuerdos publicados. Proyectos y programas ejecutados.	Coordinación entre los órdenes de gobierno y los empresarios de transporte público. Los empresarios y concesionarios del transporte público contribuyen para la implementación de los sistemas de rutas troncales urbanas (corredores de mediana capacidad). Se destinan recursos económicos adicionales para la implementación de los proyectos de rutas troncales urbanas (corredores de mediana capacidad) Se ponen en marcha los Sistema de corredores y los usuarios disminuyen el uso del vehículo particular. Se mejora la movilidad urbana en la entidad y los tiempos de traslado.

Propósito					
Los habitantes de la entidad y sus visitantes tienen desplazamiento o de manera rápida y eficiente, sin importar su medio de transportación; pero quien lo hace en transporte público es un servicio moderno, seguro y amigable con el medio ambiente.	Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.	(Políticas públicas ejecutadas/ Políticas públicas programadas)*100	Semestral	Documentos internos de la dependencia. Medios de comunicación internos y externos. Publicaciones en medios escritos y electrónicos.	Se realizan estudios técnicos de movilidad integral. Se logra la coordinación y acuerdos con autoridades de los tres niveles de gobierno para implementar proyectos que contribuyan a la movilidad urbana sustentable en el Estado de México. Infraestructura adecuada para la movilidad urbana sustentable. Los empresarios del transporte público contribuyen para la implementación de las políticas públicas en materia de movilidad. La sociedad e instituciones académicas se suman a los proyectos de movilidad urbana sustentable en la entidad.
Componente					
C.1. Transporte público ordenado, mejorando la conectividad y accesibilidad	Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas	(Actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros	Trimestral	Base de datos de las Direcciones Generales de Movilidad Zona I, II, III y IV.	Ordenamiento de acuerdo con las necesidades del servicio. Se implementan los Sistemas de Rutas

de las personas, reduciendo lostiempos de traslado.	autorizadas.	y lanzaderas / Actualizaciones programadas)*100		Centro de Control y Gestión de la Transporte Público.	Troncales (corredores de mediana capacidad). Los empresarios del transporte público participan implementan los Sistemas de Rutas Troncales (corredores de mediana capacidad). Se acuerda con los empresarios y concesionarios del transporte público la adecuación de las rutas origen destino. Se cuenta con una base de mapeo de rutas, bases, lanzaderas y derroteros ordenada y confiable.
C.2. Unidades de transporte público modernizadas y equipadas con tecnología de punta y sistemas de seguridad.	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	(Total de vehículos renovados / Total de vehículos programados)*100	Trimestral	Sistema Integral de Concesiones del Registro de Transporte Público del Estado de México. Página web del sector, en su apartado información de interés público. Informe de Resultados Anual.	Los empresarios del transporte público cuentan con recursos económicos para la modernización de sus unidades. Los concesionarios adquieren los Sistemas de Seguridad GSP, cámaras y Botón de pánico enlazados al CCG y al C5. Se logran acuerdos con las financieras, armadoras y carroceras para ofertar créditos y alternativas a los concesionarios para la renovación de las

					unidades de transporte público.
C.3. Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México ordenado y actualizado.	Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.	(Trámites realizados / Trámites programados) * 100	Trimestral	Sistema Integral de Concesiones del Registro de transporte público del Estado de México.	Los concesionarios cumplen con la normatividad y modernización de sus unidades del transporte público. Los concesionarios y empresarios de transporte público cumplen con la normatividad vigente y actualizan sus concesiones en el Registro Estatal de Transporte Público. Se cuenta con un Padrón de Transporte público actualizado. Los concesionarios modernizan sus unidades de transporte público. Los concesionarios realizan sus trámites de acuerdo con su vigencia de su concesión.
C.4. Combate a la ilegalidad realizado inspecciones que mejoren la prestación del servicio de transporte público en la entidad.	Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.	(Supervisiones realizadas ./ Supervisiones programadas) * 100	Trimestral	Autorizaciones expedidas por la Subsecretaría de Movilidad. Indicadores mensuales. Estadística básica del sector. Informe de Gobierno.	Coordinación con autoridades de seguridad pública estatal y municipales para realizar los operativos. El transporte público del Estado de México, cumple con la normatividad en materia de transporte público.
Actividad					



<p>A.1.1. Promoción y coordinación en las acciones de movilidad urbana y organización del transporte público.</p>	<p>Porcentaje de sesiones con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad.</p>	<p>(Acuerdos logrados / Sesiones realizadas.)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Minutas y acuerdos firmados. Informe anual de resultados.</p>	<p>Se logran acuerdos para el desarrollo e implementación de los planes de movilidad municipales, regionales y metropolitanos. Se elaboran los planes de movilidad urbana municipales y regionales. Los empresarios y concesionarios de transporte público contribuyen con el ordenamiento del sistema de transporte. Se cuenta con los recursos económicos para realizar los estudios técnicos que determinen la necesidad de servicio y los nuevos proyectos de movilidad integral en el Estado de México. Se concluye el Estudio Integral de Movilidad. Se logran acuerdos para la implementación de políticas públicas en pro de la movilidad. Se trabaja en</p>
---	--	---	-------------------	--	--

					coordinación con el observatorio ciudadano. Se trabaja con los Comités de Movilidad municipales.
A.2.1. Promoción en la incorporación de nuevas tecnologías para modernizar el transporte público.	Porcentaje de eventos que permitan conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público.	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas)*100	Trimestral	Archivos del Instituto de transporte. Acuerdos y convenios firmados.	Los concesionarios del transporte público cuentan con recursos para la modernización de las unidades. Las financieras y armadoras presentan ofertas y apoyos a los concesionarios para la modernización de las unidades de transporte público. Se logra la firma de acuerdo y convenios para que las financieras, armadoras y carroceras otorguen herramientas financieras y de modernización a los empresarios del transporte público. Se logra modernizar el total del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.

<p>A.3.1. Actualización del marco normativo de la dependencia que mejora la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense.</p>	<p>Porcentaje de proyectos de normas técnicas para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad.</p>	<p>(Proyectos de normas elaboradas / Proyectos de normas programadas)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Proyecto de normas elaboradas por el Instituto de Transporte del Estado de México. Periódico oficial Gaceta del Gobierno.</p>	<p>Autorización y publicación de las normas técnicas para ordenar el transporte público en la entidad. Los empresarios y concesionarios de transporte público cumplen con lo señalado en el marco jurídico. La Legislación aprueba la modificación al marco normativo del sector. Los concesionarios y empresarios apoyan la actualización del marco normativo.</p>
<p>A.4.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público.</p>	<p>Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público.</p>	<p>(Quejas atendidas / Quejas recibidas por la prestación del servicio público del transporte)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Bases de datos del Sistema de Quejas. Reportes mensuales.</p>	<p>Los usuarios participan de manera activa mediante las herramientas para interponer sus denuncias y quejas. Los empresarios y operadores brindan un servicio eficiente y de calidad. Los ciudadanos prefieren el uso del transporte público sobre el transporte privado. Los concesionarios y empresarios cumplen con la normatividad vigente en la materia de movilidad y transporte. Los concesionarios y operadores brindan</p>

						un servicio seguro. Los usuarios están satisfechos con la prestación del servicio público de transporte.
--	--	--	--	--	--	--

MIR Ejercicio Propuesta

Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad

Pilar: Pilar 3: Territorial

Objetivo pilar: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y

METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Estrategia: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Línea de acción: Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y

segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables

Programa:03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Periodicidad, tipo, dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
FIN					
Contribuir a generar condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes.	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.	(Programas y proyectos de movilidad ejecutados / Programas y proyectos de movilidad programados)*100	Anual, Estratégico; Eficacia	Documentos internos de la dependencia. Convenio y/o acuerdos publicados. Proyectos y programas ejecutados.	Coordinación entre los órdenes de gobierno y los empresarios de transporte público. Los empresarios y concesionarios del transporte público contribuyen para la implementación de los sistemas de rutas troncales urbanas. Se ponen en marcha los Sistema de corredores y los usuarios disminuyen el uso del vehículo particular. Se mejora la movilidad urbana en la entidad y los tiempos de traslado.
PROPOSITO					

<p>Los habitantes de la entidad y sus visitantes se desplazan de manera rápida y eficiente, sin importar su medio de transportación; pero quien lo hace en transporte público es un servicio moderno, seguro y amigable con el medio ambiente.</p>	<p>Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.</p>	<p>(Políticas de movilidad ejecutadas / Políticas de movilidad establecidas en plan y programas)*100</p>	<p>Semestral, Estratégico, Eficiencia</p>	<p>Documentos internos de la dependencia. Medios de comunicación internos y externos. Publicaciones en medios escritos y electrónicos.</p>	<p>Se realizan estudios técnicos de movilidad integral. Se logra la coordinación y acuerdos con autoridades de los tres niveles de gobierno para implementar proyectos. Los empresarios del transporte público contribuyen para la implementación de las políticas públicas en materia de movilidad.</p>
<p>Componente</p>					
<p>C.1. Transporte público ordenado, que mejora la conectividad y accesibilidad de las personas, reduciendo los tiempos de traslado.</p>	<p>Porcentaje de actualización del Registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.</p>	<p>(Actualización es realizadas de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas. / Actualizaciones programadas de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas)*100</p>	<p>Trimestral, Desempeño , Eficiencia</p>	<p>Base de datos de las Direcciones Generales de Movilidad Zona I, II, III y IV. Centro de Control y Gestión de la Transporte Público.</p>	<p>Los concesionarios y empresarios del transporte público cumplen con el Programa de ordenamiento de acuerdo con las necesidades del servicio. Los empresarios del transporte público participan implementan los Sistemas de Rutas Troncales (corredores de mediana capacidad). Se acuerda con los empresarios y concesionarios del transporte público la adecuación de las rutas origen – destino.</p>

						Se cuenta con una base de mapeo de rutas, bases, lanzaderas y derroteros ordenada y confiable.
C.2. Unidades de transporte público modernizadas y equipadas con tecnología de punta y sistemas de seguridad.	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	(Total de vehículos de renovado 0 km / Total de vehículos renovados)*100	Trimestral, Desempeño , Eficiencia	Sistema Integral de Concesiones del Registro de Transporte Público del Estado de México. Página web del sector, en su apartado información de interés público. Informe de Resultados Anual.		Los empresarios del transporte público cuentan con recursos económicos para la modernización de sus unidades. Los concesionarios adquieren los Sistemas de Seguridad GSP, cámaras y Botón de pánico enlazados al CCG y al C5. Se logran acuerdo con las financieras, armadoras y carroceras para ofertar créditos y alternativas a los concesionarios para la renovación de las unidades de transporte público.
C.3. Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México ordenado y actualizado.	Porcentaje de atención a trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.	(Trámites realizados / Trámites solicitados)*100	Trimestral, Desempeño , Eficiencia	Sistema Integral de Concesiones del Registro de transporte público del Estado de México.		Los concesionarios cumplen con la normatividad y modernización de sus unidades del transporte público y actualizan sus concesiones en el Registro Estatal de Transporte Público, asimismo, realizan sus trámites de acuerdo con su vigencia de su concesión.

<p>C.4. Visitas de inspección y vigilancia realizadas para la mejora de la prestación del servicio de transporte público en la entidad.</p>	<p>Porcentaje de unidades de transporte público en sus distintas modalidades inspeccionadas</p>	<p>(Total de unidades de transporte público inspeccionadas/ Total de unidades de transporte público existentes)*100</p>	<p>Trimestral Eficiencia</p>	<p>Autorizaciones expedidas por la Subsecretaría de Movilidad. Indicadores mensuales. Estadística básica del sector. Informe de Gobierno.</p>	<p>Coordinación con autoridades de seguridad pública estatal y municipales para realizar los operativos. El transporte público del Estado de México, cumple con la normatividad en materia de transporte público</p>
<p>Actividades</p>					
<p>A.1.1. Promoción y coordinación en las acciones de movilidad urbana y organización del transporte público.</p>	<p>Porcentaje de sesiones con acuerdos logrados entre de los tres órdenes de gobierno y/o el sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad.</p>	<p>(Sesiones con acuerdos logrados en materia de movilidad / Sesiones realizadas con autoridades de los tres niveles de gobierno y/o sector privado)*100</p>	<p>Trimestral, gestión Eficiencia</p>	<p>Minutas y acuerdos firmado; Informe anual de resultados.</p>	<p>Se logran acuerdos para el desarrollo e implementación de los planes de movilidad municipales, regionales y metropolitanos. Los empresarios y concesionarios de transporte público contribuyen con el ordenamiento del sistema de transporte. Se trabaja en coordinación con el observatorio ciudadano. Se trabaja con los comités de movilidad municipales.</p>
<p>A.2.1. Promoción en la incorporación de nuevas tecnologías para modernizar el transporte público.</p>	<p>Porcentaje de las unidades de transporte público con equipos de seguridad.</p>	<p>(Unidades con equipos de seguridad/ Total de unidades de transporte público que deben contar con equipo de</p>	<p>Trimestral, Gestión Eficiencia</p>	<p>Archivos del Instituto de transporte. Acuerdos y convenios firmados.</p>	<p>Los concesionarios del transporte público cuentan con recursos para la modernización de las unidades. Las financieras y armadoras presentan ofertas y apoyos a los concesionarios para la modernización de las</p>

		seguridad)*100			unidades de transporte público.
A.3.1. Actualización del marco normativo de la dependencia que mejorar la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense.	Porcentaje de proyectos de normas técnicas para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad.	(Proyectos de normas elaboradas para el transporte público y la movilidad / Proyectos de normas programadas para el transporte público y la movilidad)*100	Trimestral, Gestión , Calidad	Proyecto de normas elaboradas por el Instituto de Transporte del Estado de México. Periódico oficial Gaceta del Gobierno.	Autorización y publicación de las normas técnicas para ordenar el transporte público en la entidad. Los concesionarios y empresarios apoyan la actualización del marco normativo. La Legislación aprueba la modificación al marco normativo del sector.
A.4.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público.	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público.	(Quejas atendidas por la prestación del servicio público/ Quejas recibidas por la prestación del servicio público del transporte)*100	Trimestral	Bases de datos del Sistema de Quejas. Reportes mensuales.	Los usuarios participan de manera activa mediante las herramientas para interponer sus denuncias y quejas. Los concesionarios y empresarios cumplen con la normatividad vigente.

ANEXO 20

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluacion que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Los elementos de la estructura de los indicadores de fin y propósito a fin, no reflejan la especificidad de los logros y no se puede identificar con precisión el impacto que se tiene en materia de movilidad.	10 y 13	Institucional	Revisar y en su caso adecuar o modificar los indicados de fin y de propósito
2	No se identifican en los indicadores la línea base, lo que dificulta el propósito para hacer un comparativo en el avance de los resultados.	12	Institucional	Identificar e incluir en las fichas técnicas de los indicadores la línea base de cada uno de ellos.
3	No se identifica un programa movilidad integral sustentable publicado, por lo que se deberá retomar la formulación del programa con el propósito de encausar y orientar el proceso de planeación para la mejora de la movilidad.	15	Institucional	Actualizar el programa de movilidad integral sustentable
4	Los manuales de procedimientos vigentes tiene más de 7 años, por lo que se recomienda hacer un análisis para determinar si es necesario su actualización.	29 a 37	Institucional	Realizar un análisis para identificar si es necesario actualizar los manuales de procedimientos y promover es su caso su actualización.

ANEXO 21

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	<i>Modernización de la movilidad y el transporte</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de consistencia y resultados</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	[10-03-2023]
Unidad Responsable de la operación del Pp	<i>Secretaría de Movilidad</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Lic. Luis Gilberto Limón Chávez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación</i>
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	No
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	<i>Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Juan Diego Olalf Alva Lic. Julieta Zepeda</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No se contrató
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	No se contrató
Fuente de financiamiento	No.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

